

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 409 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 22 de Agosto de 2022 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 409, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de las Consejeras y los Consejeros siguientes: MAESTRA TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ (presencial), DOCTORA GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ (vía remota), LICENCIADA MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA (presencial), MAESTRO MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO (presencial), DOCTOR ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ (presencial), DOCTOR BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ (presencial), DOCTOR JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ (presencial), MAESTRO ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR (presencial), LICENCIADA GEORGINA DIÉDHIU BELLO (vía remota) y de la MAESTRA MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA (presencial), Presidenta de la CNDH y Presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Secretario Ejecutivo, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos y la Directora General y Encargada de Despacho de la Tercera Visitaduría General, así como el Secretario Técnico del Consejo Consultivo y el Director de Atención al Consejo Consultivo y Control Operativo. Habiendo quórum, se inició la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Secretario Técnico del Consejo Consultivo, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, informó a la Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.-----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Secretario Técnico del Consejo Consultivo, procedió a someter a consideración de las Consejeras y los Consejeros, el orden del día, cuyos puntos fueron los siguientes: 1) Declaración de quórum; 2) Aprobación del orden del día; 3) Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 408; 4) Acción de Inconstitucionalidad; 5) Informes Correspondientes al mes de julio de 2022; 6) Aprobación de la normatividad interna; y 7) Asuntos Generales. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA solicitó se retire del Orden del Día la discusión de los lineamientos, porque como se anunció en el comunicado anterior estos ya fueron puestos a disposición de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, por lo que comentó que se está trabajando y espera su resolución.-----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció al Secretario Ejecutivo, y mencionó que con dicha modificación el orden del queda de la siguiente manera: 1) Registro de asistencia y declaración de quórum, 2) Aprobación del Orden del Día, 3) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 408, 4) Informe correspondiente al mes de julio de 2022 y 5) Asuntos de carácter general”.-----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA, comentó que hay otras reformas del reglamento y acentuó que esas sí se van a discutir. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agregó: “Sí, digamos ya se habían entregado, perdón, la cuestión del reglamento”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA contestó: “Nada más para aprobar el reglamento”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI puntualizó que lo único que se retira es la cuestión de los lineamientos para reglamentar las cuestiones relativas al Consejo Consultivo. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA señaló “así es”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “con la aclaración del Secretario que amablemente nos ha hecho, entonces sí se queda el de aprobación de la normatividad interna como punto número 5 y asuntos generales en el número 6”, y pidió a los Consejeros y Consejeras su consideración para poder aprobar el orden del día levantando la mano. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ preguntó, cómo sería la propuesta de Orden del Día”. El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió: “Igual, como está aquí presentada, Registro de asistencia y declaración de quórum, Aprobación del Orden del Día, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número 408, Informe correspondiente al mes de julio de 2022 y Aprobación de la normatividad interna, con excepción de los lineamientos del Consejo Consultivo y Asuntos Generales, sería la propuesta”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER ESTRADA CORREA precisó que: “Desde el 16 de julio se le hizo llegar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado y se han tenido pláticas porque precisamente se pensó que no se puede autorregular el Consejo Consultivo en temas tan delicados, entonces, está en manos de ella, estamos en espera, está en manos de esa Comisión y creemos que ahí es donde debe discutirse. Por eso pidió que se retirara, es un acuerdo de la presidenta, del Orden del Día esa parte en los lineamientos. Las reformas al reglamento siguen siendo motivo para ser revisadas y aprobadas”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció su intervención al Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ solicita el uso de la voz para una aclaración: “Se nos hizo llegar también el Estatuto de Servicio Civil de Carrera, que no ha sido aprobado por este Consejo y pido que se someta también en su momento a votación porque no se puede entrar en vigor, si no se aprueba por este Consejo y que se discuta también. El Consejero Bernardo propuso un cambio en el Orden del Día, dejar los Informes antes de los Asuntos Generales y discutir como un tema la Acción de Inconstitucionalidad de los deudores alimentarios morosos”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, solicita al Consejo su consideración para someter a votación el Orden del Día que fue enviado previamente, e indicó: “Dé no alcanzar la votación adecuada procederíamos a tomar en consideración la propuesta del Doctor Bernardo Romero para incluir como punto adicional la cuestión relativa a la acción de inconstitucionalidad, y recordó al Consejo que cualquier tema podría ser discutido en Asuntos Generales”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, intervino preguntando: “¿Cuál es específicamente la otra propuesta? Nada más para que nos quede claro cuál es la otra opción”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió: “Esta es una propuesta, la otra propuesta es la del Doctor Bernardo, de incluir como un punto adicional la cuestión de la Acción de Inconstitucionalidad”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, agregó: “Discutirla antes”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI responde: “Discutirla antes como un punto adicional, antes del informe”. El Secretario Técnico somete a aprobación el Orden del Día que fue enviado previamente, asimismo, al no alcanzar la mayoría de votos de los integrantes del Consejo, pone a consideración la propuesta del Doctor Bernardo Romero, quedando aprobada por mayoría y se incluye como punto adicional en el Orden del Día, la acción de inconstitucionalidad”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ intervino para preguntar si sería cómo punto tres. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI contestó: “Como punto cuatro”. El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ preguntó: “¿En asuntos generales todavía no sabemos si hay algo?”. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI responde: “Sí, claro, sobre cualquier otra temática”. -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ, comentó que hubiera específicamente un tema sobre los Lineamientos. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ preguntó si la petición del doctor Bernardo es que se hable de la acción de inconstitucionalidad antes de los informes. -----

El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI añadió: “Sí, así es”. -----

La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ agradece. -----

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 408. El Secretario Técnico, MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, indicó como siguiente punto del Orden del Día, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número cuatrocientos ocho, misma que fue enviada previamente para su conocimiento, solicitando a las Consejeras y los Consejeros la votación para aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria número cuatrocientos ocho. Quedó aprobada por unanimidad. -----

IV. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. La presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA expresó: “Siento que no es un tema que se tenga que tratar en este consejo, pero se puede escuchar porque no es una facultad del Consejo cuestionar las acciones de inconstitucionalidad. Nada más que quede, digo, yo creo que ya a estas alturas deberían de conocer cuáles son las facultades del Consejo Consultivo”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA solicitó el uso de la voz para expresar: “Yo sí quisiera hacer un comentario, ante todo ustedes, Consejeros y consejeras, realmente quiero celebrar el ejercicio en democracia y cuestión de impartición social que han ejercido durante la publicación del posicionamiento emitido el 19 de agosto de este año; me da mucho orgullo ver cómo los integrantes de este Consejo se han comprometido a causas sociales y a la defensa de derechos humanos de los grupos vulnerables, por su posicionamiento entorno a la acción de inconstitucionalidad promovido por la Presidenta de esta Comisión. Pero quiero externarles algunos puntos de vista muy personales de su servidora, que pudiéramos considerar en torno a la acción de inconstitucionalidad que se está señalando. Es claro que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe velar por la dignidad de todas las personas, en especial de los grupos vulnerables, que han luchado todos estos años contra la opresión de sus prerrogativas como bien sostienen ustedes, compañeros, pero me llama la atención en cuanto a las reformas de la legislación del estado de Yucatán, que impide el acceso a cargos públicos a los llamados deudores alimentarios morosos, considero que dichas reformas sí pueden ser objeto de acción de inconstitucionalidad y que ello no va en contra de la misión, la visión y los valores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque advierto que dicha reforma contiene cláusulas de exclusión a un determinado grupo de personas, lo que la Corte llama “categorías sospechosas, en este caso se trata de personas que serían excluidas de obtener un cargo público en razón de su condición jurídica y social respecto de sus obligaciones alimentarias, ésta acción no da por hecho que la reforma, que digo que sean contrarias a la constitución, sino que deben ser sometidas a un test de escrutinio estricto de acuerdo a la jurisprudencia que la Corte ha establecido en los últimos años. Considero, miembros del Consejo, que como refieren en su posicionamiento público México cuenta con obligaciones específicas de adoptar acciones afirmativas en cuanto a evitar la discriminación de las mujeres y de velar por el interés superior del menor en cuanto a los niños, niñas y adolescentes. Pero pensemos que la restricción que se incluyó en las leyes de Yucatán no pueden estar alineadas a la justificación constitucional que prevé al artículo 1 y 4 de la Carta Magna, porque yo en lo personal y una vez que reflexioné sobre el contenido de la Constitución, los Tratados Internacionales en materia de protección de los derechos de las mujeres y la niñez, así como la perspectiva de género desarrollada por el sistema interamericano, no encuentro una acción afirmativa en las reformas que la presidenta somete al estudio constitucional, pues no acarrea beneficio alguno a los grupos que estamos buscando proteger; el hecho que le quitemos un derecho a una persona no garantiza que se le pague a la mujer, que pague ese deudor; pensemos, señores Consejeros, que en

caso de que una persona no pueda asumir un cargo público por ser deudor moroso no genera la suficiente convicción para subsanar en incumplimiento a las obligaciones alimentarias, como lo pueden hacer las medidas civiles porque ya está reglamentado, se puede hacer valer por medio de las medidas civiles (juicio de alimentos) penales (delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar) y sociales (tenemos también el padrón de personas deudoras morosas). Por el contrario, las reformas sí generan una presunción, discriminación que debe ser sometida a un estudio constitucional por parte del Máximo Tribunal de la Nación, que definitivamente podrá resolver sobre las leyes que se piden y que sean examinadas. La acción que la presidenta planteó, considero que es oportuna porque permite el estudio de la ley antes de que su aplicación puede generar una victimización secundaria, pues pensemos que las personas que aspiren a un cargo público, y no pueden hacerlo por esta reforma, invariablemente acudirán al juicio de amparo a impugnar la norma, y tendrá el mismo recorrido que ahora se está haciendo. Es decir, que si la acción de inconstitucionalidad puede examinar la ley antes de que se aplique podríamos incluso confirmar o refutar su constitucionalidad sin que en ello afecte en la esfera de la ciudadanía y evitaríamos una victimización institucional y legislativa. Reflexionemos un poco, yo sí les pido en esto, como Consejo Consultivo tenemos el deber de velar por la eficiencia institucional y podemos hacerlo a través de estrategias preventivas como esta acción de inconstitucionalidad que podemos mantener el compromiso de velar por la prevención de violaciones a los derechos humanos, recordemos que recientemente, la Suprema Corte puede declarar calidades de víctimas aquellas personas que a través del juicio de amparo, logren declarar la inconstitucionalidad de una ley. Hoy podemos prevenirlo, compañeros, y al mismo tiempo podemos reforzar el compromiso social de apoyar a grupos vulnerables como las mujeres y los menores. Son algunas de las reflexiones que yo he hecho, que quería compartir con todos ustedes, pero al final, insisto, estoy contenta y admirada de cómo los Consejeros se posicionan en cuanto al trabajo institucional de la Comisión pues para eso fuimos elegidos y elegidas. Me encantaría que, así como ocurrió en este caso concreto de la acción de inconstitucionalidad, podamos posicionarnos a favor de las más acciones en pro de todas las personas y de aquellas que ocupan nuestra atención de forma urgente, como las víctimas del delito, los periodistas, los pueblos originarios y los migrantes. Yo sí pido que sea general, de verdad no seleccionemos grupos porque sí, yo con tantos años trabajando en la Defensa de los Derechos Humanos, yo precisamente esto que está pasando yo lo viví, lo viví en el 2006 cuando yo buscaba la verdad y la justicia de mi hijo, y la Ley del Menor era muy benévola para el menor seis años, y el joven que había planeado todo el secuestro de mi hijo él iba a salir en menos de dos años. Entonces, para mí se me hacía injusto una persona que tiene 16, un mes o dos meses para cumplir 18 años y se ha demostrado que los menores matan peor que un adulto; luché tanto que logré y nadie alzó la mano, nadie, solita, y logré que el Congreso lo hiciera y logré 12 años. Derechos Humanos local interpuso esto que sí hizo Derechos Humanos, pero se fue a la Suprema Corte. Ahí se discutió, ahí fue donde se vio, yo lógicamente me presenté como mamá de Cristian, llevé argumentos, llevé todo jurídicamente y, finalmente, a los seis meses la Suprema Corte dejó los 12 años, está en manos de la Suprema Corte, yo les digo esto porque lo viví, por qué no dejarlo en la Suprema Corte que decida, por qué nosotros aquí, yo sí les pido porque yo me fijo y venimos y hacemos muchas cosas, pero yo nunca he visto que vean por las víctimas del delito, por los desaparecidos. Se los digo y se los digo aquí de corazón, yo quisiera que así y admiro esto, pero que seamos equitativos con todos. Hay otro asunto aquí, por ejemplo, de Ayotzinapa, yo aplaudo aquí, hace cuatro meses la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sacó inclusive se investigó y sacó una conclusión de qué había sido y no hubo eco de aquí de la Comisión. Ahora lo dice Alejandro Encinas y sí hay eco cuando es lo mismo exactamente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. No soy palera, no estoy en contra, yo soy de la razón, yo he vivido muchas cosas, me han cerrado la puerta en las instituciones, me han dicho ya se lo mataron; pues por eso que me lo mataron tengo que luchar, pero también hay que hacerlo saber, hay que hacerlo también en los conductos jurídicamente. Esto es lo que les pido, compañeros, que reflexionen y que busquemos el bienestar de todas y todos los mexicanos. Yo tuve que cambiar mi chip

cuando llegué aquí, yo decía que las víctimas del delito tenían derechos, tuve que cambiar mi chip, ¿por qué? Porque ahora nos debemos a todas y todos los mexicanos, no a violentar el derecho de nadie. Gracias”.

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ en uso de la voz, saludó a los presentes y manifestó que: “El posicionamiento que emitimos como Consejeros, en particular desde mi lugar de Consejera apoyada por las redes de mujer, no podía si no adherirlo con información, la convicción y el conocimiento que tengo del tema pues no acabo de llegar; sino tengo experiencia, la Presidenta siempre nos recuerda que no sabemos nuestras reglas y que no conocemos nuestras funciones y créame Presidenta que si conocemos nuestras funciones, casi siempre hay ese tipo de comentarios. Pero desde luego que conocemos nuestras funciones y sabemos que nosotros no podemos proponer o ser consultados respecto a una acción de constitucionalidad, pero eso no quita que tenemos precisamente por nuestras funciones conocer lo que concierne a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y nosotros podemos solicitar, comentar cualquier asunto y lo dice precisamente la Ley y el Reglamento. En este marco quiero decirle a la consejera Rosario que yo respeto su punto de vista, pero no lo comparto, quiero que me explique, por favor, qué quiere decir el término escrutinio que mencionó y, por otra parte, decirle que las mujeres también son víctimas y ella lo sabe perfectamente porque también escuchamos que en su calidad de mujeres son víctimas y conozco también su contexto. Dice que no apoyamos a las víctimas, pues claro que sabemos que es el delito del feminicidio o la violencia feminicida en general. El deudor alimenticio, quiero decirle que también es delito, esto es algo que quisiera se discutiera, la sanción impuesta a un puesto de elección electoral en caso de ser agresor no está reglamentado por la Ley del Trabajo, sino está reglamentado en la normativa electoral, también el acceso a un puesto de dirección popular; en Yucatán se amplió muchísimo el uso de la Ley 3 de 3 para que el titular de la comisión estatal de derechos humanos o para otro tipo de instituciones como bien dice la Ley, no pueda acceder a un puesto de elección popular; personas si son deudores morosos como dicen los lineamientos del INE, por ejemplo, que también ya está legalizado, también en otros estados está legislado, qué curioso que es en Yucatán cuando se dan cuenta. Ese trabajo y también lo sabe perfectamente Rosario, que no porque no tenga un trabajo de elección popular no va a pagar la pensión cuando sabemos que hay cifras, hay datos de los pagos morosos que hacen todo tipo de argucias legales y no legales para no pagar la pensión alimenticia.”

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ continuó: “Se me hace demasiado grave que efectivamente sea la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de una acción de inconstitucionalidad la institución que deje de impulsar las acciones a favor de los derechos de las mujeres, como fue en el caso sobre la despenalización del aborto en la Ciudad de México, cuando interpuesto una acción de inconstitucionalidad contra la Ley que lo autorizó el entonces Congreso del D.F., la Suprema Corte de Justicia señaló que no procedía. En este caso será la Suprema Corte de Justicia la que resuelva y nosotros no estamos defendiendo ninguna acción, sino posicionándonos como nos corresponde, el diálogo que siempre está solicitando la Comisión Nacional se me hace esencial también tenerlo con nosotros y creo que nos ha faltado en muchas ocasiones, como recuerdo el caso de la solicitud que apoyamos para el caso de Querétaro y después apoyar el derecho al agua como lo dijo el Presidente López Obrador. Digamos que en este ámbito considero que es muy importante y me voy a concentrar en este aspecto, desde luego respeto la opinión, pero disiento de lo que acaba de decir la consejera, porque además lo sabe perfectamente; o sea, los morosos alimenticios, el no pagar la pensión, es una herramienta, entre otras, para ejercer violencia y en muchos casos van acompañados también de otros tipos de violencia. En fin, definitivamente sí disiento de puntos de vista de la consejera Rosario, y quiero hacer de su conocimiento de la presidenta y de los compañeros y compañeras Consejeros que el día de hoy presentamos un Amicus ante la SCJN y yo lo firmo también con otras compañeras, el cual es un fundamento jurídico como ustedes saben, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde el punto de vista académico se va a entregar, es una acción como ustedes saben un Amicus, es el Amigo de la Corte, que sustenta precisamente el

posicionamiento en cuanto a que de ninguna manera creo que la Comisión Nacional debe ser defensora de deudores morosos, aunque sacó un comunicado diciendo que no apoya a deudores pues los está apoyando indirectamente precisamente a deudores. No voy a ahondar sobre el posicionamiento, me preocupa y serían las preguntas que yo pondría en la mesa, si estos cargos de elección son trabajo y por qué se consideran así en la Comisión, sabiendo que esto se rige por las leyes electorales y no por la Ley del Trabajo. Por otra parte, es una obligación el cumplimiento de la pensión, quien no respeta la Ley incumple y quien incumple no es un funcionario honesto, quien tenga ese perfil no debería poder acceder a ningún puesto de elección popular, en este marco, desde luego, estoy muy preocupada por este acción de inconstitucionalidad porque hemos hecho una larga lucha, una larga batalla para el acceso a los derechos de las mujeres, y por la 3 de 3, que debía operar en la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos y en todas las instituciones de Yucatán. Todos como dice el artículo 2 de Yucatán están obligados a que las leyes se cumplan y se proteja la vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ¿Por qué tuvo que ser Yucatán?, y no Coahuila o Ciudad de México, incluso los propios lineamientos del INE con el procedimiento que estableció, por qué no hizo nada la CNDH en contra ni siquiera un pronunciamiento cuando el INE emitió los lineamientos de la 3 de 3 contra la violencia, entonces, por qué no hizo en ese caso ningún posicionamiento?, en este marco no se debe permitir que los acosadores sexuales, deudores de pensión alimenticia, agresores en el ámbito público o privado puedan acceder a un cargo, es simplemente cumplir con la ley y es en ese marco que consideramos que definitivamente no se está considerando ni el interés superior del niño, ni los derechos de las mujeres. Yo quiero además informarles que es una decisión desde luego personal, me atrevo como académica que soy, porque considero y sustentamos además en ese marco nuestra postura y desde luego que será la Suprema Corte quien va a definir de acuerdo a la constitucionalidad estas reformas. Hay que decir también que la Corte ya ha dictado algunos criterios que tienen que ver con las personas morosas de pago de pensión, por ejemplo, una acción que hizo una sentencia para que no fueran a salir del país, En este marco decir que la CNDH no apoya a deudores, pero presentó una acción de inconstitucional me parece una gran contradicción. Me parece fundamental el diálogo que lo tengamos, que el posicionamiento de cada uno de nosotros sea absolutamente respetado, pero será en ese sentido la Corte quien tendrá la última palabra”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ en uso de la voz agradeció el espacio y manifestó: “Yo creo que es importante y un poco mencionando, evidentemente las facultades son muy claras, nosotros no podemos de alguna u otra manera condicionar sobre el tema de una acción de inconstitucional, ni siquiera es el punto, el posicionamiento de nosotros fue rechazar algo que no compartimos y creo que de alguna u otra manera ese espacio tanto ustedes lo han respetado como nosotros y creo que ahí no tenemos ningún tema, nada más es un poco precisar ese tema. Ahora, sí quisiera yo un poco comentar y reaccionar a lo que Rosario amablemente nos lo comparte, primeramente, siempre abierto y agradecido con el diálogo, Rosario, pero yo no comparto algunas cosas. Qué bueno que saques el tema de que somos selectivos o que algunos temas no los tomamos, porque yo también diría lo mismo, el tema de personas con discapacidad no se ha discutido lo suficientemente y tampoco me han hecho caso teniendo a un violentador dentro de la Comisión, lo digo abiertamente. Pero más que ese tema creo que el punto de fondo es que yo leí la acción y es una opinión nada más, no comparto los argumentos, creo que hay una profunda confusión entre discriminación y trato diferenciado de entrada, que no se actualiza al supuesto de la acción, al final del día es una potestad de la comisión, pero además de eso creo que yo hubiera apoyado una acción de inconstitucionalidad, si nos hubiéramos ido, por ejemplo, sobre el tema del derecho a la privacidad y a vulneración de datos o información sensible. Entendería que de alguna u otra manera ahí pudiera haber una discusión, pero en la acción yo no encuentro que recoja esta discusión sobre privacidad de datos. En el tema de la acción de inconstitucionalidad veo algo muy peligroso y quiero recordarle a este consejo que cuando nuestra presidenta fue electa en la terna para presidenta de la Comisión, había un violentador de mujeres que estaba justamente en el padrón de deudores, que era Carlos Peimbert, actual procurador del estado

de Oaxaca, ex ombudsperson de Oaxaca y estaba en esa terna y uno de los reclamos de las senadoras de Morena, Malú Mícher entre ellas, era que no podía estar un deudor alimentario candidateado a la Comisión Nacional. Yo creo que eso no lo podemos olvidar porque de alguna u otra manera gracias a ese argumento evitamos que Carlos Peimbert llegara y fue una discusión muy fuerte a nivel nacional de que Carlos Peimbert estuviera en esa terna; y yo creo que de alguna u otra manera fue una victoria de sociedad civil, aparte logra que llegue justamente una mujer a presidir esta Comisión, veamos nada más el cuadro, nada más una mujer antes de la presidenta existía, de alguna u otra manera creo que estas disposiciones ayudaron a este cambio que tanto hemos discutido. Pero también me sorprende, yo llevo nueve sesiones pidiendo la investigación, del tema de personas con discapacidad, el caso de Joaquín Alva Ruiz Cabañas que tiene dos casos abiertos en el Comité de Ética, que el señor sigue aquí; entiendo que hay procesos largos y qué bueno, la verdad que eso de alguna u otra manera hasta me da tranquilidad porque significa que hay un estudio amplio, pero creo que el tema de llevarlo a la discusión, a la Corte puede confundir. Vuelvo a repetir, porque gente de la Comisión incluso nos ataca en redes sociales diciendo que por qué sacamos ese comunicado, pues es un tema abierto, a mí una de sus asesoras me cuestionó en mis redes sociales y está muy bien, qué bueno que lo hagan, al final del día yo creo que es importante que la discusión se amplifique, que es un tanto pernicioso la acción, lo digo abiertamente y con ese respeto, aunque en ánimo de abonar a la discusión, nos queda clarísimo, no nos tienen que recordar que nosotros no podemos decir si ponen una acción de inconstitucionalidad, ni siquiera tenemos facultades para ello; creo que estamos un poco en nuestro derecho a hacerlo, creo que de alguna manera también hay una confusión.” El Consejero continuó diciendo: “Me mencionabas, Rosario, la categoría sospechosa no se actualiza, la categoría sospechosa al análisis de cómo se construyó el estándar constitucional del párrafo quinto del artículo 1, hay que hacer un poquito de historia anterior: *Bolling versus Sharpe*, el tema relacionado con *Brown versus Board of education*, el tema de *Topeka*, o sea, los casos que abrieron la discusión de grupos en situación de vulnerabilidad, que son las categorías sospechosas, son grupos socialmente excluidos de la manera estructural, no creo que en este caso nos encontremos ante una categoría sospechosa, más bien creo que una persona que se va a dedicar al servicio público no puede ser un deudor alimentario, de entrada. Vuelvo a insistir, yo me hubiera sumado y hubiera celebrado la acción de inconstitucionalidad si nos hubiéramos metido a temas de privacidad, ahí creo que había un argumento fuerte y ahí no se tocó. Ojalá que la Corte reitere los criterios que ha hecho hasta la fecha, la primera sala ya ha sido muy enfática en este tema de que el tema de deudores alimentarios no es lesivo, sino es una acción equilibradora. No nos vayamos muy lejos, ya existen registros en otras partes del mundo que funcionan y funcionan muy bien, los registros, por ejemplo, de agresores sexuales infantiles, en Estados Unidos existe todo un registro de los que han sido agresores sexuales infantiles y opera muy bien. Entonces, creo que esto es un caso similar, también hay una agresión, la violencia económica es algo que se ha considerado en los estándares en materia de género. Me gustaría sumarme a la Amicus que menciona Gloria, la verdad es que creo que es un buen elemento, pero, y hay que dejarlo claramente, se pudo haber hecho un ejercicio más amplio de discusión sobre este tema. Nos queda claro que no es nuestra facultad opinar, pero al menos sobre la acción de inconstitucionalidad y otras cosas sí, pero a lo mejor si realmente queremos ciudadanizar a este consejo no hubiera estado mal tener una discusión previa, está este caso delicado, sabemos que va a causar incluso a la opinión pública, por qué no lo comentamos y eso hasta fortalecería la propia acción, es un comentario y yo ahí lo dejaría”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ en uso de la voz: “En respuesta a lo que amablemente nos comentó Rosario, nos dice que esto lo debe de decidir la Corte, pero me parece que justo antes de ir a la Corte debemos de ver lo que la Corte misma ha dicho antes, precisamente es uno de los ejercicios que se debe de hacer para conocer el alcance y el contenido de los derechos. Si nos vamos a la tesis de la primera sala, que es la 51/2021 precisamente el título es restricción de salir del país al deudor alimentario de un menor de edad. Quiere decir que contrario a lo que nos dijo Rosario los derechos sí se pueden restringir, y me gustaría leer un párrafo de la justificación donde dice: *primeramente, se*

reconoce que los alimentos como garantía de un nivel de vida adecuado constituyen un derecho para los menores de edad, una responsabilidad prioritaria y obligación para sus progenitores y un deber a garantizar la actuación por parte del Estado. Por otro lado, el derecho de salir del país es parte del derecho de circulación y de residencia como derecho humano protegido por el parámetro de regularidad constitucional; sin embargo, como todo derecho puede estar sujeto a restricciones permisibles de conformidad con los requisitos convencionales y constitucionales. Pongo esto sobre la mesa porque es una evidencia de lo que estamos diciendo. Los derechos políticos no son absolutos, están sujetos a restricción y hubiera sido bueno que como lo dice la sentencia tratándose de la violación de un derecho tan importante como la alimentación o la vida digna por parte de los deudores, la Comisión se pusiera del lado de la parte más vulnerable. Desde ahí es desde donde estamos expresando nuestro desacuerdo con el criterio que se tomó y por otro lado, Rosario, también de acuerdo con algo que dijiste o en respuesta a que nosotros no celebramos con el mismo énfasis cuando la Comisión hace algo bien o se pone del lado de las víctimas pues a mí me parece que no tenemos que celebrarlo porque damos por entendido que ese es el trabajo de la Comisión, por supuesto que es excelente que lo haga, pero se supone que para eso es que existe la Comisión, esperaríamos que sucediera lo mismo en todos los casos.” -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció a la consejera su intervención y posteriormente dio el uso de la voz al consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ quien comenzó su intervención dirigiéndose a la Consejera Rosario para expresarle: “Primero un intento de respuesta a Rosario; Rosario, yo sé que tú hablas, de tu hijo hablas con el corazón y como directamente afectada y, sobre todo, con los sentimientos, te lo noto en la cara y te entiendo. Pero creo que en otras ocasiones hemos apoyado muchas resoluciones, en general estamos de acuerdo con muchas de las recomendaciones de la CNDH, yo he estado de acuerdo prácticamente con cada una de las que se han hecho al IMSS, y con toda la parte de salud, he cuestionado por qué una institución recibe más, de eso no tiene la culpa la comisión, pero sí he estado de acuerdo, he tuiteado y hemos firmado cosas de apoyo a la Comisión. Esta yo creo que es una excepción o de las excepciones y te voy a comentar algo así como tú comentas cuestiones personales. Si un estado legislara mañana que ningún homofóbico puede ser funcionario público, yo sería el primero en aplaudirlos aunque no tuviera ningún sustento legal para hacerlo, y si la Comisión Nacional de los Derechos Humanos declarara que eso es inconstitucional, que debe de ser declarado inconstitucional yo sería el primero en gritar en contra de esa petición de inconstitucionalidad; que porque la ley, que porque la constitución, que porque los derechos humanos de los homofóbicos deben de estar resguardados, no, igual que los deshonestos que no pagan su pensión alimenticia, los deudores alimentarios para mí son deshonestos, igual que los homofóbicos, y si la base legal no está ahí para mí, bueno, eso no quiere decir que yo me vaya a seguir callando, pero a mí me ofendería que fuera la CNDH la primera en pedir, no, no, esa ley contra los homofóbicos de Yucatán o de Coahuila o de donde sea es anticonstitucional, aunque la fuera. Yo me declarararía en contra de lo que acaba de decir la Comisión y diría no me consultó, esa no es mi opinión, porque si no los demás piensan que yo avalé eso, porque para la gente de fuera el Consejo Consultivo está avalando todas y cada una de las acciones o peticiones de la CNDH, las recomendaciones y en general es cierto, pero a veces al menos para mí no nos podemos quedar callados cuando estamos en franca oposición a algo, porque se asume que nosotros lo avalamos, en especial cuando se tratan cosas de alto impacto social, político, mediático. La presidenta está llamando al diálogo aquí, pero al diálogo a los externos, no a nosotros. Nosotros también queremos dialogar, queremos dialogar en este punto específico, a lo mejor si no nos hubiéramos manifestado no estaríamos ni siquiera tratando este asunto porque otras acciones de inconstitucionalidad no las discutimos aquí. Yo sé y sabemos que la presidenta no está obligada a consultarnos en estos temas, o sea, no está obligada a consultar a su órgano consultivo, ni está obligada a recibir consejos de sus Consejeros, entonces no estamos tampoco nosotros obligados a avalar algo en lo que no estamos de acuerdo. Lo que estamos diciendo es no fuimos consultados, no

fueron nuestros consejos, una persona de muy alto nivel preguntó: “¿Quién aconsejó a Rosario Piedra?” Bueno, pues diríamos tiene Consejeros, pero no quiere que la aconsejen; tiene un órgano consultivo, pero no los quiere consultar, no está obligada, no está obligada, la percepción afuera es, tiene un consejo consultivo, son Consejeros que la aconsejen, es un órgano consultivo que los consulte, pero ninguna de las dos cosas sucedió. ¿No está obligada? no está obligada, yo no digo que esté obligada legalmente a consultarnos ni a pedirnos consejos, aunque seamos sus Consejeros ni a consultarnos, aunque seamos su órgano consultivo. Eso es lo que estamos aclarando, para mí es lo que estamos aclarando, soy consejero pero yo no aconsejé eso al menos para mí, soy parte del órgano consultivo pero no fui consultado, yo no digo que esté obligada a hacerlo, yo lo que estoy diciendo es que no me preguntó, por lo tanto no es mi consejo ni me consultó, por lo tanto no estoy avalando eso, no estoy de acuerdo con eso, pero es eso, no estoy en contra la mayoría de las cosas que salen de aquí hemos estado de acuerdo”.

El Consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz expresó: “Sobre las facultades del Consejo nadie hemos pedido, yo nunca lo hice y mis compañeras y compañeros no lo hemos pedido, que nosotros hagamos, firmemos, pidamos la acción del recurso de inconstitucionalidad, esto nunca lo hemos pedido; entonces, no es cierto que nosotros estemos tomando facultades que no nos corresponden. Ahora, si podemos o no opinar sobre las cuestiones de inconstitucionalidad habría que platicar esto, o sea, ¿qué significa principio de legalidad? El principio de legalidad que es obviamente básico dice que las, los funcionarios solamente pueden hacer lo que les permita la ley, pero esta es una visión muy arcaica del principio de legalidad, hay que agregarle en lo que va del siglo, por lo menos en los casos en los que la acción de la autoridad violente los derechos de alguien o limite sus libertades. Sin embargo, las autoridades están no solamente facultadas, sino obligadas a hacer algo que, aunque no esté en la ley puede hacerlo si protege a una persona, aplicando esto, es decir, cuando dijeron que no tenemos facultades dije ¿a poco no he leído el Reglamento?” Volví a leerlo porque ya casi me lo sé de memoria, nada más que se me olvida todo. No dice en ninguna parte del Reglamento ni en la Constitución ni en ninguna parte expresamente no dice: “Los, las personas integrantes del Consejo no podrán opinar en asuntos de acciones de inconstitucionalidad”, no lo dice, no está prohibido y si no está prohibido está permitido, ¿por qué?, porque nosotros, me podría escuchar, señora Presidenta, por favor, estoy hablando, vamos respetándonos”.

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA respondió: “Sí, si lo estoy escuchando, señor Consejero, estaba comentando algo, una falacia que usted estaba diciendo. Eso es lo que estoy diciendo y ahorita lo aclaro, pero lo estoy escuchando”.

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Gracias, le agradezco que usted me responda, pero vamos haciendo por turnos, si estamos en un supuesto de respeto y de diálogo”.

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA expresó: “El respeto empieza”.

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz: “A ver, termine para que no la interrumpa.”

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA añadió: “Empieza también porque ustedes siempre quieren imponer su agenda política, antes de lo que están ustedes convocados aquí y a eso me refería con sus facultades y tienen todo el derecho y por eso abrimos este diálogo, entonces no provoque, no provoque porque yo le voy a responder con respeto, como le estoy respondiendo, pero usted no diga que no lo estoy escuchando, hice un comentario precisamente porque lo estoy escuchando.”

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ dijo: “Bueno, lamentablemente en el acta no se va a ver el tono de su voz, pero usted está regañándome, está gritándome y además me interrumpió.”

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Y se está riendo, sí, entonces por favor que quede en el acta, la presidenta me está gritando y se está riendo”.

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Con usted”.

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Me está faltando al respeto, eso es muy importante y si estamos hablando de diálogo y respeto pues vamos a respetarnos, ¿no?”. -----
La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Lo estoy respetando”. -----
El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Otra vez me está usted interrumpiendo, señora Presidenta. Le suplico que me deje terminar, por favor, y después entonces ya cuando usted pida la palabra o en su momento ya podrá usted refutar lo que estoy diciendo. Entonces, por favor si me dejan terminar. Estaba diciendo, no estamos impedidas o impedidos a opinar porque además lo que sí dice el Reglamento es que las personas integrantes del Consejo, no dice los Consejeros, podrán solicitar información sobre los asuntos que se estén llevando a cabo en la Comisión y si la Comisión tiene previsto, está haciendo o hizo una acción de inconstitucionalidad tenemos derecho a pedir información, pero como ciudadanas y ciudadanos que somos también tenemos derecho de opinar y si el Consejo Consultivo está para algo, es para eso, para opinar, para vigilar, para hacer valer su voz, y lo que estamos queriendo hacer es hacer valer nuestra voz para que se escuche y se lleve por los caminos de la racionalidad, no hacer las cosas de tal manera que se violenten los derechos humanos. En ese sentido, nos están llamando al diálogo y otra vez esto, además lo ponen con mayúsculas justo los queremos evitar, la razón es escucharnos y acordar entre nosotras y nosotros, pero sobre todo entre quienes piensan diferentes. Pues sí, pero eso es para la gente de afuera o por lo menos para los pronunciamientos. No nos escucharon y venimos varias veces, y aquí lo pedimos, en relación con la Ley de Aguas de Querétaro, no nos escucharon, no hubo diálogo, no hubo debate, la única respuesta es lo estamos pensando, faltaban 10 horas para que feneciera el plazo y nunca nos escucharon, nunca oyeron razones, nunca dialogamos. Ahora sí hay mucho diálogo. Bueno, a mí me pasó cuando estaba en la Comisión, cuando era Presidente descubrí una cosa interesante, hay casos en los que un funcionario o una funcionaria busca en la ley cómo hacerle para proteger a una persona; hay casos en los que las funcionarias, los funcionarios buscan en la ley cómo seguir una consigna. Yo creo, mi opinión es que en el caso de la Ley de Querétaro buscaron argumentos para no poner, no interponer el recurso y los argumentos son tan pobres como los de la acción de inconstitucionalidad que ya leí y de verdad es pobre el argumento, muy pobre, no hay un argumento contundente que defienda esta postura en contra de la constitucionalidad de las leyes de Yucatán. Las categorías sospechosas, pues otra vez me fui a la Constitución, todos los días la leo y no me la aprendo, pero no está la seguridad jurídica en las categorías sospechosas. Es decir, no puede ser la categoría sospechosa, la que corresponde a una persona que quiere ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán o candidato independiente. La situación jurídica no es una categoría sospechosa, muy importante. Hay quienes dicen: “los presos que están sentenciados por la comisión de un delito deberían votar y ser votados y tener derechos”, hay derechos que no se les pueden restringir, el derecho a la alimentación, a la dignidad, pero a votar, no. A ser votados, tampoco. Es decir, o sea, yo creo que nadie con sentido común defiende, bueno, hay gente que sí lo defiende, pues, pero no es defendible, como no es defendible que, porque debe dinero y violentó los derechos de sus hijos una persona, pueda aspirar, o sea, el único argumento que yo creo que valdría la pena es: porque si no tiene trabajo no puede mantener a la familia. Sí, pero si tiene dinero para hacer una campaña como candidato independiente, por supuesto que tiene dinero para mantener a la familia. Si quiere ser presidente o presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán, por supuesto que tiene dinero. Si no le ha dado el dinero a la familia es porque no le da la gana y eso es lo que hay que castigar. Es decir, además no le está quitando el derecho al trabajo, que sería lo grave, nada más le impide ese trabajo. El trabajo, puede desempeñar cualquier y que más, que se ponga a trabajar. Está como los recursos que interponen contra nuestras universidades, por ejemplo. Porque lo corrimos a un tipo, porque violó a una compañera, violentamos su derecho a la educación ¿no? Es otra cosa muy diferente, bueno, en fin. ¿Por qué no dejar en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación? preguntaban y me parece la pregunta central. ¿Por qué no dejarlo en manos de la Corte? Porque no quisieron dejar en manos de la Corte el tema de la Ley de Querétaro y sí se pronunciaron y eso sí es

muy grave, porque la Comisión se pronunció, compañero Francisco, ¿puedo terminar, por favor? Gracias, qué amable. Se pronunciaron sobre la constitucionalidad de una ley y nunca a la Ley, ni la Constitución dice que el Presidente o la Presidenta de la Comisión puede declarar la inconstitucionalidad o no de una ley; dice que puede iniciar el recurso y aquí la Comisión, la Presidencia se excedió en sus funciones, yendo algo que no le correspondía. Bueno, en fin. Hay más, pero creo que ya basta”.

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI otorga el uso de la palabra a la Presidenta.

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA solicitó el uso de la voz para expresar que todos tienen derecho a opinar y precisó: “Sí, mi comentario inicial fue porque en el escrito que ustedes sacaron ahí lo dice, dice: “No fuimos consultados de la acción de inconstitucionalidad”, pero no contextualiza, no contextualizan y entonces, pues de esa y de ninguna acción de inconstitucionalidad los hemos consultado, y han sido más de 100 acciones de inconstitucionalidad las que ha emitido esta Comisión. Entonces, el diálogo obviamente que es para todos. Ustedes están incluidos, pero en su momento, no como siempre quieren alterar el orden de la reunión de Consejo, donde hay temas a los que sí están convocados como Consejo, pero esos, al parecer no hay el interés suficiente, lo que interesa es la agenda política y por eso hablo de una agenda política. Discúlpenme, que la acción de inconstitucionalidad, pues claro que encontramos elementos para llevar a cabo esta acción de inconstitucionalidad, la del estado de Yucatán, pero, sin embargo, en la que aduce el doctor Bernardo, pues no se encontraron elementos, discúlpeme, porque usted está hablando de dos cosas y que, como acostumbran, se sacan de contexto. Usted está hablando de otra ley, que no es la Ley de Aguas, precisamente, está hablando de otra ley y eso hay que aclararlo aquí, porque se utilizan los argumentos, pues sacándolos del contexto. Entonces, yo le pido respeto en eso. En cuanto a lo que comentaba la doctora Gloria de que no hemos defendido a las mujeres, yo creo que está la recomendación 43/2020 donde precisamente vemos todos esos temas de los que ella habla y precisamente aquí, pues eso también se debería de abordar, donde en esa acción de inconstitucionalidad, en esa recomendación, perdón, la 43/2020 acabamos de tener hace unos 10 días una reunión con todas las Fiscalías, con todos los estados, con todas las autoridades de los tres niveles de gobierno, precisamente para dar seguimiento y donde se abordan todos esos temas tan importantes que defienden los derechos de las mujeres, las niñas y las infancias en este país. Eso es algo que sí nos gustaría pues que, abundaran en eso y no nada más en las cuestiones, o sea, lo pueden hacer, pero en su momento, claro, lo habíamos pasado este punto al final, pero abrimos el espacio y estamos dispuestos al diálogo. Entonces, yo nada más ese llamado, a que no se tergiversen, por favor, las cosas, que no se saquen de contexto, porque en ese comunicado mucha gente cree que hay la obligación de consultar a los Consejeros de todas las acciones de inconstitucionalidad y yo entiendo que la mayoría del público no lo sepa, pero por eso yo digo eso, pues que ustedes sí conocen cuáles son sus facultades y otra cosa: es mi facultad para aclararse al doctor Bernardo, es mi facultad enviar acciones de inconstitucionalidad, sin necesidad de consultarles. Esa es una facultad. Así como ustedes tienen la facultad de opinar ¿sí? Eso nadie lo restringe en este país y menos lo voy a restringir yo.”

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO tomó la palabra para saludar al Consejo, ofrecer una disculpa por no asistir a la sesión anterior y expresó: “No está a discusión las atribuciones de la CNDH, la titularidad de la CNDH para interponer acciones de inconstitucionalidad es claro y no necesita la aprobación del Consejo Consultivo; hace rato decía la doctora Ramírez, a mí me tocó trabajar aquí cuando el entonces titular, a su criterio, interpuso la acción para prohibir el aborto en la Ciudad de México y sus Consejeros estaban muy molestos, pero a partir de ahí, me queda claro que mientras no cambie la ley, a quien le corresponde interponer acciones de inconstitucionalidad es al titular de la CNDH, sin participación de los Consejeros, en ese sentido, dado que somos Consejeros consultivos, en algunos casos podemos acompañar o podemos disentir. A mí eso me parece completamente normal y me parece normal, porque no estamos uniformados. Los Consejeros no estamos uniformados,

pensamos diferentes en las cosas. Ahí disiento de lo que dijo Rosario; creo que la composición del Consejo es plural, por ejemplo, si la doctora Ramírez o si Tania que saben de asuntos, en el caso de la doctora Ramírez es de las mujeres, en el caso de Tania es de los menores, de trabajo, en fin; Rosario, tú de víctimas de delito; el doctor Bernardo porque tiene todos los asuntos universitarios; Jorge Saavedra que sabe muchísimo de VIH, Ángel de Trinidad que sabe de transparencia, que sabe de privacidad de datos, Adalberto, que sabe de personas con discapacidad, Gina de afrodescendientes y si cada uno de nosotros tiene una visión especializada sobre ese asunto, podrá opinar sobre ese particular y en algunos casos podrá coincidir con los criterios de la Comisión, usted es la que firma, usted es la que emite las Recomendaciones, las Generales y las Particulares, y en algunos casos, Presidenta, la acompañaremos y en otros casos no estaremos de acuerdo, como en este caso. Si hubiera una reforma en el Senado en la que dijeran que hay una vista previa de las acciones, lo reclamaremos.” -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ intervino para manifestar: “Yo no estoy diciendo que la Presidencia no tenga facultades para interponer el recurso de inconstitucionalidad. Lo que estoy diciendo es que no tiene facultades para determinar la inconstitucionalidad o no de una ley, que no es lo mismo. Y lo que hizo la Comisión fue, en el caso de la Ley de Aguas de Querétaro, públicas, y ponerse de lado de los poderosos del agua, que no viola la Constitución y no viola los derechos humanos. Eso es facultad exclusiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señora Presidenta, yo le quiero pedir un favor, lo acaba de decir, que yo estoy siguiendo agendas políticas. Bueno, es discutible o no si uno puede tener una postura política y defenderla aquí. Lo que está usted haciendo es una acusación y quiero que quede claro que es una acusación y las acusaciones se tienen que defender y demostrar. Yo le pido, por favor, que me explique y me demuestre que lo que yo estoy haciendo en el Consejo y las muchas cosas que hago en relación con la Comisión sigue una agenda política y si no me lo puede demostrar, le exijo que se disculpe conmigo por acusarme de algo falso y si no tiene elementos, entonces queda claro que está usted acusándome de un falso, de algo que es una falsedad, una mentira. Entonces, usted está haciendo algo muy grave, Presidenta, está acusándome de algo injustamente, cuando su función debería ser la de proteger los derechos humanos, incluyendo las personas consejeras. Usted está violentando mi derecho, está usted agredíendome y con esa actitud que está tomando que, por supuesto no se ve en el acta, de desprecio y de rechazo a mi persona, que completa esta actitud que está usted haciendo de denunciarme en falso de algo. Señora Presidenta, demuéstreme, por favor, demuéstreles a los Consejeros y demuéstrele al pueblo de México que yo estoy siguiendo en mi actuación en el Consejo una agenda política y si no, señora Presidenta le exijo que se disculpe conmigo y con las y los Consejeros y con el pueblo de México por estarme agrediendo a mí, porque yo aquí represento al pueblo de México”. -----

En el uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA señaló que este tema está en el Órgano Interno de Control, ahí se dirimirán las dudas que pueda haber respecto a la actuación de la Comisión y a los señalamientos de la actuación del consejero Bernardo, entonces creo que ese tema está allá, allá se resolverá, allá se dirimirá; si hubo o no intereses y presiones políticas. Entonces, yo sí quisiera que este tema, con todo respeto a la titular de la Comisión se aborde en esos términos y, sobre todo, a sabiendas de en qué terreno está y dónde se va a resolver. Quiero precisar algunas cosas muy brevemente. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó la palabra antes que el Secretario Ejecutivo, y agregó: “Disculpe que lo interrumpa termina y después me da la palabra, como usted guste”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA cedió la palabra a la consejera. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ en uso de la voz: “Quiero retomar esta parte que mencionó la Presidenta: “Ustedes tienen una agenda política”, quiero preguntar ¿qué quiere decir eso? Y sí quisiera, por favor que, ahorita mis compañeros dijeran si yo mencioné que la Comisión no defiende los derechos de las mujeres. Usted dijo que yo había mencionado que la Comisión no defiende los

derechos de las mujeres. De ninguna manera, no lo mencioné, nunca dije eso, porque no es eso. Yo siempre he apoyado a la Comisión, además yo le tengo mucho respeto a usted; a su madre la apoyé todo el tiempo, le rendí homenaje y sabía que su agenda era precisamente la desaparición y le debemos mucho, usted sabe cuándo me invitó a colaborar. Yo defiendo, desde luego a mujeres, por eso me gusta ser académica, trabajo con los mecanismos, he trabajado con la Comisión desde que se creó, con el doctor Carpizo, quien fue miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y yo soy integrante desde hace muchos, fue un gran compañero, todos los presidentes pude yo colaborar con ellos y con ellas. En ese marco quisiera que eso se rectificara, porque no dije que no defiende la Comisión los derechos de las mujeres, mencionó la Recomendación 43/2020, la cual cuando recibimos la información del mecanismo, no fuimos invitadas a la presentación, es un tema de agenda que yo llevo personalmente, le reiteraré a la maestra Rosy Laura que yo quería participar en el seguimiento de esa Recomendación; no he recibido hasta la fecha ninguna invitación del Consejo, defiendo la posición de mujeres y me sumo; ustedes me apoyaron con el caso Pilar Argüello, cuatro personas de la Comisión estuvieron acompañándonos en el caso Pilar Argüello, no hubo un pronunciamiento de la Comisión, cuando se cumplen precisamente diez años de impunidad y de incumplimiento del Estado de la recomendación y los dictámenes del Comité CEDAW, respecto del caso Pilar Argüello que hay una recomendación. Tuve respuesta de la Directora General y de la Secretaría Ejecutiva muy atenta me dijo que íbamos a platicar, sigo esperando y he sido muy escuchada en ese grupo. Le ofrecí la cooperación y todo lo que he hecho en materia de derechos humanos de las mujeres a la Comisión, haciendo un análisis de las recomendaciones para dárselo a la Comisión y está en la mejor disposición de apoyar, porque yo sé que nosotros estamos de paso y quisiera que quedara todo eso para la Comisión, del trabajo tan importante que está haciendo y sobre el tema de las recomendaciones. Nunca he dicho que la Comisión no defiende los derechos de las mujeres, ni lo dije en este momento. Usted me señaló que lo había dicho, usted dijo, definen su agenda política. ¿A qué le llamamos agenda política? Yo nunca he participado en un partido político. Mi agenda, si la agenda política que usted menciona es la especificidad en los temas, como bien lo dijo Francisco, pues seamos claros, dije que no estaba en este marco con el caso de deudores muy particularmente. En ese caso, no me refería a todos los derechos y que la Comisión no respeta los derechos de las mujeres y mucho menos los defiende, he acudido a la Comisión y en casi todas las ocasiones he tenido respuesta. Me apoyó la Comisión en unos casos, en la posibilidad que tuvimos de hacer y siempre, incluso en los casos de los paros en la Facultad de Ciencias Políticas, convencí a las compañeras paristas que tenían que buscar la intermediación de la Comisión, porque es precisamente mediadora y lograron ellas salir muy libremente, siempre han tenido o casi siempre el apoyo de la Comisión en casos que no son, como dice la titular, una agenda política. Defiendo los derechos de las mujeres, los derechos suyos, los de nosotros y siempre, siempre fuimos los promotores. Y en ese marco, sí me entristece mucho lo que ha dicho usted de mi parte porque no dije eso y porque simplemente no coincidimos, en la parte de las pensiones alimenticias, que es muy específicamente una agenda que estamos llevando. Es decir, que yo hablé del caso de las acciones de inconstitucionalidad, no de todo el trabajo de la Comisión y sí reitero que tanto en el ámbito internacional, aquí me escucha el licenciado Francisco cuando hemos hablado, por eso participo en el grupo, me están invitando, me da mucho gusto, y estaré dispuesta siempre a apoyar a la Comisión para beneficio de los derechos humanos de todas las personas, no solamente de las mujeres. La agenda, una de mis partes es el apoyo de las especialidades institucionales, como decía Francisco, es este tema. Por eso siempre he respetado y me da mucho gusto cuando usted interviene en el caso que a mí me parece tan problemático de desaparición, usted lo ha dicho y le respeto muchísimo, pero en este caso también considero que no podemos decir que tenemos una agenda política o que nos diga exactamente a qué se refería con esto, lo que se dijo sobre este tema, esto sí quería tratarlo porque me preocupa mucho y dijo también que no hay suficiente interés. Sí tenemos interés en todos los puntos. Cuando pedimos el cambio la vez pasada de agenda, por otro punto importante, nosotros no estamos boicoteando, no. Nos quedamos aquí hasta las tres,

hasta las cuatro, el tiempo que sea necesario. Creo que esto nos debe de ayudar a cambiar de actitud al Consejo, porque estamos dialogando. Ninguno de nosotros ha dicho que tenemos la facultad o tener que someter ante nosotros una acción de inconstitucionalidad. Lo que necesitamos es un diálogo que tenemos que hacer de fondo. No estoy de acuerdo, ese es uno de los puntos sobre los cuales de respeto a las diferencias. Ustedes y yo nos vamos a encontrar y todos nos vamos a encontrar en un programa el día de mañana, entonces conversar, dialogar, pero no puede quiere decir que nos tengamos que convencernos a nosotros. Y en el ámbito de las competencias, la defensa de los derechos, de la mujer tiene reacción, una a una y soy especialista en el tema. Eso que nos dicen que no sabemos, que no conocemos, no entendemos, no estudiamos, siempre estamos en contra, yo creo que nos parece muy importante, pues que esas expresiones tienen que determinarse para poder tener realmente un diálogo muy propositivo. Nunca dije que no, que la Comisión no defiende los derechos de las mujeres. No solamente en el ámbito de violencia, en todos los ámbitos y siempre, siempre he creído que los organismos públicos tienen, pueden hacer grandes aportes en la medida de sus posibilidades y limitaciones, siempre, siempre lo he creído así y siempre quiero continuar en ese ámbito, teniendo a la mano, sumando todas las cosas que podamos sumar y si disentimos, busquemos lo que estamos coincidiendo de apoyo. Inclusive, aun cuando fuera en contra o a favor, busquemos siempre qué podemos hacer para superar esta situación, los morosos alimenticios, es una vergüenza y es uno de los elementos que favorecen y cultivan la violencia de género. ¿Qué hace una madre que no se le paga la pensión alimenticia y que tiene uno, dos, tres, cinco hijos? Usted es madre, nosotros también, yo también, pero aun siendo compañeras y que son compañeros corruptos éticamente no podemos aceptar los morosos con beneficios, que no tengan precisamente elementos para exigirles que cumplan. Porque, además la Ley 3 de 3, les permite incluso que, si tienen deudas de la pensión, se pongan al corriente. Eso es algo muy importante, quizás no se conoce, quisiera que lo revisaran con calma, dice “si tienen deudas, que se pongan al corriente”, que ellos mismos tramiten el descuento desde sus ámbitos, no tengo ahorita exactamente la redacción, pero permite que se pongan al corriente, que paguen su deuda y que regularicen su situación para que se les descuenta la pensión. O sea, ni siquiera se está diciendo que no pueden acceder, sino que cumplan la pensión alimenticia correspondiente. Pues, mire, sobre todo, me preocupa mucho que usted comentara que yo había dicho que no defiende la Comisión los derechos de las mujeres. Quisiera que sí pudiera aclarar, por favor, señora Presidenta y disculpe, porque conozco su trabajo, conocí muy de cerca y participé en todo lo que tuve cerca, en el ámbito de doña Rosario y el aporte que ustedes han hecho en ese ámbito, que es espectacular. ¿Eso es política? -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA manifestó lo siguiente:” Le aclaro, doctora. Ustedes señalan que en esa acción de inconstitucionalidad y sí lo dicen, hasta lo han publicado, no defendemos los derechos de las mujeres, que la Comisión no los defiende, que defiende los derechos de los deudores alimentarios, a eso me refiero. Y cuando digo de la agenda política, lo digo, usted ya lo mencionó, qué bueno que lo aclara, pero ya en otras ocasiones, han querido que se tomen primero los asuntos generales, que son temas que, a lo mejor, muy válido que sean del interés de cualquiera de ustedes, lo respeto, pero hay una agenda aquí en la Comisión, a los que están convocados y tenemos que liberarla. Ahora, a mí me encantaría estar todo el día, claro, discutiendo temas, hay otras víctimas ahorita que me están reclamando también la presencia y que se resuelvan sus problemas. Tenemos actividades, ahorita hay una actividad, por ejemplo, con la comunidad afromexicana. Entonces, todos eso son temas de esta Comisión y en ese sentido, yo sé, yo sé doctora, conozco su trayectoria, sé que su tema es la defensa de las mujeres, ha sido uno de sus temas y la respeto, porque yo también defiende los derechos de las mujeres, porque al llegar aquí, independientemente de que yo fuera por las cuestiones de desaparición forzada, yo sé que esta Comisión se debe a todas las víctimas, a todos los que les han conculcado sus derechos y por eso es mi apremio de poderlos atender a todos y no que se diga que atiende a unos sí y a otros no. En ese sentido lo dije, doctora y ahí, discúlpeme, pero ahí se dice eso, que la CNDH no defiende los derechos de las mujeres y yo ahí sí aclaro, por eso

saqué lo de la recomendación porque sí estamos defendiendo los derechos de las mujeres y le estamos dando seguimiento a esa recomendación. En ese sentido estoy y bueno, ojalá que este diálogo, este debate del que vuelvo a hacer referencia, tienen derecho a hacerlo, pero vamos también a sacar los temas aquí y luego continuaremos. Esto no se va a acabar ahorita. Este debate no se va a acabar y es la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien va a decidir y yo creo que también ella tiene, esa Corte tiene que escuchar argumentos de ambas partes y tomar la decisión más adecuada, eso sería Doctora". El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA solicitó el uso de la voz para concluir su intervención para lo cual expresó: "Consejeros, Presidenta creo que el tema aquí y la Presidenta lo ha dejado bien claro es cómo procesar el disentimiento. Desde luego que no nos espanta que haya opiniones diversas, es más, las necesitamos, lo hemos dicho. No es un discurso, es una realidad. Quiero decirles que la acción de inconstitucionalidad fue producto de un trabajo profundo con víctimas. La Presidenta tuvo reuniones con colectivas y colectivos, que tenían una visión, esta visión que es muy respetable, que ha tenido una gran exposición mediática y otro bloque de personas que no han tenido exposición, que no han sido escuchadas, que la Presidenta escuchó y que motivó que, derivado de ese contraste de opiniones y de ese análisis jurídico se hiciera la acción de inconstitucionalidad. Pero, decir que no llevemos estas discusiones a terrenos que de verdad no son necesarios. Si una mujer hablar fuerte es violenta y si una mujer es prudente, entonces no manda. Yo pediría que, ante todo antepongamos el respeto y la congruencia. Nos preside una mujer y eso implica y yo creo que todas y todos ustedes lo saben tener un trato diferenciado de género, de respeto. Aquí se ha roto eso. Y yo quiero invitarlas e invitarlos a que, de esta reunión, como no ha pasado en otras reuniones, hagamos un ejercicio de autocontrol para imponer el respeto en nuestras discusiones. Es lo único que creo que nos puede llevar a poder hablar de todo. Cuando se dice que se rompe el orden, que la Presidenta ha llamado la atención sobre las agendas políticas, es porque hay un orden del día y porque sabemos que un orden del día se debería de respetar. Lo que no implica que no se discutan todos los temas. Ese es el punto. No se dice: no se discuta esto, sino discútase con orden. Y referente al tema de la Ley de Yucatán, el posicionamiento, compartir con ustedes el plan de erradicación de todas las formas de violencia y corrupción que aprobó el Consejo Consultivo el 9 de agosto del año pasado, en el que, desde luego, ustedes participen y lo conozcan, porque hay de marcos a marcos para hacer estas acciones afirmativas y para que vean ustedes también que en la Comisión hay mucha claridad del papel tan nocivo que puede tener un padre o madre que no cumple con su obligación alimentaria. El punto 29 dice: está prohibida la contratación o permanencia en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de personal que tenga demandas por incumplimiento del pago de la manutención de hijos. Esa es la postura de la Comisión con su personal, pero además decirles que la recomendación 43 también se hacen precisiones de en dónde podríamos trabajar sin vulnerar derechos. Es un debate y el debate hay que seguirlo analizando. Hay una postura, ya se asumió. Pero, sí decirles: tanto la recomendación 43, como la acción de inconstitucionalidad fue resultado de un diálogo profundo con todas las colectivas, de todas las posturas. Busquemos, en todo caso, vías para fortalecer esta situación que nos lleve, además, a que logremos leyes que garanticen los derechos humanos, que no confronten a una, ni otra postura. Y desde luego, decirles: aprovechemos este nuevo ánimo. No se sientan amenazados, no se sientan cohibidos. Lo único que se pide es respeto, lo único que se pide es congruencia, verdad, hablar con la verdad, no con mentira. Se habla aquí de una ley que no tiene nada que ver con la Ley de Aguas, que por cierto está en el Congreso su discusión y ahí ya hicimos un posicionamiento, que no tenía que ver, insisto, con la acción de inconstitucionalidad que se nos quería imponer que se hiciera; pero, está el tema en el Órgano Interno, ese es el punto más importante para mí. Por último, decirles, de verdad, queremos dialogar. La Comisión Nacional se construye no a partir de las mismas visiones, sino a diferentes visiones y ustedes son una parte fundamental de esta Comisión, se les escucha, se les respeta y construyamos entonces una forma de procesamiento de los disentimientos, que nos permita a ambas partes hacer avances positivos." -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ en uso de la voz coincidió con la postura del Consejero Mauricio en el sentido de que la Presidenta no tiene obligación legal de consultar a los Consejeros agregando lo siguiente: “Pero realmente todos somos diferentes, traemos experiencias diferentes, trayectorias diferentes, no necesariamente coincidimos en todo, absolutamente en todo entre nosotros mismos y para mí, esta es mi interpretación personal y lo digo con todo respeto, no tienen obligación legal de consultarlos, consultarnos y esta es mi interpretación, lo que voy a decir: lo más importante para mí es que usted no quiere consultarlos ¿verdad? No solo no tiene la obligación, sino que tampoco quiere, porque no hay ninguna ley que le diga explícitamente que usted tiene prohibidísimo consultarnos. No quiere, no quiere hacerlo, no quiere escuchar consejos. Creo que es porque usted piensa que tenemos una agenda política, que a lo mejor es diferente a la agenda política suya y, por lo tanto, no nos va a consultar, ni quiere escuchar nuestros consejos. Somos Consejeros, pero no quiere que le demos consejos, somos órgano consultivo, pero no nos quiere consultar. No es obligación legal consultarnos, pero lo más importante es que tampoco quiere hacerlo. Algo como dijo Gloria que, a pesar de tener esta trayectoria de mujeres, ni siquiera la invitaron a un tema que tenía mucha relación con ella. A mí tampoco, cuando presentaron el protocolo LGBT, digo, tengo reconocimiento internacional de estos temas, no me invitaron; ¿lo apoyé? sí, cada vez que me preguntaron dije que estaba completamente de acuerdo con lo que hacían y no tenían la obligación de invitarme; no tenían ninguna obligación de invitarme, pero no quisieron invitarme, también me quedo claro. No me quisieron invitar, porque no hay ninguna ley que les diga, no pueden invitarlo a eso. Me pareció muy relevante, hasta lo aplaudí, me gustó; entonces, no es tanto la cuestión legal aquí, sino la cuestión de que tal vez con esos temas no se siente cómoda con nosotros, porque nos percibe, pues no sé, con agendas políticas diferentes, que yo no siento que seamos así; sí es cierto, hay temas que nos apasionan, pero durante varios meses yo estuve insistiendo a la Organización Mundial de la Salud que declarara con coalición de varias personas que pensábamos lo mismo, que declara la Viruela del Mono una emergencia de salud pública finalmente ya lo hizo. Si hubieran dicho: no le hicimos caso, porque usted tiene una agenda política, ¿cuál es mi agenda política, la de la salud pública? Para mí es una agenda de salud pública, pero finalmente, lo peor es que nunca me lo mencionaron, pero ya la gente que estuvo ahí en la declaración de emergencia de salud pública, hasta leyeron lo que yo había dicho. Pero a lo que me refiero, señora Presidenta, yo personalmente, yo creo que todos la respetamos, hemos apoyado la mayoría de las cosas y bueno, que a veces disentimos no pasa nada, yo no creo que pase nada, excepto que para algunas cuestiones que tienen mucha relevancia mediática y que se asume que como Consejeros aconsejamos, de hecho, quien preguntó quién aconsejó a Rosario Piedra fue y así lo dijo, no es que lo haya usado, fue la Presidenta del Senado quien aconsejó a Rosario Piedra. Bueno, los consejeros no la aconsejamos y el órgano consultivo no fue consultado; es todo, no estamos diciendo que tenía la obligación de hacerlo.” -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA en uso de la voz, intervino para responder a la pregunta que le formuló anteriormente la Consejera Gloria: “Me decía ella que qué era escrutinio, ¿verdad? Pues mira, es un tema basado en antecedentes judiciales, eso quise contestar porque se quedó al aire y no te contesté en el momento y de lo otro, de esta situación de lo de mujeres también estoy a favor de las mujeres porque ha habido víctimas dentro de la Asociación, pero también tenemos ya muchos argumentos por dónde hacer valer el derecho de las mujeres. Por ejemplo, tenemos la condición jurídica y de cómo obtener ese derecho que tienen las víctimas jurídicamente, yo lo he hecho valer, inclusive hasta penal se puede hacer valer”. -----

El Secreatrío Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI otorga la palabra al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ quien se sumó a lo expresado por el Consejero Jorge y agregó: “Efectivamente, yo creo que, nuestro comunicado, volviéndolo a leer, puede generar confusión, es cierto, Presidenta, usted lo decía, en el último punto nosotros mencionábamos que no fuimos consultados, asumiendo que la gente entiende a qué nos referíamos. Tiene toda la razón, quizás generó o faltó precisar ese contexto. En eso puedo coincidir. Pero también coincido en lo que dice Jorge y es

que si bien es cierto la ley no prohíbe consultarle al Consejo, porque sí lo podían hacer, la facultad de la ley, digamos, de la Presidencia en el tema del artículo 15, número 2 es formular los lineamientos generales de los que se sujetarán las actividades administrativas de la propia Comisión y esto de acuerdo en concordancia con el 19 punto 1 es el que aprobaría el Consejo. Es decir, dentro de esos lineamientos administrativos, por ejemplo, que la promoción de una acción de inconstitucionalidad, que de hecho es la facultad 15, 11 de la Ley de la CNDH podría encuadrar dentro de un lineamiento administrativo de que cuando exista una acción de inconstitucionalidad, donde a la mejor hay duda porque yo creo que debe haber de todas las que tramitan muchas que hay duda, pues a la mejor una opinión del Consejo Consultivo sería muy válida para poder proponer un argumento, la ley no lo prohíbe, yo creo que eso es lo que llama la atención que dice justamente Jorge y yo coincido, pudiendo hacerlo no lo hacen y la verdad es que creo que nosotros tenemos el mayor ánimo de participar y creo que de alguna u otra manera nos han relegado a como Consejo solo a nuestra sesión mensual y punto; digo, al final del día cumplen la Ley, o sea, están cumpliendo la Ley, nosotros acatamos lo que está mencionando, pero pudiéramos ser muchísimo más activos en otros temas. Yo en asuntos generales traigo un tema que quiero discutir sobre el tema de Coahuila, que es un poco de la agenda que traemos y sí, yo también me sentí aludido con el tema de las agendas políticas, yo no sé cuál traiga yo. Yo he coincido con usted, Presidenta, con el propio Secretario de que la gestión del señor Luis Raúl González Pérez fue una gran corruptela, siempre lo he dicho, públicamente lo he expresado en mis redes sociales en los artículos del periódico que he firmado. Yo sí creo que la anterior gestión es vergonzosa y de verdad, por ejemplo, el tema que están haciendo con Colosio yo lo verdaderamente aplaudo. Si eso es una agenda política mea culpa, ¿es político?, claro que sí, voy a denunciar hasta que me canse que la anterior gestión hizo un montón de irregularidades y hoy se quieren curar en salud, abiertamente lo digo. Pero tengo otra agenda que no es política y es una agenda que presenté al Senado, el tema de personas con discapacidad, el tema de empresas y derechos humanos, que han sido mis dos bastiones en el Consejo y que verdaderamente puedo decir, a veces me siento un tanto fracasado porque no hemos logrado transitar en nada de lo que hemos propuesto, desde el Senado yo he propuesto que se revise el mecanismo, el propio titular, etcétera, no hemos logrado nada. Por fin vi que ya se cambió el Programa de Derechos Humanos y Empresas, eso sí me dio muchísimo gusto y qué bueno que al menos ojalá quisiera creer que algo de lo que hemos mencionado se abone en ese tema, pero seguimos, por ejemplo, sin tener un programa activo. Entonces, también, claro, creo que eso impacta o mina en el ánimo de los Consejeros y consejeras de alguna u otra manera que sí queremos participar y yo ahí sí me sumo perfectamente a lo que decía Francisco, o sea, el ánimo de poder hacer cosas yo también lo creo que sería importante incluso que en las áreas de expertis podamos traer. Ahorita cuando lleguemos al número 4, bueno, ahora 5, yo traigo propuestas para el mecanismo de personas con discapacidad y el Reglamento que dos están contempladas en la propuesta que nos hicieron llegar y que quiero comentarlas para que podamos mencionarlas. Pero sí creo que podríamos, o sea, sí podrían darnos más, digamos, más voz incluso para jugar como equipo porque nos vemos una vez al mes y a veces salimos muy bien y a veces nos agarramos del chongo, yo mismo con Francisco creo que es con quien más he discutido en este Consejo y está bien, no hay *hard feelings*, ¿no? no pasa nada. Entonces, al final del día, al final del día creo que pudiendo consultarnos no lo hacen y ojalá que lo hiciéramos, que pudiéramos cerrar filas como una misma causa y ya.” -----
El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI en uso de la voz: “Una vez escuchadas las diversas posturas de las Consejeras y de los Consejeros les pediría su consideración para avanzar hacia el siguiente punto del Orden del Día. Doctor Bernardo.” -----
El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comentó: “Sí, un par de temas primero, el Orden del Día que se desahoga en las sesiones del Consejo es eso, el Orden del Día de las sesiones que se llevan a cabo en el Consejo. No es el Orden del Día de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y quien tiene facultades para resolver el Orden del Día no es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es el Consejo Consultivo. Entonces, tenemos facultad de decidir el Orden del Día nosotras y

nosotros, sí, la ley dice que se tiene que presentar el informe, dice que la Presidenta tiene que presentarlo y si no los visitadores apoyarán, pero no dice que tienen que presentarse y el Secretario Ejecutivo llevarse una hora y media en este tema, tampoco dice eso. Se puede presentar, como yo ya lo he dicho muchas veces, nos lo pueden mandar como nos lo mandan y nada más llegamos a resolver dudas y está presentado. Entonces, ahorraríamos una hora y media, dos horas de trabajo en las sesiones. Pero bueno, insisto, quienes tienen facultad para resolver el Orden del Día, salvo este tema de que hay que desahogar el tema también del informe de Presidencia son las, los Consejeros no la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Segundo, están haciendo referencia a una recomendación sobre el tema de los derechos de las mujeres, entiendo que es la Recomendación General, esta, creo que es la 24, y bueno, el tema con esta recomendación es una Recomendación General y no exige cumplimiento concreto, ni habla de casos concretos. Ese es el problema con las recomendaciones generales. Se supone que hay un seguimiento yo hace varios meses, varios meses porque me interesa lo que tiene que ver con las instituciones de educación superior esa recomendación, pedí información y no me han respondido, pedí información varias veces, por lo menos dos veces, la primera hace varios meses y no me han respondido qué hay con el seguimiento de esa recomendación. El diálogo sí, bueno, otra vez, invitan al diálogo y vamos a hablar y escucharnos, pero insisto, a nosotros no, a nosotras no nos escucharon y yo estaba hablando por mí, de hecho, en la sesión de Consejo que planteé el tema de la Ley de Aguas de Querétaro, no hablaba por mí, de hecho, leí un manifiesto firmado por varias personas y varios colectivos que tienen el tema del agua, bueno, hicimos nuestros argumentos, los mandamos por escrito varias personas y varios grupos y resulta que no, que la Ley de Querétaro no es inconstitucional y no viola los derechos humanos, a pesar de todos los argumentos que nosotros y nosotras expresamos. Pero resulta que poquito después, casualmente después de que el Presidente se manifestó al respecto, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos publicó este pronunciamiento que fue el, creo que el 050, no sé cómo se llama, el 050 del 22 que en su página segunda dice: “debemos comprender que los problemas de sequía y desabasto que enfrentan algunos estados no se deben solo a factores naturales, sino a la sobreexplotación de acuíferos que se ha permitido bajo el cobijo de las leyes actuales, las cuales priman la privatización de los recursos hídricos nacionales favoreciendo a las grandes industrias y dejando en el desamparo y la precariedad a un importante porcentaje de hogares mexicanos, sobre todo a las familias más pobres y vulnerables”. Era justamente lo que estábamos argumentando nosotros y después la Comisión publica esto, entonces, teníamos razón, ¿por qué no hicieron la acción de inconstitucionalidad si teníamos razón, si después nos dieron la razón? Ese es un tema que habría que entender, no sé por qué, pero bueno, así fue como ocurrió. Bueno, el otro tema, el de la acusación de que yo en lo personal sigo agendas políticas. Francisco, no fue el Órgano Interno de Control el que me dijo esto aquí en esta sesión, fue la señora Presidenta, entonces, por favor, yo necesito que la señora Presidenta me resuelva, además el Órgano Interno de Control no tiene facultades para llamarme la atención y para sancionarme porque yo no soy empleado ni tengo relación contractual con la Comisión, además, el Órgano Interno de Control, hasta donde yo sé, no ha sido nombrado por el Senado de la República, corrijanme si estoy en lo correcto, entonces, está una persona ahí nombrada por la Presidencia o por no sé quién que no es la persona, como dice la Constitución y la ley que debería ser. Entonces, no es el Órgano Interno de Control quien me está señalando esto, fue la Presidenta y otra vez le pido a la Presidenta que si tiene pruebas para decir esto que lo diga y si no que se disculpe porque lo que está, ella dijo, no el Órgano Interno de Control, es una calumnia; entonces por favor, discúlpese si no tiene pruebas para ahorita demostrarme que yo sigo agendas políticas”. -----

La presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA en uso de la voz aclara a qué se refería con agenda política y continúa: “Sin embargo lo volvieron a seguir repitiendo, pero yo ya lo aclaré, me refiero a eso y yo entiendo que cada quien quiera discutir algún tema, eso es muy válido, muy válido, pero ya lo vuelvo a decir, en un orden, como lo señaló el licenciado Francisco, es un orden, por eso se presenta un Orden del Día. Pero siempre se trata de poner primero los temas que ustedes traen, a eso me

refería, exclusivamente, bueno, le aclaro que el Órgano Interno de Control no lo pongo yo, eso es algo que también yo creo que deberían de saber". -----

En uso de la voz el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció por su intervención a la Presidenta. Y continuó: "Les pido su consideración para poder avanzar al siguiente punto del Orden del Día, que sería la presentación del informe correspondiente al mes de julio". -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ solicitó el uso de la voz para hacer una aclaración: "Hace un momento me parece que mencioné que fue Jorge, creo que me equivoqué, pero tengo que corregirlo. Mencioné que Jorge había hablado de que tenemos temas específicos no agendas políticas, hace un rato, creo que fue Mauricio ¿no? pero discúlpenme no lo dijo Jorge coincido cuando se dijo eso, tenemos temas específicos, como lo acaba de mencionar la Presidenta, pero no tenemos agenda política acreditaría, ni mucho menos no se ha dicho nada, pero no tenemos intereses específicos. Nuestros intereses son y sí tenemos el interés suficiente para participar en todo porque ha sido muy claro, a raíz de la propuesta de este tema, que me parece que sí son conceptos, que debemos ponernos de acuerdo en lo que entendemos por los conceptos, es importante, que tengamos temas específicos como lo demuestra nuestra formación no quiere decir que tenemos una agenda política particular porque no es ese nuestro rol, invadir el derecho de todas y de todos y aportar, por eso fuimos seleccionados buscando que se abarcara el más amplio panorama, digamos, de especialidades y en ese marco estamos aquí reiterando nuestro interés en todos los temas. El cambio del Orden del Día me parece que no afectaba en nada nuestro trabajo ni el trabajo de la Comisión; es una obligación que tenemos nosotros de participar y también quiero reiterar en ese marco a Adalberto cuando dice que queremos participar, efectivamente, y podemos hacerlo en diferentes ámbitos". -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI "Gracias Doctora". -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ comenta: "Francisco también, en ese aspecto, la diversidad y la disidencia nos pueden llevar a avanzar y determinar de mejor manera aclarando esto".

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA solicita la voz para preguntar: "¿Qué va a pasar con las mujeres deudoras? Tengo una duda, bueno, a la mejor la Consejera Gloria o Tania que tienen mucha experiencia en esto, ¿qué va a pasar con las mujeres deudoras de alimentos? Porque estamos hablando nada más de deudores y eso se aplica, me imagino que se aplican también, ¿no?, o sea, es mi pregunta, mi duda nada más". -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ respondió: "Sí, bueno, yo tenía unas estadísticas en cuanto a quiénes son deudores, eso se aplica a los dos casos, en los dos casos, pero es un tema dadas las estadísticas del número de deudores que no pagan, aunque no sean hombres". -----

Pide la palabra el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ para afirmar: "Esto no tiene género, las personas deudoras primero, pero lo otro hay que tener mucho cuidado porque estos argumentos son, miren, tengo muchos años dando cursos sobre el tema y lo que dicen los argumentos machistas, misóginos son que las mujeres también les pegan a los hombres, por ejemplo, esto es machista y misógino. Es decir, no es lo mismo mujer que hombre, no, es que es exactamente la perspectiva de género es ver la condición de sometimiento histórico, cultural, estructural de la mujer; entonces, no es lo mismo mujer que hombre, si un hombre le pega a una mujer no es lo mismo que una mujer le pegue a un hombre, obviamente, si una mujer no cumple no es lo mismo que un hombre no cumpla, porque hay una radical diferencia y estamos obligadas y obligados de una perspectiva de género a verlo así, a la mujer como una, desde una posición estructural como, su situación estructural y de vulnerabilidad, no es lo mismo hombre que mujer en este país ni en este mundo." -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI puso a consideración avanzar con el siguiente punto del Orden del día, el Informe correspondiente al mes de julio y cedió la palabra al Secretario Ejecutivo. -----

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022. En uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA precisó que trataría de referirse solamente a unos cuantos puntos importantes de destacar, dado que los

Consejeros tienen ya el informe no es la idea tenerlos aquí escuchándome, por lo que procedió a rendir el informe. Destacó que en el mes de julio la Presidenta participó en diferentes eventos y reuniones con víctimas y en favor de la protección y promoción de los derechos humanos, entre ellos la reunión que tuvo con la diputada Nelly Minerva Carrasco, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados su presencia en el acto en el que se le entregó el título Post-Mortem a la hija de la víctima Yesenia Zamudio y la reunión con la maestra María Elena Andrade Ramírez, Comisionada del Sistema Penitenciario del estado de Coahuila. Destacó que en la parte de las atenciones brindadas ya reflejan un nuevo reordenamiento en el trabajo de la Comisión. En esta ocasión el 54 por ciento de las atenciones brindadas por esta Comisión de manera personal y telefónica es el 54 por ciento de las oficinas regionales y 46 por ciento las oficinas centrales. Preciso que estamos logrando un equilibrio entre el trabajo de las oficinas regionales y las oficinas centrales. En cuanto a recepción de documentos, señaló que en el mes de julio de 2022 se recibieron un total de 11 mil 505 documentos que integran diferentes, rubros, documentos de autoridad, escritos de queja, etcétera. De enero a julio llevamos ya 78 mil 230 documentos, otra vez hablamos de un número histórico. En cuanto a los folios de escritos de queja, de los 11 mil 505 documentos de recepción del mes de julio cinco mil 663 son folios de escritos de queja, los cinco mil 842 restantes son documentos de autoridad, transparencia, Presidencia, etcétera. El Secretario Ejecutivo señaló que, de enero a julio de los 78 mil 230 documentos en este ejercicio, 40 mil 639 corresponden a folios de escritos de queja, un número sin precedentes en la historia de la Comisión. Ahora vamos a la atención de escritos, al 30 de junio de 2022 teníamos seis mil 605 expedientes en trámite más los mil 836 expedientes que se registraron en el mes de julio, tenemos ocho mil 441 expedientes por atender. Sin embargo, se concluyeron mil 804 restando seis mil 637 que están en trámite. De enero a julio los números son en un total de seis mil 714 que estaban al 31 de diciembre de 2021 más los 20 mil 167 que se registraron en este lapso de enero a julio, nos da un total de 26 mil 881 expedientes por atender; sin embargo, en ese mismo lapso se atendieron 20 mil 244, es decir, se está abatiendo, se está trabajando para abatir el rezago y estamos avanzando bastante. Los expedientes registrados concluidos en trámite, es una definición más clara de cómo se fueron dando las determinaciones y aquí tienen ustedes que el mayor número de expedientes en trámite se refieren a presuntas violaciones a derechos humanos. En cuanto a Personas agraviadas, el Secretario Ejecutivo informó que se registraron mil 836 expedientes en el mes de julio que implicaron atender a tres mil 202 personas agraviadas, de los mil 804 expedientes que se concluyeron, se brindó atención a 109 mil 136 personas agraviadas, de la que podemos concluir que el mayor fueron hombres, 61 mil 562 y 46 mil 440 corresponden a mujeres. Respecto a las causas de conclusión por órgano, comentó que de enero a julio la mayor causa de conclusión ha sido durante el trámite respectivo. Este es un dato muy importante porque implica el trabajo inmediato de la Comisión y como se ve, está reflejado aquí claramente en este cuadro, en estas barras que se está trabajando bastante en la parte de resolver las quejas durante el trámite y estamos tratando de fortalecer la parte de la conciliación. En cuanto a las causas de conclusión de los expedientes por órgano, el Secretario explicó que la Primera Visitaduría, la Tercera y las oficinas regionales son quienes más han resuelto los expedientes durante el trámite. El mayor número de conciliaciones están en la Tercera Visitaduría, en la Sexta y en la Quinta. Comentó que es posible ver que por orientación directa quien más ha atendido los casos y ya está explicado y ya está definido por qué es, es la Sexta Visitaduría que los expedientes de presuntas violaciones concluidos por orientación, quien más lo ha hecho es la Segunda Visitaduría y las oficinas regionales y que durante el trámite respectivo destacan la Tercera, la Quinta y las oficinas regionales. Respecto de las Recomendaciones en este mes, el Secretario informó que quien más recomendaciones emitió fue la Primera Visitaduría seis, la Quinta Visitaduría siete y la Sexta Visitaduría cinco. Tenemos dos, además dos recomendaciones por violación grave de la Segunda Visitaduría y quien más conciliación realizó durante este mes fue la Tercera Visitaduría. Este cuadro es importante, es el comportamiento de los expedientes en sus cuatro series con los datos del ejercicio correspondiente a este año. Como ustedes ven, tenemos que los números del ejercicio 2018

comparados 2019, 20, 21 y 22 se están concluyendo, por ejemplo, en 2021 se concluyeron más del 36 por ciento que el periodo anterior y en el periodo que va actualmente de los concluidos en trámite se encuentra un menor número de los que había en el ejercicio 2021 y muy similar, pero inferior, a 2020. El siguiente cuadro nos muestra la apertura de expedientes derivados del COVID, la Primera Visitaduría, y la Sexta Visitaduría tienen el mayor número. La mayoría de ellos, desde luego, fueron de presuntas violaciones y el menor número a excepción de la Sexta se atendieron por orientación. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, destacó que, en cuanto a Expedientes de presuntas violaciones, se ha modificado también la forma del informe para hacerlo mucho más explícita en lo posible, por Visitaduría el tratamiento de los expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos que se encuentran registrados. Las oficinas regionales son quienes concentran el mayor número junto con la Segunda y la Primera Visitaduría y comentó “En este cuadro se ve muy claramente el trabajo que realiza la Comisión actualmente con respecto al tratamiento de los expedientes por violaciones graves”. De igual manera comentó que en Expedientes por violaciones graves, en 2010, en el periodo 2010-2019; es decir, casi 10 años, se tuvieron 116 expedientes. En el actual periodo, es decir, en dos años, 2020-2022 se han atendido 35 expedientes y se han emitido 36 recomendaciones, a diferencia del periodo 10-19, que fueron 38. El Secretario recaló que en lo que respecta a las Orientaciones proporcionadas por la Dirección General de Quejas y Orientación, y PROVÍCTIMA, fueron 747 por Quejas y 295 por PROVÍCTIMA, mientras que en los Expedientes de inconformidad, quien tiene el mayor número en julio fueron la Primera Visitaduría los registrados y en cuanto a los que están en trámite, quien les está dando el mayor número de trámite es la Sexta Visitaduría, la Cuarta y la Primera, al tiempo que dentro de los expedientes concluidos destacan la Cuarta Visitaduría y las oficinas foráneas más la Sexta Visitaduría. En cuanto a los Expedientes de orientación directa, quienes más tienen registrados es la Sexta Visitaduría seguida por la Primera y por las oficinas regionales y la Cuarta Visitaduría. Los expedientes en trámite que se encuentran en mayor número son la Primera, la Cuarta, la Tercera y la Sexta Visitaduría. Los que se concluyeron destaca la Sexta Visitaduría, las oficinas foráneas, la Cuarta Visitaduría, la Primera y la Tercera Visitaduría. El Secretario manifestó que, dentro de los Expedientes en Remisión, es posible apreciar con claridad cuál es el tratamiento que se está dando por Visitaduría, otorgando un panorama, mucho más completo del trabajo que realiza cada Visitaduría. En cuanto a las Medidas Cautelares en el mes de julio, se emitieron 20 medidas cautelares sin expediente que sumadas a las emitidas durante todo el año nos da que sin expediente se han emitido 92 medidas cautelares y con expediente 42. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA continuó la presentación del informe mostrando un cuadro comparativo de las Conciliaciones en Trámite desde el año 2017 que nos muestra la dinámica del trabajo, una muestra del trabajo que se realiza en la Comisión. Mientras que en 2019 se tenían 88 conciliaciones, hoy en trámite, hoy tenemos 73 y vamos a la mitad del año. En el cuadro siguiente mostró por Visitaduría el número de conciliaciones registradas, destacando en este mes, en donde la Tercera Visitaduría despunta con ocho en el mayor número de conciliaciones que se llevaron a cabo. A continuación, mostró un cuadro el cual contiene el trabajo de Especialidades Científicas y Técnicas, que realiza la Coordinación General, el mayor número de solicitudes tienen que ver con medicina; en segundo lugar, con criminalística; en tercero con psicología y fundamentalmente se han apoyado a las oficinas foráneas o regionales, perdón, ahí está mal escrito. Aquí también se muestra el cuadro de hombres y mujeres que se atienden, en este caso son más las mujeres que se atienden por esta área. En Recomendaciones ordinarias y en trámite, el Secretario manifestó: “Al año llevamos ya 178 recomendaciones que suman en todo el periodo de la actual administración 436 recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional. Se encuentran 893 recomendaciones en trámite y hay 313 autoridades que están recomendadas. En el siguiente cuadro ustedes pueden ver cómo se emitieron las recomendaciones de este mes, que fueron 25 más dos por violaciones graves. Quienes más tienen resultados en el aspecto de emisión de recomendaciones es la Primera, la Quinta y la Sexta Visitadurías. El siguiente cuadro nos muestra un comparativo de las recomendaciones ordinarias y en

trámite que tenemos desde el año, el comportamiento, perdón, que han tenido el seguimiento a recomendaciones de 90 al 2022; es decir, de que existe la Comisión Nacional. Como ustedes verán, tenemos recomendaciones pendientes en trámite desde el año 2006, que es la recomendación que ustedes conocen, la 21/2006 y del 2008 y como ustedes ven, se está trabajando las recomendaciones que están en trámite todavía de esos periodos, se están trabajando y 2020, 21 y 22 todavía estamos en el trámite de hacerlo. En cuanto a Recomendaciones por violaciones graves. Se hace un comparativo desde que se emiten ese tipo de recomendaciones, tenemos que todavía tenemos una recomendación que no está concluida, que está en trámite y correspondiente al año 2014 y estamos trabajando en las recomendaciones desde el año 2015 para lograr su conclusión. Las recomendaciones por violaciones graves en trámite de 90 a 2022 nos muestra que tenemos 71 recomendaciones emitidas, una se concluyó y 70 continúan en trámite. Las recomendaciones emitidas en el mes de julio 2022, si ustedes pueden ver en rojo está marcado que más del 75 por ciento son recomendaciones que se refieren a hechos acaecidos en el actual Gobierno Federal, son hechos que tienen que ver con el trabajo de la Comisión y la inmediatez con la que aborda las quejas de violaciones a derechos humanos, algunas, como se ha dicho muchas veces, se han resuelto en un lapso de entre seis y 11 meses. Aquí está el cuadro que nos muestra el seguimiento a las recomendaciones, tenemos que el gobierno del estado de Coahuila ya concluyó totalmente, el gobierno de Puebla también, la recomendación 54 en Puebla, la 50 el estado de Chihuahua y la 1 de 2017 de la Secretaría de Marina también cumplió totalmente.” El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA continuó informando: “En Denuncias presentadas, este mes se presentaron 11 denuncias penales y 15 administrativas, indicando que el dato del total a lo largo del año no la habían puesto. En cuánto a las Acciones de Inconstitucionalidad, hay un crecimiento sobre todo a partir del año 2019 de este tipo de recomendaciones, al mes de julio tenemos 50 acciones de inconstitucionalidad emitidas y vamos a la mitad de este año que, en 2020 y 2021 ascendía entre un 103 y 115 el número de acciones. La oficina especial ha seguido trabajando en las diligencias de campo, en entrevistas a quejosos, en la integración de expedientes, en resolver las solicitudes de inscripción de personas a la CEAV, etcétera, etcétera, ha habido diferentes acciones de investigación para la recopilación de la documentación de las quejas que tenemos presentadas y que van en trámite para la emisión de una recomendación. El comportamiento de los programas, en el caso del Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles y Derechos Humanos, ya se cuenta con un plan de trabajo diferente para redinamizarlo y para potenciarlo. El Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres también nos demuestra un, pues un foco rojo y se está trabajando ya, ahí estamos iniciando un plan de reorganización. En el Programa de Personas Migrantes, ya se ha trabajado con el Director General de la Quinta Visitaduría para que en este mes presente un plan de reorganización y potenciación del trabajo de este programa. El Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, igual, se ha hablado con la titular de la Cuarta Visitaduría para que este mes nos presente un programa, un plan de trabajo que nos permita revertir los números que son bastante malos. El Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ya sabemos que tenemos ya un plan, va en marcha, va caminando; sin embargo, todavía esos números nos hablan de que tenemos ahí mucho trabajo por hacer, igual en cuanto al Programa Contra la Trata de Personas, el que este mes nos va a presentar un plan de trabajo para redimensionarlo y potenciarlo. El Programa de Personas Desaparecidas y No Localizadas, este programa ya se está trabajando en un plan de reorganización total y esperamos que en un lapso de dos meses estaremos ya mostrando otra dinámica y otra lógica, les recuerdo, hasta ahora los programas solamente se dedicaban a cuestiones de promoción, estamos ahora involucrando ya con una dinámica de trabajo diferente en la atención de quejas y en la orientación de integración de expedientes de recomendación, de expedientes de quejas y de propuestas de recomendación. El Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, es el único programa que actualmente muestra resultados satisfactorios, desde que llegó la Presidenta ha sido una preocupación personal que ha tratado de seguir y como ustedes ven, eso es lo que queremos tener de todos los

programas y este es un ejemplo de lo que se ha logrado. El Programa de Sistema Penitenciario, igual, hemos platicado con la Directora General de la Tercera Visitaduría para ver cómo logramos que haya un trabajo con más resultados. El Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Comisión sobre las Personas con Discapacidad, como ustedes saben, está hoy en revisión, hay incluso propuestas a reforma al Reglamento que queremos echar a andar, hay trabajo, se está planteando una serie de actividades, pero en ese tema sí tenemos mucho interés en lograr que se consolide un mecanismo que dé resultados y que funcione como debe funcionar, como es el caso también del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Ambos mecanismos hoy están en un proceso de transformación. Los siguientes tres programas, el Programa de Asuntos Relacionados con Niñas, Niños y Adolescente tiene ya un plan de reorganización total, este se elaboró este mes, el Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH se está trabajando para tener un programa de reorganización total. Y el Programa de Empresas y Derechos Humanos, ya tenemos avances, pero se está trabajando en un plan de reorganización y de replanteamiento”. A continuación, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA adicionó datos en el rubro de Acciones de Cooperación Internacional: “Ha habido varias acciones de vinculación con el ACNUR, con el PNUD, etcétera, tanto el sistema universal como el sistema americano, hemos tenido diferentes reuniones e intercambios. De las acciones de cooperación que destacan es la realización en conjunto con la Cuarta Visitaduría del Foro binacional: México-España, Desafíos y Propuestas para la Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres en el contexto actual. Cuatro sesiones virtuales del grupo temático de la FIO, observación electoral con perspectiva de derechos humanos y con la Defensoría del pueblo de Colombia estamos trabajando un memorándum de entendimiento para un trabajo de colaboración y de coordinación”. En cuanto al avance del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones, el Secretario Ejecutivo señaló: “Hoy estamos ya en la fase tercera y en la fase tercera implica contrastar información con los órganos, con las ONG’s con las que trabajamos que trabajan este tema. Hay el avance del 70 por ciento y en la fase 2, que es el contraste de información al interior con las visitadurías tenemos un avance del 72 por ciento. En la parte de acciones en pro de la progresividad ha habido varias acciones, se ha vigilado la normativa interna de la CNDH, se ha hecho un estudio en materia de políticas públicas, un estudio en materia de análisis presupuestal, una acción de supervisión de la progresividad en la que participamos en un evento de una Visitaduría y dos vínculos con instituciones académicas que buscan fortalecer la visión de esta nueva Dirección General de la Secretaría Ejecutiva. Se está dando seguimiento a una recomendación general. Igual aquí en el cuadro las acciones que ha habido de progresividad con la COMAR en materia de políticas públicas y en la elaboración que está a punto de concluirse de un manual para la elaboración de recomendaciones que nos permita junto con la Coordinación General de Seguimiento y Recomendaciones y con las visitadurías, así como con las oficinas regionales tener un criterio unificado. Se rediseña la plataforma de armonización normativa; se elaboró un libro de evolución de la defensa y protección de los derechos humanos de las personas en situación de víctimas con representantes de OSC y estamos elaborando otro libro sobre la vida de los derechos humanos en relación con las políticas públicas”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA concluyó su intervención con el apartado referente a la percepción sobre el trabajo de la Comisión, el cual expresó es mayormente positivo, y en cuanto a promoción y capacitación comentó: “En el lapso, aquí estamos hablando de todo el año, en todo el año, lo que pasa es que no está claro, se ha capacitado a un total de 98 mil 400, no, no es cierto, perdón en julio, lo que implica es eso sí, son 314 eventos, 60 eventos y 52 eventos que implican 34 mil 836 servidores públicos atendidos; dos 424 del sector educativo atendidos y 61 mil 086 de las organizaciones sociales atendidos, en el mes que se informa se emitieron 41 comunicados, 34 comunicados, uno conjunto con la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos y seis pronunciamientos, es todo, Presidenta”. Finalizó. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció al Secretario Ejecutivo la presentación del Informe y concedió el uso de la voz al consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA

LÓPEZ quien expresó a título personal que le agradan los informes detallados con gráficas, y preguntó: “En las acciones de inconstitucionalidad que refieres de la página 40, quitando las que ya venían como heredadas de la administración anterior, en esta administración serían dos años con siete meses, solo estoy tomando sus últimas tres cifras, la 113, 115 y 50 daría un total de 278 acciones de inconstitucionalidad; es decir, entre 31 meses serían más o menos nueve al mes, nueve acciones de inconstitucionalidad al mes. ¿Qué porcentaje de estas 200 del total son hacia cuestiones estatales? y ¿qué porcentaje a nivel federal?”. -----

A continuación el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA comentó que se quiere que el cuadro sea más completo en cuanto al seguimiento, porque se le da seguimiento y pidió que se tomaría nota y le haría llegar la información al consejero Saavedra, quien estuvo de acuerdo y agregó a su pregunta inicial: “La otra pregunta es en cuanto a la reorganización del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, ¿en qué está consistiendo? Esas serían mis dos preguntas.” ----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió que esa reorganización la está llevando a cabo la Directora General Titular de la Primera Visitaduría en coordinación con, obviamente, los responsables del programa, se perciben deficiencias y hay demanda de colectivos en cuanto al tipo de atención, además expresó: “Si ustedes revisan el informe de la Presidenta, una preocupación es que los programas se dedicaban a asesorar o a emitir acciones de promoción, pero el tema es que, y usted lo sabe mejor que nadie, el tema del VIH es un tema muy importante e integral de salud, además el programa en sí es un programa de salud de VIH y sexualidad, es decir, no solamente tiene un componente sino varios. El replanteamiento es justamente a que sea un programa integral de salud y que contemple estos dos elementos de VIH y de salud. Seguramente en cuanto esté el replanteamiento de este programa lo estaremos compartiendo con ustedes.” -----

En el uso de la voz, el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ expresó: “Dos situaciones muy concretas, primero en este tema de las acciones en pro de la progresividad se refiere a un manual para elaboración de recomendaciones, etcétera. La idea es elaborar un manual para las recomendaciones o si me pueden explicar. La otra, esto de los libros, elaboración de libro, la pregunta es ¿ya está el libro, lo van a elaborar, está abierto para las colaboraciones?, yo no sé si tenga tiempo de ponerme a escribir, pero mis compañeras, mis compañeros del Consejo a la mejor les interesa poder participar, si es que está apenas en planeación el libro. Y tengo una duda, no sé cómo funcionan las Oficinas Regionales ahora, yo entiendo, por ejemplo, cosas como que, si tienen muchas quejas resueltas por remisión, puede ser porque como están en los estados mucha gente va y se queja a la oficina de la Comisión Nacional y era un asunto que era competencia de una autoridad local; entonces, se remite, pero eso es lo que me imagino. Cuando trabajé en la Comisión hace casi 30 años me tocó ir a Chiapas con la guerra, me acerqué ahí por razones del trabajo a la oficina que tenían, no sé si la tengan todavía en Chiapas, en San Cristóbal y me acuerdo que fueron muy amables conmigo esas personas, ya ni me acuerdo quiénes eran, pero no había una relación formal de trabajo, yo no sé cómo funcionan ahora las Oficinas Regionales y creo que es muy importante que pudieran informarnos, yo les solicitaría atentamente que nos puedan mandar la información que tengan disponible a las y los Consejeros, supongo que ya tienen notas o reglamentos o algún manual de cómo funcionan las Oficinas Regionales, por lo menos tengo mucho interés y mucha curiosidad y no tengo ni idea cómo funcionan; es decir, cuáles son las responsabilidades, cómo se cruzan. Cuando era Presidente de la Comisión de Querétaro había este tema, los Programas y las Visitadurías se cruzaban, no sé cómo funciona acá; entonces, para mí es muy importante saberlo, si nos puede hacer favor de darnos esa información”. -----

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió: “Sobre el manual para elaboración de recomendaciones, es un trabajo que venimos haciendo desde hace un buen rato en coordinación con Jurídico y obviamente también con las oficinas regionales que nos han estado mandando sus documentaciones. Por lineamientos de austeridad que se emitieron en 2019 por la Presidenta, nosotros tenemos la obligación que cada área en vez de estar pagando investigaciones o trabajos externos lo tiene que hacer el personal de la propia Comisión, a

eso obedece también los proyectos de libros que estamos realizando, que antes eran investigaciones que costaban muy caro a la Comisión y que hoy se realizan desde las diferentes áreas de especialidad. En cuanto al mecanismo de funcionamiento de las Oficinas Regionales, quiero decirle que se ha estado trabajando muy fuerte porque antes las Oficinas Regionales eran Oficinas Foráneas y estaban en cada Visitaduría, tenían una norma habrá un manual de organización y de procedimientos de la Presidencia donde va a estar muy especificado el funcionamiento de estas oficinas y desde luego, compartimos con ustedes esta información. Seguramente la Directora General del CENADEH podrá compartirles con ustedes, cómo es, cómo se realiza el proceso. Habrá desde luego también la información para que ustedes tengan esa comunicación”.

El Consejero Bernardo Romero Vázquez añadió: “Pregunta, alguien puede participar ahí, por ejemplo, nos consulta a nosotros”.

A lo que el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA puntualizó “Seguramente la Directora General del CENADE podrá compartirles con ustedes, cómo es, cómo se realiza el proceso, habrá desde luego también la información para que ustedes tengan esa comunicación”.

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, agradeció la intervención del Secretario Ejecutivo y cedió la palabra al consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO quien expresó su deseo de formular al Secretario ejecutivo una pregunta, y aunque no es su deseo que se le conteste en ese momento, le llama mucho la atención, partiendo del reconocimiento de que la mayor parte, de los programas quitando PROVÍCTIMA no están satisfechos con su desempeño por lo que comentó “haré eco de lo que Jorge Saavedra y yo hemos comentado a propósito de lo del VIH, Adalberto también, Tania, creo que ya el de DESCA ya está funcionando mejor, pudieran informarnos para la próxima sesión cuándo esperan resultados, cuándo vamos a tener resultados más concretos para mejorar el desempeño de esos programas”.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA concedió la razón al Consejero y afirmó que no se oculta nada, que definitivamente se tuvieron que hacer cambios, que se tienen que hacer porque no funcionan, y que la verdad es que también se está buscando un procedimiento para incorporar personal que garantice la especialización de quienes van a tomar el control de los programas. Comunicó: “Quiero decirles que, por primera vez en la Comisión, los altos mandos se están sometiendo a una evaluación de desempeño muy profunda. De esos conocimientos y dentro de esa evaluación se les está pidiendo a quienes aspiran o quieren integrar un programa que presenten planes de trabajo medibles en uno a tres meses. Es decir, el próximo mes se tendrá un plan a tres meses, medible cada mes de resultados porque quienes van a tomar la responsabilidad de cada programa se están comprometiendo con la Presidenta y con la Comisión, pero además le quiero decir, de verdad, ustedes lo saben, esto no ha pasado”. Además, agregó que Directores Generales, Directoras Generales están siendo sometidas a este proceso para saber si realmente tienen el conocimiento para llevar a cabo la responsabilidad porque no podía ser que estos programas los estén mostrando en este sentido. Ofreció que el próximo mes habrá ya un plan de cada uno de los programas con personal que se tratará que sea pues en función de una evaluación el más adecuado; subrayó la importancia de las opiniones de los Consejeros, puso como ejemplo a la Consejera Tania, quien fue decisiva en impulsar el programa DESCA, el Consejero Adalberto ha hecho aportaciones y que seguramente hará más, comentó que desde luego que es muy importante la opinión del Consejo para que los ayuden a reorientar, y enfatizó: “porque usted sabe, consejero, porque ya conocía la Comisión, que los programas se diseñaron en su momento para un objetivo y qué bien funcionaron en su momento, esa era la idea, a diferencia de lo que se dice en esta administración y en lo personal yo no cuestiono lo del pasado, ese es otro tema, yo hablo del presente, hoy necesitamos otros programas, entonces, ayúdenos a poder concretar esto y la información se las compartimos sin duda”. Finalizó. --- La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ hizo uso de la voz para manifestar “Yo quisiera, hablando de estos programas un par de cambios, si no cabría pensar, cómo lo comentaba hace un

momento mi colega y con los antecedentes que sucedieron en el dos mil dos; qué no deberíamos de tener un programa específico de violencia; porque está la violencia en todos los niveles escolares y tenemos el caso de Paola Guzmán, de esta adolescente que se suicidó, que es el caso de Ecuador en materia del sistema interamericano tenemos que solicitar un procedimiento más contundente en materia de la atención a la violencia en los espacios educativos” añadió que son todavía recomendaciones muy débiles por este marco, en la última sesión se abordó que se hablara de prevenir, sancionar los casos de violencia en las escuelas, por eso teníamos en las escuelas públicas. Además, agregó que junto con el consejero Bernardo han hablado de la violencia de educación, la Comisión tiene varias recomendaciones, por lo que valdría la pena precisamente hacer un programa específico para la atención de estos casos. Recordó que ha mencionado estos aspectos porque hay una puerta abierta en la Comisión y en ese marco de otras instancias. La consejera indicó que la Comisión puede simplemente implicar ciertas medidas precautorias, tener un papel muy relevante de poder ser escuchado y creé que valdría la pena pensar en un programa especializado que recogiera precisamente estos casos y se fuera sumando a los grandes criterios que ya se han tenido desde épocas pasadas, pero el procedimiento quizá debió haberlo sugerido, y enfatizó: “perdón, que no pueda solicitar en una recomendación general en este ámbito”.

El Secretario Técnico comentó que sin duda se analizaría la propuesta de la Consejera Gloria, a lo que posteriormente dio el uso de la voz al consejero Adalberto.

EL consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ expresó: “En el ánimo de profundizar el análisis respecto en la página 40 de acciones de inconstitucionalidad, entendiendo la relevancia de la acción de inconstitucionalidad, que fue una de las grandes victorias de la reforma de 2011 en el artículo 105 de la Constitución, su preocupación que en la gestión anterior, la acción de inconstitucionalidad fue una forma de evadir la responsabilidad de la recomendación, que fue una de las grandes críticas a la gestión de Luis Raúl que solamente promovía acciones de inconstitucionalidad, pero recomendaba poco. Observó un aumento y aclarando que no significa que eso necesariamente sea malo, preguntó si hay una medición un poco para poder comparar la labor de recomendación, lo cual yo sí lo celebra porque la principal forma de actuar de la Comisión es la recomendación, pero se dijo preocupado de caer, como lo que pasaba con Luis Raúl que solamente promovía acciones de inconstitucionalidad, pero recomendaba poco, e indicó “Veo aquí un aumento y no significa que eso necesariamente sea malo, o sea, a lo que voy es; no necesariamente el aumento de acciones de inconstitucionalidad significa que sea malo. Mi pregunta sería; es, si hay una medición un poco para poder comparar la labor de recomendación, que entiendo que así es, que se ha recomendado más, lo cual yo sí lo celebro porque la principal forma de actuar de la Comisión es la recomendación, pero me preocuparía que nos estuviéramos a la mejor cayendo en un tema, como lo que pasaba con Luis Raúl, que era, el aviento el problema al Poder Judicial y yo me hago a un lado. O sea, esa sería un poco, es mi inquietud para no repetir errores del pasado”.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió que es imposible, y señaló: “Consejero, usted conoce para qué son las acciones de inconstitucionalidad y para qué son las recomendaciones. Lo que le puedo decir es que en esta administración 2020-2022 se han incrementado el número de acciones, como se puede ver en este cuadro, pero también el número de recomendaciones, es decir, estamos en ambos ámbitos teniendo números históricos, lo que estamos tratando de fortalecer también y de transparentar son las quejas que se atienden durante el trámite, que, desahogando el trámite, las conciliaciones para que eso también refleje el trabajo de la Comisión. Estamos en un proceso de reorganización, vamos a ir transparentando todo esto, hacer las comparaciones que usted señala, pero le puedo decir, hoy se hacen más recomendaciones y más acciones, cada una en su ámbito”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ respondió: “Justo, eso es un poco, era mi inquietud no volver como a esquemas del pasado que yo realmente critiqué muchísimo”.

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “No, es que antes eran pocas, pero también pocas recomendaciones”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ agregó: “Se iban mucho, se pateaba la bola al Poder Judicial, entonces se hacía un lado de la Comisión, eso es un poco el tema no. Perfecto, muchas gracias, atendido. Y sobre el tema de programas, a ver, un poco adherirme a lo que menciona tanto Mauricio, Jorge, Gloria, a ver, nuevamente entiendo que estamos en un proceso de reconfiguración, pero haciendo básicamente la comparativa del mecanismo de discapacidad, por ejemplo, con el programa de niñez, simplemente el programa de niñez tiene 25 asesorías jurídicas y el mecanismo 18, ¿no?, el problema es que veo, veo es que, por ejemplo, el programa de niñez está haciendo diligencias, gestiones y el mecanismo no, me preocupa un poco y digo, seguramente será parte de una sesión especial y tomando en cuenta que estamos un poco proponiendo medidas al mecanismo, a las reformas al Reglamento respecto del mecanismo; aquí me pregunta sería para efecto de los, me imagino que trabajan con KPIs para el tema de cumplimiento de los programas, un poco esos estándares de cumplimiento. Estos KPIs para efecto de los mecanismos tendrían que ser diferentes a los programas, ¿cuál es esa diferencia?”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA añadió: “Eso es consultado con, ustedes saben que en el caso del mecanismo”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ enfatizó: “Es un montón, con las comisiones estatales, sí, sí”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en uso de la voz expresó: “Tengo aquí un informe del mes de junio sobre el trabajo del programa de atención de los derechos de las personas con discapacidad. El tema es que estamos haciendo la transición de programa, que era el tratamiento a mecanismo, pero con gusto le compartimos actualizado porque esto es a junio lo que se ha hecho en materia, aquí tengo justamente el resumen de las acciones que se han hecho. Falta mucho, falta mucho, en empresa estamos empezando, estaba muerto, ahí vienen los resultados ya de salida, ese programa hay que redinamizarlo, replantearlo, ya hay un esquema, pero creo que podríamos hacer mucho más, o sea, ese programa es de verdad como prácticamente recrearlo”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, comentó “Y si es posible que nos compartan esto, pues le agradecería”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI otorgó el uso de la voz al consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ quien subrayó: “Yo creo que esto es un, bueno, lo que voy a decir y que menciona un poco el Consejero Adalberto es importantísimo. Yo creo que la Comisión no está para hacer recomendaciones, sino para resolver problemas; es decir, si emite muchas, muchas recomendaciones un órgano, pero no restituye los derechos de las víctimas y se sanciona al responsable, no estamos cumpliendo, entonces, yo creo que esto es un tema que tenemos que discutir, obviamente no es el momento ahora, pero sí es muy importante, me parece que es más importantes ver cómo ingresa la queja, cómo se atiende la queja, cómo se califica, cómo se atiende a la persona y si se resuelve en el trámite mejor y si la víctima queda convencida y satisfecha en su demanda, eso es lo importante, haya o no recomendación. Me parece que sacar muchas recomendaciones es trivializarla y la gente se harta, “ya otra recomendación”. entonces, yo creo que esto es un tema que tenemos que discutir porque define y esa es parte de las facultades de este Consejo, discutir las políticas generales de la Comisión, tenemos que discutirlo en un momento para tomar alguna postura al respecto”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ respaldó lo comentado por el consejero Bernardo, y agregó que está de acuerdo en la parte de resolver, que es lo más importante, sea por recomendación o no por recomendación, sino que se lleve a cabo la restitución, la reparación del daño. Consideró importante decir que hay veces que hay ciertos temas sobre los que es muy importante emitir una recomendación porque hay temas sobre los que no hay estándares y la Comisión tiene la oportunidad de plantear un alto estándar o una alta protección a ciertos grupos y que aunque desafortunadamente después puede

ser que no se cumpla esa recomendación, por lo menos ya se tiene un documento de una institución pública que fije los estándares que deben de proteger a cierto grupo o a ciertas víctimas ciertas personas. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA intervino: “La batalla es cumplirla”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA solicitó el uso de la voz para manifestar lo siguiente: “Sí, abundando en lo que dice la Consejera Tania, o sea, bueno, es cierto, en algunos temas no existe otro procedimiento más que la recomendación, en las violaciones graves no podemos dejar de emitir recomendaciones. Se ha usado aquí algo que no está previsto, la conciliación resolver, como dice el doctor Bernardo, en algunos casos que es posible en cuestiones de salud, por ejemplo, pero de salud inmediata que necesita que se le brinde un espacio en un hospital, ahí se hace la conciliación más eso no impide que luego se analice un tema y que no se vaya a emitir una recomendación. Bueno, aquí lo que piden las víctimas es al revés, no dicen: “Hay, otra recomendación”, al contrario, a veces piden recomendación y tenemos que explicarles que ahí en ese caso no es procedente la recomendación, entonces, sí, concuerdo aquí con la Consejera Tania”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: agradeció a la Presidenta y solicitó a los miembros del consejo manifestarse en caso de estar a favor de aprobar el informe correspondiente al mes de julio de 2022, el cual quedó aprobado por unanimidad. -----

VI. APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD INTERNA. El Secretario Técnico continuó planteando lo siguiente: “Como siguiente punto del Orden del Día, tenemos el relativo a la aprobación de la normatividad interna, dicha normatividad fue enviada también a ustedes para su conocimiento y análisis con anterioridad. Sería modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sería también el relativo al Manual de Organización de la Presidencia de la CNDH. También el protocolo de seguridad para el personal de la CNDH en comisión oficial de trabajo y también se envió el Estatuto del Servicio Civil de Carrera. Les pido manifestar si tienen algún comentario al respecto, por favor.” -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO dijo haber leído la propuesta de Estatuto de Servicio Civil, el cual le pareció muy completo, pero no le quedó claro hasta qué categoría abarca, dado que el anterior, llegaba a Visitadores, a Visitadores adjuntos A y B. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA en uso de la voz: “No está explícito, porque habría que, lo checamos porque eso es y, de hecho, se centra más en visitadurías adjuntas, ahora, trata de cuidar un poco ahí si usted se fija, más que ese proceso”. -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, comentó: “Perdón, es que tengo un archivo, si pudiera ceder la palabra a alguien, mientras lo localizo por favor”. -----

El turno para hablar le fue otorgado al consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ quién se manifestó: “A reserva de cada una de las propuestas ir las discutiendo y a propósito que el maestro Mauricio sacó el tema del Estatuto. Yo diría dos cosas sobre este Estatuto en lo general, me parece que, bueno, está bien, no entiendo en sí la competencia porque supongo que hay otro tipo de trabajadoras y trabajadores que no están en este supuesto de los dos que se plantean, que es básicamente visitadores y personas que hacen investigación y cosa por el estilo, supongo que hay muchas más categorías que no están aquí contempladas, estas personas cómo van a estar sujetas al régimen del Servicio Civil de Carrera. Pero bueno, iba a decir dos cosas importantes; primero, me parece más un instrumento punitivo que un instrumento de formación, yo creo que un Estatuto para el Servicio Civil de Carrera debe tener la función de promover la profesionalización de las y los empleados; es decir, establecer los criterios para la definición de puestos, competencias, etcétera, los exámenes para evaluar esas competencias y en todo caso la asignación o no de una plaza, y si no, si la persona que está en un puesto no cumple con los criterios que se han asignado al puesto que desempeña, llevarlo a una, llevarlo a un proceso de profesionalización. Pero está muy enfocado en algunas partes al castigo, yo creo que no es el espacio para decir: “si no cumples te vamos a correr y si haces”, eso es muy punitivo, es muy amenazante. Yo

creo que esto tendría que salir de aquí; es decir, a la mejor estos reglamentos donde tiene que estar el Código de Ética y otros reglamentos, pero me parece que en él, porque va a pasar lo que pasó con la reforma educativa de Peña Nieto que fue el espanto para las profesoras y profesores porque fue un instrumento punitivo, represivo para correrlos y no para formarlos, entonces, yo insisto, yo creo que esto tiene que salir de ahí, no puede estar ahí, tiene que ser más cómo hacer para que la gente se forme no cómo castigarla si no hace lo que tiene que hacer, porque además son cosas que no tienen que ver con la formación ni con su trabajo, esa es otra cosa diferente. Y la otra, en cualquier instancia que se hace un Reglamento así o un Estatuto así tiene que ver por lo menos en las empresas, en las instituciones, los sindicatos, aquí no hay sindicato, pero veo que hay, en el Comité Directivo, no me acuerdo cómo se llama, solamente funcionarias y funcionarios, yo creo que debería haber participación de las y los trabajadores, por lo menos uno de cada uno de las áreas o perfiles que se están profesionalizando, juzgando y examinando, es decir, tendría que haber por lo menos un par de personas que nombradas por las y los trabajadores, los representen en este Comité, si no esto es arbitrario y es vertical y bueno, está muy lejano de cualquier procedimiento que parezca democrático". Haciendo uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA aclaró: "La emisión del Estatuto le corresponde de acuerdo a normatividad al Comité de Servicio Civil de Carrera que está integrado, ustedes conocen la normatividad; es decir, no es un capricho de la Presidenta, es un tema de normatividad. Y ese Estatuto que ustedes están viendo es una reforma del anterior que seguramente también conocen, que lo que trató justamente fue de mejorar los procedimientos de capacitación y de formación para que fueran un instrumento de ascenso y hasta de premio al interior de la Comisión. Pero como seguramente conocen el Estatuto anterior se darán cuenta de esos cambios. Lo que estamos haciendo además es seguir los procedimientos internos y la normatividad que nos indica que es ese Comité que además quiero decirles que trabajó durante mucho tiempo, hubo un ejercicio muy importante de todas y todos los titulares, como nos lo marca la norma, porque de acuerdo con la ley, la Comisión Nacional tiene personal de confianza, todos somos de confianza y tiene una explicación, pero no es el caso debatir jurídicamente. Por eso no hay sindicato y por eso no hay representación de los trabajadores, si bien he de decirle que en esta administración hay una comunicación permanente y se involucra a todos los trabajadores, incluso participan de todos los niveles, son propuestos, cada determinado tiempo hay rotación, de todos los niveles desde operativo y profesional hasta Director General, son los que participan en este Comité que está normado por la ley y por el Reglamento. Sin embargo, le podemos pasar la información que requiera para que usted conozca por qué es así el proceso. Ahora, otro punto, este Estatuto lo aprueba el Comité de Servicio Civil, ustedes conocen de este Estatuto, es como nos lo marca la norma, este Estatuto que ustedes tienen ya fue aprobado en ese Comité, necesitamos obviamente su validación por ustedes". ----- El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI preguntó al Consejo si había alguna otra observación sobre la normatividad. ----- EL consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ intervino: "A la mejor el comentario viene también ligado a uno que iba a hacer en asuntos generales, la verdad para mí sí fue sorpresa que lo del lineamiento de funcionamiento del Consejo se haya decidido enviar al Senado en lugar de discutirse aquí, porque yo venía preparado para discutir ese en conjunto con este, traía como cosas muy concretas de agregados, de cosas así porque a veces sentí yo como que nos estamos contradiciendo entre algo que dice el Reglamento Interno de la Comisión y lo que dice el lineamientos para el funcionamiento del Consejo. Entonces, ya no sé si aprobando estas propuestas de reformas al Reglamento Interno de la Comisión, después nos vamos a contradecir con lo que en teoría dirá el Senado. Yo quiero aclarar que he participado en otros consejos, no solo mexicanos, sino internacionales y normalmente es una atribución del Consejo aprobar los lineamientos que delimitan, no que delimitan, pero, sino que regulan la forma de actuación, en lineamientos de ética, lineamientos de conflicto de interés, normalmente es el propio Consejo el que los debate, los aprueba, los modifica y todo eso y bueno, termina eso siendo algo como interno. Ahora no estoy muy seguro porque el

Senado nos va a decir cómo comportarnos aquí. Entiendo que aparte está ligado con esta propuesta de reformas al Reglamento Interno porque hay puntos que abordan cuestiones del Consejo aquí en el Reglamento Interno de la Comisión. Entonces, esa sería mi gran duda, de que hay aspectos que hablan sobre el Consejo, sobre los Consejeros en el Reglamento Interno de la Comisión y el lineamiento del Consejo es solo para el Consejo. Entonces, incluso trae a unas partes textuales que yo había propuesto que vienen en". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA intervino: "pero se eliminó del Orden del Día". -----

En uso de la voz el consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: "no, no, pero estoy hablando de las reformas al Reglamento Interno, que este es de aquí, sí trae cosas específicas que yo dije, obviamente yo estoy de acuerdo con lo que yo dije, pero no sé si eso va a quedar incluido, excepto tal vez un error de dedo, a la mejor fue un error mío, le digo, tres terceras partes en lugar de haber dicho dos terceras partes. Entonces, tengo dudas ahorita de aprobar algo que yo venía preparado a discutir en conjunto con lo otro, sobre todo para no estarnos contradiciendo en algunas partes que me parecieran como contradictorias o al menos confusas, sobre todo con la cuestión de la virtualidad o presencial de las reuniones que quedaron diferentes mensajes aquí y allá". -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, aclaró que únicamente se está poniendo a su consideración las modificaciones al Reglamento Interno que fueron enviadas, o había otras que ya habían sido aprobadas en su oportunidad. Entonces, había, algunas cuestiones como la presencialidad o la virtualidad que ya habían quedado aprobadas, nada más nos referimos únicamente a las propuestas que les fueron enviadas hace tres semanas, por correo electrónico. A continuación, cedió la palabra consejero Mauricio. -----

En uso de la voz el consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO: "Un asunto de procedimiento nada más. Es que, si toma la votación instrumento por instrumento, para poder avanzar en el desarrollo del Orden del Día". -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, agradece al consejero Mauricio su intervención. -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO, propuso: "si pudieran aprobar y pasar al siguiente, punto". -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI respondió: "Bueno, entonces me parece muy oportuna la intervención del maestro Mauricio", y cedió el uso de la voz". -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ solicitó participar para expresar lo siguiente: "Bueno, yo creo que básicamente lo que está diciendo Jorge es que precisamente hay un problema en el caso del Reglamento por las contradicciones que hay con los lineamientos que ya no vamos a discutir aquí y que fueron enviados al Senado, ¿cierto, entonces, ¿cómo resolvemos esas contradicciones?. Porque aquí vamos a resolver unas cosas y si en los lineamientos el Senado decidiera otras, pues ya estaríamos en un problema. Pero bueno, adicional o independientemente de esto yo justo tenía la misma inquietud porque veo el artículo 41 del Reglamento Interno de la Comisión y veo las propuestas de reforma y me parece que en el artículo 41 queda muy parecido que básicamente dice: "los lineamientos generales de actuación y las normas de carácter interno de la Comisión Nacional que no estén previstos en este Reglamento se establecerán mediante acuerdos del Consejo Consultivo", me parece discordante con esto justo lo que se hizo por parte de la Comisión de enviar al Senado unos lineamientos que de acuerdo con su misma propuesta dicen que deberíamos de estar resolviendo aquí en el Consejo". -----

El Secretario Técnico Mtro. MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: "Me parece que ahí hay una situación, está en el Senado de la República una propuesta más bien de modificación legislativa. - En uso de la voz El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA dijo lo siguiente: "Lo que está en el Senado es la definición de los lineamientos y del criterio, ¿por qué? Porque el Senado nombra a ustedes, creo que incluso es un argumento que ustedes estarán de acuerdo. El

Senado los nombra, entonces, hay lo que está sometiéndose a la consideración de las y los senadores es los criterios de comportamiento o de cambio que pudiera haber para una mejor, un mejor desempeño del Consejo Consultivo. La propuesta sería que aquellos artículos o situaciones que consideren que puedan ser no contradictorios, porque no existe la norma, sino ahorita estamos haciendo una propuesta de reforma de Reglamento, si hubiera alguna modificación posterior, bueno, pues entonces estaremos obligados, tendría que ser de ley o, el Senado tendrá que emitir esos criterios. Nosotros nuestro actuar es en el Reglamento.” -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ expuso: “Sí existe la norma porque el artículo 41 que existe hoy, dice que las normas de carácter interno que tiene que ver con el comportamiento del Consejo que no estén previstas en el Reglamento se establecerán mediante acuerdos del Consejo Consultivo”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA propuso a la consejera esperar la opinión del Senado. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ aceptó la propuesta, al tiempo que expresó que: “El hecho de haberlo enviado al Senado, algo que compete al Consejo de acuerdo al artículo 41, pues precisamente violenta ese artículo 41”. Finalizó. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, haciendo uso de la voz se pronunció de la siguiente manera: “Sobre las reformas al Reglamento, a ver, lo que vi del mecanismo, estoy de acuerdo que aclara y de alguna u otra manera clarifica parte de lo que hace el mecanismo, pero yo creo que es insuficiente, o sea, yo propondría dos modificaciones adicionales: al 61 Bis y al 61 Quáter, Apartado C. En el contexto del 61 Bis, nada más que se me movió el Reglamento, perdónenme, menciona el 61 Bis que es el artículo que habla o menciona el tema del mecanismo, de hecho, me gustaría hacer un pequeño paréntesis para explicar el previo de esto. Esta modificación al Reglamento, en su momento a mí me tocó comentarla cuando trabajaba en esta Comisión, pero esta no es la propuesta que en su momento se había propuesto, lo que hicieron fue meter algo que creo que incluso está desmedido para el Reglamento y nosotros habíamos propuesto una modificación en su momento, mucho más precisa sobre el mecanismo, funciones generales con posición y debería tener un Reglamento. Claro, eso era y remitir a unas reglas de operación del mecanismo y no meterle incluso la composición del tema. Eso lo hizo en su momento Luis Raúl y su camarilla y el punto fue que salió un, pues como una quimera aquí horrible dentro del Reglamento. Yo lo que quería un poco era mencionar la pertinencia de replantear o digamos, le digo, yo no tengo problema ni aprobar lo que compartieron. En algún momento yo le había comentado a Francisco en su oficina que yo, por ejemplo, no comparto el tema de que depende la Primera Visitaduría, ¿te acuerdas de que te lo comenté?, y ustedes están de acuerdo que es en la Primera; digo, a final del día es un tema de criterio que creo que no afecta”. -----

Haciendo uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Mecanismo a la mejor ya no tendría que estar en una Visitaduría”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ respondió que: “Yo creo que se tendría que estar en la Secretaría Ejecutiva porque históricamente la Secretaría Ejecutiva es la que tiene la relación con los organismos internacionales, ¿no? O incluso independiente, incluso de que el reporte de Presidencia, etcétera, o sea, tenemos que verlo. Porque incluso la forma de cómo se otorga el presupuesto al mecanismo se otorga por fuera del presupuesto de la Comisión, no es un presupuesto etiquetado en la bolsa de la Comisión, es un presupuesto que se otorga en un ramo distinto a la Comisión. Es decir, tiene cierta autonomía, a la luz de los tratados internacionales son los únicos dos mecanismos que dependerían de la Comisión. Esa sería una de mis primeras propuestas”. -----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Te voy a hacer una propuesta así”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Okey, o sea, yo la puedo traer tal cual”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, o sea, porque es lo que estamos tratando, ahora, se necesita consenso obviamente de los que estamos en ese trabajo, pero yo creo que el reto finalmente es esto, hubo ahí una, pues se metió una serie de, perdón, se

metieron una serie de cuestiones que incluso son excesivas para el Reglamento y ahí nos habla incluso de mecanismo, entonces, estamos creando el mecanismo y el mecanismo necesitaría su propio marco. Entonces, por qué no avanzamos hacia eso”. Puntualizó. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ expuso: “Justo esa era mi propuesta, a la mejor que eventualmente aprobemos lo que ustedes nos hicieron llegar, creo que no afecta”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA añadió: “Cuidando que no afecte a futuro”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Estoy de acuerdo, exacto”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Previendo”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ, señaló: “Exactamente, porque creo que eso es, por una parte. La segunda es, el mecanismo tiene un gran riesgo y es que si hay una propia persona, que ahorita es el titular de la Dirección que yo me quejaba amargamente”. -----

Aclaró el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “está en el OIC, va a haber resultados”. -----

Complementó su participación el Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ diciendo: “No, no, digo al final, pero lo que quiero yo mencionar en ese sentido es que a la larga el mecanismo puede viciarse, ¿no? Una persona que esté 40 años al frente del mecanismo lo correcto incluso es que cada seis años para afuera y uno nuevo. O sea, eso es un tema que existe personal”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Estamos de acuerdo, sí, claro. Es la institución, no es la persona, es la Comisión, claro, sí”. -----

El Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ abundó: “Y la tercera observación que venía en el 61 Quáter es donde se habla del Comité Técnico Consultivo, el Comité Técnico Consultivo en su momento fue un gran logro porque era traer expertos y expertas del movimiento, personas con discapacidad para que opinaran en las funciones del mecanismo. Un poco adelantándonos a lo que establecía la observación general número 7 del Comité de Naciones Unidas sobre Personas con Discapacidad. Ahora, hoy cuando esto salió no existía la observación general número 7, esta salió un año después. El Comité Técnico hoy creo que está mal usado, incluso Sofía Galván que vive en Estados Unidos se ha quejado amargamente de que no funciona el Comité Técnico básicamente. Entonces, el 61 Quáter de alguna u otra manera tendría o nos obligaría a revisar que sea concordante con la observación general número 7 sobre el tema de la facultad del 73 punto 2 de la Convención, que es supervisar la implementación de la Convención. Porque incluso hoy el mecanismo está en omisión, el organismo que tendría que estar vigilando a CONADIS, que es el 33.1 de la Convención, no hay ni un pronunciamiento al respecto. Entonces, sí me gustaría, si lo podemos acordar en esta sesión, presentar algo para la discusión del propio Consejo sobre esto que acabas de mencionar, Francisco y valorarlo. No sé cómo sea la mejor vía, si a la mejor llegara un día y presentarla, enviarla por correo a Marco”. --

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “No trae hoy alguna propuesta”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “La quería comentar, pero si no la envió, o sea, se las envió y lo que había hecho, digo, ya cambió con lo que platicamos ahorita, pero yo lo que hablaba era remitir a un Reglamento”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Iba a ser necesario”. --

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Ah, okey, lo envió, lo envió tal como lo tengo, va”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Gracias. Esta parte la dejamos pendiente, ya no se discute”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA preguntó: “Lo que yo entiendo que tuvimos que mandar esos, el Reglamento en nuestras propuestas, ya se enviaron o ¿las vamos a discutir aquí?”. --

A lo cual dio respuesta Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Se van a leer y a aprobar, o a no aprobar”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “Perfecto, gracias”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, porque ya, de hecho, ya este tema ya tiene dos sesiones. Leo el artículo 4º y el referente a autonomía para recoger su opinión a favor o en contra o alguna sugerencia. El artículo 4º no incorpora a profundidad, desde nuestro punto de vista, la importancia de la autonomía. Se le está agregando al texto. “Para el desempeño de sus atribuciones y en el ejercicio de su autonomía la Comisión Nacional no recibirá instrucciones o indicaciones de autoridad o seguridad público alguno”, se agrega: “corporaciones religiosas, políticas, sociales y/o económicas, se debe a las víctimas y trabajará por ellas bajo el criterio de la prevalencia y los derechos humanos sin excusa ni presiones de ninguna índole”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la aprobación de dicho artículo. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Sí, sobre de esto quienes estamos trabajando en esto hace tiempo, bueno, la experiencia que tenemos es que defender los derechos humanos supone enfrentarse a las autoridades porque las autoridades son las que violan derechos humanos. Entonces, una como funcionaria o funcionario de derechos humanos recibe presiones fuertes de que te reduzco el presupuesto, de que, hasta amenazas de muerte recibí yo por parte del Gobierno, del Gobierno, de las autoridades en todos los niveles que me tocaba atender. Este artículo justamente está orientado a eso, a que las autoridades no puedan influir como ocurre, de hecho, me consta. En algunas instituciones de derechos humanos, órganos defensores de derechos humanos públicos que le mandan llamar. Oiga, señor Gobernador, cómo quiere que diga la recomendación o que el Gobernador le manda a decir al Presidente en turno cómo tiene que hacer las cosas. Esto es lo que hay que evitar. Pero como están proponiendo la redacción evita la posibilidad de que las organizaciones sociales, incluso religiosas. Yo creo que nadie aquí podrá dudar de la calidad del trabajo del Centro Prodh Derechos Humanos que es de los Jesuitas, está ligado a la iglesia católica y nadie podrá dudar que su trabajo es impecable y que hay que oírlos. Si el Prodh propone algo, hay que oírlos, pero también los partidos políticos, ¿por qué no? Y las asociaciones civiles y políticas ¿por qué no? Hay que oírlos. Esto no quiere decir que sometan a la presión, al interés económico sobre todo particulares y personales. Yo incluso la propuesta que quiero hacer es, que se quede como está y agregar un segundo enunciado que diga: “pero se podrá escuchar o la Comisión desarrollará los mecanismos para escuchar a las organizaciones sociales, religiosas y políticas” bueno, entonces que no se ponga esto de que “no podrán escuchar a las organizaciones”, eso me parece que es muy grave, yo rechazo totalmente ese agregado”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA contestó para abonar al debate del tema: “Es que no va en ese sentido, perdón, habla para reafirmar en el tema justamente de la autonomía, el diálogo y la relación con los organismos está marcado también en el Reglamento. Este es otro punto, esta es la autonomía y justamente el no convertir el diálogo que nada tiene que ver y el escuchar y el atender que es una norma de la Comisión que está en otro artículo que ahorita le paso con presiones, no confundir, porque eso es lo que nos importa a nosotros, que quede explícito que esta Comisión, por lo menos en esta gestión, no atiende presiones y ¿por qué? Porque una cosa es el diálogo, una cosa escuchar, atender es nuestra obligación, además, todas las organizaciones me presentan quejas. Y otra, lo que estamos hablando, que es otro tema muy diferente, no es cancelar el diálogo ni la escucha, es garantizar no presión para interferir en la autonomía de la Comisión.” -----

A lo cual el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ continuó con su cuestionamiento: “A ver, pero es justamente lo que estoy diciendo, perdón, no me di a entender entonces. Lo que dice, el texto ahorita de la ley justamente es eso, que no van a escuchar las organizaciones y no van a tener ninguna capacidad de incidir, ¿por qué no lo ponen clarito? Pensar en una redacción que diga: “no obedecerá a presiones ilegítimas” o algo así, pero no que no va a escuchar a las instituciones religiosas y políticas. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA, “o, indicación”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Y, ¿por qué no va a recibir indicaciones? y ¿por qué no va a recibir instrucciones? No es lo mismo que el Gobernador le mande a decir al presidente de una

Comisión o el presidente o quien sea. Mira, vas a hacer esto, que eso es lo que llega a pasar. Eso es lo que hay evitar, que las autoridades se metan, pero no tiene por qué no intervenir los grupos sociales, los grupos religiosos, etcétera, es decir, me opongo a esa redacción totalmente". -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA solicitó el uso de la voz para dar su postura sobre el tema: "Tenemos diálogo con todos, incluso, con el Centro Pro que usted menciona. Para lo del caso de los 43 de Ayotzinapa, platicamos con los padres en las instalaciones del Centro Pro. Hemos escuchado obviamente a dirigentes políticos, a funcionarios, en fin, pero ahí lo que dice es que no podemos recibir indicaciones que sí, han intentado hacerlo, no voy a decir nombres, pero sí, funcionarios de alto nivel me han llamado y me han pedido que haga cosas y también organizaciones religiosas, no el Centro Pro. Entonces, yo creo que eso hay que aclararlo ahí precisamente, que esa es la autonomía, porque no es nada más estar, ser autónoma del Gobierno en turno sino de todos los poderes fácticos que hay en este país y eso yo creo que es muy, muy necesario decirlo y el diálogo está abierto, seguimos en esa apertura del diálogo". -----

De igual manera la consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ se unió a la discusión planteando que: por primera vez se está discutiendo precisamente uno de los objetivos de sus funciones que están fijadas por la Ley y por el Reglamento, por lo que habría que trabajar no solamente la metodología adecuada, el procedimiento correcto, sino también pensar en las cuestiones logísticas que pudieran ser algún obstáculo. Y agregó: "En lo personal el hecho de no estar presente pues siempre tiene ciertas consecuencias, entiendo que se brindó unos documentos a los y las consejeras en la sesión correspondiente, después se lo solicité al maestro Hernández Legaspi quien amablemente me los hizo llegar, pero yo no tengo esa conexión, o sea, yo los documentos que recibí y estaba ahorita checando mi correo, es a partir del artículo 40. Entonces, a mí me parece que hay dos debates que no hemos agotado y que se interpuso. Uno es el procedimiento que lanzó la Comisión de enviar los lineamientos al Senado para que diera su opinión o para que sea una legislación, pues el Senado legisla, entonces, en ese marco se busca una legislación que emane del Senado o se busca una opinión del Senado, pasando por encima de no tener un debate entre nosotros. Definitivamente el principio administrativo debe de alinearse a nivel de la propia Comisión con los mecanismos nacionales e internacionales, etcétera, pero digamos, el debate sobre el que se fue de enviarlo al Senado, ya no vamos a discutir nada de los lineamientos el día de hoy, pues sí causa ciertas dudas desde todo lo que han intervenido los y las consejeras". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "Es que ese incluso a lo mejor ya no hay que discutirlo, ya se había discutido con anterioridad". -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: "El 41, pero aquí está hablando del artículo 4º, ¿no? De la autonomía no lo tengo". -----

En el uso de la voz el Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "el documento que usted menciona incluso ya fue objeto de participaciones de ustedes, ya hay opiniones, este ya se discutió hace tres sesiones, se ha estado discutiendo. El cuadro se envió, donde tengo entendido, hasta donde tengo entendido por la Secretaría Técnica a todos ustedes desde la anterior sesión y se reafirmó en esta sesión el mes pasado, pero no sé". -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: "Se entregó en físico, se envió por correo electrónico, está en la carpeta de ustedes, si revisaron el hipervínculo, pues están en las modificaciones al Reglamento". -----

La Consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: "Por eso les digo, puede ser una cuestión logística". -

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: "Pues ninguno lo tenemos". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: "¿Ninguno lo tiene?". -

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: "¿En el hipervínculo no?". -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO: "Efectivamente el 26 de julio nos mandaron una propuesta que fue el Reglamento que empieza en el artículo 40". -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “¿Este cuadro no lo tienen?”. -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO: “Tenemos también el de organización de la Presidencia, en esa ocasión, el protocolo de seguridad para el personal en comisión oficial de trabajo y los lineamientos generales de actuación del Consejo”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Pero el que menciona el Consejero Adalberto es este”. -----

El Director de Atención al Consejo Consultivo YUHKIM PEREA CRUZ: “Me dice el Consejero Bernardo que él lo imprimió de la carpeta que se envió en el hipervínculo”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Lo que menciono es que este documento que es un cuadro se compartió con todas y todos ustedes, bueno”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Físicamente, también está en su carpeta de trabajo”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Yo voy a revisar porque puede ser un error personal, Licenciado Francisco”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, no es personal”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Pero bueno, yo lo que tengo y estudié, ese documento el artículo del que hablan no lo tengo a la vista, me cuesta trabajo”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Son los documentos que nos enviaron el 26 de julio”. ----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Pero digo, aquí hay dos debates, uno que aparentemente queremos pasar de lado y si ya no discutimos más los lineamientos, yo quisiera nada más tener claro, ¿del Senado qué esperamos? ¿Una legislación, una modificación a la legislación de la Comisión?”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Le compartimos lo que logremos obtener allá, por lo pronto entonces estaríamos suspendiendo”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Pero no responde a mi pregunta, nada más respóndame. Es para buscar, la pregunta fue, la pregunta que hacen ustedes al Congreso, al Senado, perdón, ¿es para que les den una opinión o para buscar una legislación? Es que, nada más es algo muy breve, quisiera saber, en primer lugar. En segundo lugar, sí puede ser que se me haya dado físicamente y no, yo lo voy a checar, voy a checar todo esto, pero tenía también otra parte ya metodológica, ya trabajar, como decía el Consejero Mauricio, que trabajáramos en orden progresivo los artículos porque de repente va el 60 y tantos y yo dije: “ahora en dónde está”, pero busco el artículo en las modificaciones que ya no están, entonces, la idea es que no es conveniente”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Entonces, ¿qué pasó?, ¿no se entregó?”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí se les envió”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Pero pues es que si no lo recibieron es que no se les entregó”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “En vacaciones se le envió físicamente a la Doctora Gloria Ramírez”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Pero dicen que no”. --

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Pero cómo no, sí, sí se les envió el vínculo y además en físico también se les envió”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “¿Vamos a hablar del Reglamento? -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Tú tienes copia de todos los correos, o sea, al final del día ahí está”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Entonces no se puede discutir nada porque no hay”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Cómo no se va a discutir si ya se les entregó tres veces”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Exactamente, como dijo Mauricio, ese correo es el que yo estudié, el que yo preparé y después llegó lo del Servicio Civil de Carrera”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Ese sí lo envié después porque llegó después”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Simplemente analizar uno por uno, aprobando o corrigiendo y las cuestiones que salgan tendientes o emergentes como lo que surgió del Consejero Adalberto las podemos revisar, o sea, son dos puntos, primero necesitamos aclarar qué estamos haciendo, el decir que se fue al Congreso esto lo pasamos así porque así simplemente lo enviaron, o nos corresponde a nosotros discutir la pertinencia de si hay o no un lineamiento, porque ya tenemos, pues un Reglamento”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ solicitó el uso de la voz para abundar en la discusión del tema: “En realidad, yo tenía la misma duda que presentó Gloria, agradezco mucho que lo haya hecho. Francisco, con mucho respeto, a mí también ahorita que respondiste me quedó, o sea, ya no entendí si mandaron los lineamientos, los mismos que nos mandaron a nosotros esos los enviaron al Senado para que el Senado decida cuáles van a ser nuestros lineamientos porque después dijiste algo de una reforma legislativa, entonces, no se entendió si eran esos lineamientos que pretenden que regresen como lineamientos decididos por el Senado o si lo que plantearon fue una cosa distinta y esos lineamientos ya los olvidamos. Eso no queda claro y me gustaría que nos pudieras aclarar. Y la otra cosa importante de aclarar es esto de los documentos. El 26 de julio tenemos todas y todos un correo que nos envió Marco en donde nos dice: “les envió la propuesta de reformas al Reglamento Interno y los nuevos documentos normativos que serán, en su caso, aprobados en la próxima sesión del Consejo Consultivo”. Cuando revisamos ese documento que está aquí adjunto no viene ese cuadro, no es un cuadro, es un documento en donde por supuesto no está el artículo 4. Puede ser que después en la carpeta hayan enviado el otro documento, pero nos basamos en este del 26 de julio que se suponía que era el mismo que nos mandaron después en la carpeta. -----

Haciendo uso de la voz el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI explicó a los miembros del consejo: “Ustedes recibieron físicamente un documento aquí en la sesión que corresponde justamente a este cuadro. La doctora Gloria Ramírez tal vez tenga razón en el sentido de que, pues ella no ha podido asistir presencialmente y que, sin embargo, bueno, evidentemente hemos procurado hacerle llegar toda la información. En la carpeta de trabajo, incluso, en vacaciones se le hizo llegar el documento, hicimos que personal fuera a su casa a dejarle el documento, Doctora, pero bueno, independientemente digamos de eso, en la carpeta de trabajo que les fue enviada el día miércoles pasado ahí viene todos los documentos que ustedes deberían de tener, digamos para su conocimiento para esta sesión”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Marco, pero el 26, es que tu correo dice tal cual: “les envió la propuesta de reformas al Reglamento Interno de la CNDH y los nuevos documentos normativos que serán, en su caso, aprobados en la próxima sesión”, por qué pensaríamos que los vas a cambiar si los pusiste”.-----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Porque hay una carpeta de trabajo que debe de analizarse, Consejera”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Pero los analizamos desde el 26 de julio, no de un momento a otro, pensando que nos lo enviaste con tiempo precisamente para su análisis. Aquí está tu correo, lo tenemos todos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “En fin, si no lo tienen, es imposible que discutamos”. -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO: “Fue en la sesión física, si fue en la anterior yo no estuve”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Pero no fue en la anterior, fue hace dos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, pero bueno, no es un tema, si no lo tienen no podemos”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Pero yo nunca recuerdo electrónico, físicamente, yo sí lo digo directamente, yo sí lo recibí físicamente hace dos sesiones”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí recibiste este, ¿no? Doctor, hace dos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Podemos abordar lo que sí recibieron, en todo caso, los manuales nada más para no estar discutiendo sobre algo que no tienen todas y todos, eso, digo finalmente no podemos resolverlo ahorita, por un lado, el Manual de Presidencia, ¿sí es el Manual de Presidencia?”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, Manual de Presidencia, por primera vez tiene un Manual la Presidencia, un protocolo para el personal de la CNDH en comisión oficial de trabajo y el Estatuto del Servicio Civil, son los tres, ¿los recibieron los tres? ¿Eso sí o no? Okey. Observaciones sobre el Manual de Organización de la Presidencia, que ahí vienen, por cierto, definidas las funciones de las oficinas regionales, ahí están especificadas y su marco normativo”. La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ insistió: “Yo solicitaría que termináramos con el Reglamento”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “No, ya no, no lo tienen. Consejera, mire, el problema es que no lo tienen ustedes, entonces no podemos discutirlo si no lo tuvieron con anticipación”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sí, que todos tengamos el mismo documento”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Exacto y que tengan el mismo tiempo de análisis, entonces estamos descartando esto porque es imposible y creo que todas tienen, todos tienen el Manual de Presidencia, el Protocolo de Seguridad y el Estatuto del Servicio Civil. Si no me equivoco son los tres documentos que tendrían ustedes, todos, todas, ¿sí?”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Muchas gracias, les agradezco”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Y reharíamos la forma de comunicación y de operatividad de estas otras partes del Reglamento y todo lo que hubiera controversia”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Puso a consideración del Consejo la aprobación del Manual de Organización de la Presidencia de la CNDH”. Quedó aprobado por unanimidad”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ haciendo uso de la voz expuso: “Nada más haciendo una observación. En los documentos, por ejemplo, del Manual o del Protocolo se observa, algo muy importante que yo quiero reconocer la inclusión precisamente, el lenguaje inclusivo. Ya se habla de la, y habla precisamente la persona titular de la presidencia, ya no se habla del presidente. Es algo que yo, desde mi primera sesión en el Consejo, que he estado con ustedes, es decir, que ustedes han tratado con los recursos que tienen de todo el personal que tienen de esta capacidad, me parece muy importante que sería fundamental que empezaran a alinearse con este lenguaje inclusivo todos los lineamientos, el Reglamento no lo tiene, la ley no lo tiene. Entonces, yo sugiero atentamente que tenga una revisión el Reglamento ahora que vamos a volverlo a ver, yo estoy segura de que todos y todas las consejeras pues hemos revisado con detalle el Reglamento y seguramente habrá muchas propuestas, pero en todo caso, se tiene que alinear también con este lenguaje inclusivo. También los informes, también la correspondencia es una obligación, sugeriría que en este Reglamento vale la pena integrar ese lenguaje inclusivo que se integraron a estos dos documentos y además muy pertinente, el lenguaje inclusivo es que tenemos a la Presidenta, a dos mujeres, como hemos dicho y en todos los

textos se habla del Presidente, los Consejeros cuando tenemos Consejeras y los textos están muy bien fundamentados, se ve que fueron personas que lo organizaron. Esa sería mi solicitud porque en este Reglamento sí se tiene, en este protocolo, que no se tienen en otros. Además, desde luego, de integrar donde convenga y voy a enviar mis sugerencias en este marco la perspectiva de género y la interseccionalidad y la interculturalidad, son algunos puntos que desde luego nada más quería hacer esta aclaración tanto en los dos últimos mecanismos y que hay en los reglamentos y en muchas otras normativas de la Comisión, cronológico porque no fueron hechas cuando este lenguaje se incluyó”. --- El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: agradeció a la consejera y explicó que se cuidará justamente la cuestión del lenguaje inclusivo en todos los documentos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. A continuación, puso a consideración la aprobación del Manual de Organización de la Presidencia de la CNDH, el cual fue aprobado por unanimidad. El propio Secretario Técnico continuó la sesión poniendo a consideración la aprobación del Protocolo de Seguridad para el personal de la CNDH en comisión oficial de trabajo. ----- El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ comenzó la discusión del tema planteando lo siguiente: “Yo quisiera empezar por un asunto que me parece muy importante. Efectivamente, las personas que acuden a comisión están sujetas a muchos riesgos y este protocolo tiene que ser un instrumento para proteger su integridad. Pero yo quisiera decir que no es lo mismo que una persona trabajadora de una empresa, un banco, una farmacéutica, esos que se usaban antes los agentes viajeros, acude afuera de su ciudad a una comisión, está sujeta esta persona a los riesgos de la criminalidad, al trabajo que hace una persona comisionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Su trabajo es radicalmente diferente porque no viene a vender un producto, viene a proteger los derechos humanos y se enfrenta, además del riesgo, que ocurre digamos para cualquier persona en términos del riesgo de ser víctima de un acto delictivo o un acto de violencia, se agrega una característica muy especial que es ser defensora de los derechos humanos y esto le implica un riesgo radicalmente diferente, digamos, extra, incluso. Nos pasa mucho, las amenazas, los secuestros, ya no lo van a, lo digo ya, así rápidamente. Si una persona de una empresa acude a un lugar fuera de su ciudad y es víctima de un acto de violencia puede acudir a las autoridades, pero si la persona comisionada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos es víctima de una autoridad, ¿a quién va a acudir? Yo quisiera que quedara muy claro esto que no está, no está dicho en este Protocolo, que el trabajo específico de las personas que acuden a Comisión son defensoras de derechos humanos y esto agrega una dimensión radicalmente diferente, se tiene que proteger en tanto defensores, defensoras de los derechos humanos, no solamente personas vulnerables ante la criminalidad. Entonces, y esto enmarca muchas cosas, ¿no? Yo diría, ya de lo concreto, el punto 5.9 que dice que “procurará tener encendido el teléfono”, yo creo que debe decir que “siempre, siempre debe tener encendido el teléfono”. Se le debe dar a una persona el teléfono y siempre debe tenerlo encendido, pero que me voy a dormir y que, no, aunque te duermas porque si pasa algo, cómo se le avisa a la persona, hay un accidente, urge que te presentes tú a las 3 de la mañana, que se me ocurre un accidente o algo, un motín en una casa y tienes que ir corriendo y tú eres la persona que está encargada del asunto, tiene que estar prendido el teléfono, pero sobre todo si le dicen: “ya van por ti, chato, bríncate por la ventana porque te van a agarrar”, ¿cómo se le va a avisar? Entonces, tiene que tener, no es optativo, debe tener siempre prendido el teléfono, ¿no? El teléfono, debe estar muy claro que el teléfono además debe estar siempre encendido y con carga, con carga de teléfono, la pila y con crédito, si no, no sirve para nada, debe estar clarito ahí. Otro asunto que es muy importante, evidentemente, ahí sí, como lo dice el Protocolo, situaciones más riesgosas, lugares más riesgosos, actividades más riesgosas que otras, no sé, si mandan a un mensajero a entregar un papel, pues no es tan grave, pero si lo mandan a un lugar donde hay extrema violencia y ha habido enfrentamientos con las defensoras y defensores de derechos humanos la persona está en alto riesgo. Yo creo que debe incluir una medida que es fundamental en registro, sobre todo en situaciones de alto riesgo o en condiciones que la persona advierta riesgo grave que lleve registro. Por ejemplo, nos pasa con mucha frecuencia, voy en la carretera y hace media hora que nos

viene siguiendo un coche, una camioneta, típica, además, camioneta negra sin placas o una cosa por el estilo y bajo la velocidad a 20 y ahí va atrás de mí y le subo a 250 la velocidad y sigue atrás de mí, tiene que tomar ese dato y reportarlo inmediatamente, eso no está en el Protocolo, son cosas fundamentales por lo menos eso debería incluir este Protocolo". -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ intervino para expresar que viene con toda la intención de aprobar el protocolo, sin embargo hay un par de cosas que quisiera platear: "No soy un experto en seguridad, lo aclaro, pero sí he tomado medidas de seguridad en mi propia casa y en la oficina y de repente veo aquí un par de cosas que siento yo que prohibirlas o decirles que no lo hagan, a veces la gente de todos modos lo quiere hacer porque después no le van a creer y es en los puntos 8.18 dice: "en caso de encontrarse bajo asalto o agresión física el personal comisionado deberá realizar las siguientes acciones: no intentar grabar videos o tomar fotografías de lo ocurrido" y a veces ese es el único respaldo que la gente tiene porque si no o le creen a alguien que dice que no o le creen a ellos, pero solo es, él dice, yo digo, y no quedó grabado nada. Entonces, una cosa es decirles que si van a grabar tomen sus precauciones o algo así, pero no decirles que no lo tomen porque a veces la gente necesita tomar eso para demostrar, pues no sé, que la están insultando, que están a punto de tirar la reja. Y tampoco veo en el Reglamento que se mencione que la Comisión va a tener cámaras de seguridad afuera, a lo mejor ya las tiene, pero un poco para que, efectivamente si ya tienes cámaras que están grabando videos, pues no intentes tú grabar porque la Comisión ya tiene sus propias cámaras. Pero ese es el punto, la gente se siente vulnerable y después, cuando suceden las cosas, no le creen porque los agresores dicen otra cosa, que la agresión la empezó el agredido, por ejemplo. Entonces no sé si vale la pena estarles pidiendo que no graben video. Se repite en el 8.19 y en el 8.18 y es pregunta porque aclaro que no soy experto en seguridad, pero sí he tomado cosas en mi casa y en la oficina que a veces siento que me benefician en materia de seguridad". -----

La presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, solicitó el uso de la voz para precisar que no son situaciones en la oficina, y argumentó: "sino que surgió, o sea, queríamos nosotros, pero surgió precisamente de visitantes que acuden a diligencias en lugares inhóspitos donde hay delincuencia, tenemos que hacerles recomendaciones y, ahí el Visitador tiene fe pública y obviamente pues si es agredido se le va a creer, se le va a creer porque no fue a vender un producto, no fue como usted dice, sino fue a hacer una diligencia o a proteger a una víctima. Y se ha tomado, se elaboró este Protocolo tomando en cuenta los comentarios de esas personas y que no llevaban teléfonos satelitales, también es eso porque hay lugares donde no entra la señal, entonces, lo que estamos pugnando es porque lleven teléfono satelital para que en donde estén puedan ser atendidos sus llamados de auxilio o que están en una situación de riesgo. Y en la oficina pues obviamente debe de haber cámaras, pero a veces sí es provocar a personas sin escrúpulos, el tratar de grabarlas es provocarlas, no tienen escrúpulos y entonces corre riesgo su integridad, pero, vamos a ver qué se hace." -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: comentó no tener la verdad absoluta, y que si le está sucediendo sí grabaría la agresión, ya que en ocasiones el agresor resulta que tiene muy buena reputación en la comunidad o conoce a los de la autoridad judicial, y empieza ahí palabra contra palabra. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ se unió a la postura de los Consejeros y agregó: "El tema de los protocolos de seguridad es un tema que se ha venido dando en las organizaciones de la sociedad civil donde frente a las agresiones de defensoras y defensores se ha pensado que es importantísimo tener este tipo de protocolos que me parece que no es distinto justo con las visitadoras, visitantes que al final también son defensores y defensoras de los derechos humanos, no están exentos. En el caso de mi organización y bajo la consulta de diversas organizaciones pues que han sufrido este tipo de actos, de hechos, fue que acudimos a una organización experta en protocolos de seguridad para personas defensoras en derechos humanos para que nos guiara para hacer nuestro Protocolo porque en realidad, no es el mismo caso en una oficina que si uno está trabajando en el terreno, ni de una oficina a otra oficina, sino que son protocolos muy específicos de acuerdo a las actividades que se

realicen. Me parece pertinente, sobre todo en los momentos que estamos viviendo en este país. Sin embargo, me gustaría sugerir que hubiera alguna revisión de este documento por alguna organización de su confianza, institución de su confianza que tenga experiencia en realizar este tipo de protocolos y acompañar a defensores y a defensoras en riesgo porque en el caso de nosotras, por ejemplo, nos sorprendió muchísimo el alcance, el conocimiento, la capacidad de ver cosas que ni siquiera nosotras veíamos que nos podía poner en riesgo, que tiene que ver con lo que decía Bernardo, de tener el teléfono prendido o cada cuánto le compartes tu ubicación a otra persona que va a ser la que va a responder en caso de que tengas una emergencia y tengas que avisar de alguna manera, establecer códigos. Hemos tenido experiencias aunque no se piense en la Ciudad de México que no es un lugar inhóspito en donde justo ahí, unas personas que son agredidas y literalmente el único recurso que tienen es poder grabar, una manera de tener cómo probarlo porque la autoridad nunca les cree que son agredidas es grabando, a lo mejor grabando hace que pues reciban más golpes, de todas formas los iban a recibir, me explico, hay un tema donde ya existe el riesgo, no es que si no grabas ya te salvaste, sino más bien, a mí me parece que grabar es una manera, cuando se puede, porque aparte no siempre se puede, obviamente, falta que se les permita, pero hay veces que sí se logra y entonces a partir de esas pruebas, digamos, es que se logra avanzar precisamente, valga la redundancia, en probar que eso sucedió y si no, pues se corre más bien el riesgo de quedar, como siempre, de que no les crean que eso sucedió, muchas veces son personas, grupos que siempre las llevan de perder dentro de todo el proceso”.

EL consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ se manifestó de la siguiente manera: “No lo dije y me disculpo. Creo que este es un asunto fundamental y urgente lo primero, así como antes que ver si defendemos la autonomía, hay que defender la integridad, la vida de las y los compañeros de la Comisión que están en obvio riesgo, sobre todo, junto con los periodistas y las personas defensoras de derechos humanos somos las que más nos agreden en este país.” Yo iba a pedir que se apruebe a como dé lugar este Reglamento, pero sí me gusta la propuesta de la compañera Tania, que se someta estos detalles finos de protección. Yo cuando lo leí, dije: “pues sí, por supuesto, que ni los provoques filmándolos”, porque si uno filma a una autoridad, un policía que está golpeando gente, sabe y lo golpea a uno y le arrebatan el teléfono y la única manera que tenía de comunicarse y pedir auxilio se la arrebataron, le rompieron el teléfono y los policías no dan cuenta de eso, ¿quién se quedó con el teléfono? Sabe Dios. En mi teléfono tengo una aplicación de la compañía de seguros del coche, si a mí me llega a pasar un accidente yo nada más le hago clic y ya se enteran dónde estoy y qué problema tuve y me mandan a los servicios. Una cosa así se puede hacer, es una aplicación de lo más sencillo del mundo, como un botón de pánico, esto se puede comprar, se puede mandar a hacer, no sé si en la Comisión haya gente experta que lo pueda hacer, si lo puede hacer la compañía de seguros que tengo para mí coche, la Comisión lo puede mandar a hacer, puede incluso tomar una foto y mandarla, entonces, no hace falta ni explicar nada. Hay muchas aplicaciones que se sirven así, en las universidades se ocupa mucho esto, si estamos viendo que alguien está siendo víctima de un ataque, le tomamos la foto y lo mandamos y la persona que está en el C-4 donde sea, que está recibiendo la información, con la foto sabe qué está pasando y por la ubicación del GPS sabe dónde está ocurriendo, entonces, intervienen inmediatamente, una cosa así yo creo que sería de mucha utilidad. Pero volviendo al asunto. En el caso este, yo creo que ahí es educarnos al buen criterio. Si vemos que el policía está golpeando a una persona y nos acercamos y le tomamos foto, seguramente nos va a golpear a nosotros, pero puede haber situaciones en las que uno puede hacer, sin que lo observen, tomarle la foto, mandarla con esta aplicación. Si uno se pone en riesgo, por supuesto, que la va a pagar, pero a lo mejor con una precisión estricta de decir: “mira, hasta este punto se puede, esto no se puede”, se pudiera tener medidas más precisas, entonces, a lo mejor, no sé si podemos aprobarlo este Reglamento y entonces someterlo a la opinión o no sé si ustedes ya tienen la opinión de algún experto sobre este tipo de cuestiones que sí es, obviamente muy especializado y por supuesto muy grave y urgente”.

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO se unió a la propuesta del doctor Bernardo, e indicó: “Porque si hay una cosa que es importante que se sepa desde que empezó, que ha funcionado la Comisión e iban a Chiapas, estaba platicando con Adalberto, el personal no tiene lineamientos para hacerlo, sí vale la pena que lo aprobemos, a partir de que ya queda aprobado, ya saben qué hacer. Creo que no quita que se pudiera afinar. No sé, yo no soy un experto, Rosario nos puede decir de víctimas, alguna vez estuve en una reunión y una de las sugerencias que nos hicieron es que no provocáramos al agresor sacando fotos. Me imagino que ahorita lo pueden aclarar si lo hicieron con ayuda de especialistas o no, pero a mí me suena razonable, tenemos un amigo que fue hacer un asunto a Tamaulipas, lo agarraron y fue secuestro exprés. Me decía Adalberto de una persona que él recordaba de la Quinta que secuestraron en Chiapas en alguna parte. Entonces, creo que es muy importante y sería una manera de demostrar que hay preocupación por los trabajadores de la CNDH”. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Es que es apremiante, el tema es delicado”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Coincidió en que es apremiante sin duda, pero a mí lo que me preocuparía es que, dado que hemos aceptado todas y todos que no somos expertos en ese tema, que estemos aprobando algo que al final, incluso, los empleados, las empleadas digan: “lo aprobaron, pero no sirve por esto o no sirve por esto”. Comentó que ha estado en reuniones con otras Comisiones de Derechos Humanos, con víctimas que le dicen al revés, a la autoridad siempre la puedes grabar, siempre que venga el policía y te trate de hacer eso, grábalo, entonces, ¿cuál es el criterio correcto?”. Preguntó.

La presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA contribuyó a la discusión diciendo: “Es que no estamos hablando exclusivamente de la autoridad, sí, o sea, la autoridad finalmente hay a quien reclamarle, vamos a suponer que no acepte, pero está su jefe y la cadena de mandos, pero estamos hablando de grupos delincuenciales, a los que sí tenemos, yo creo que ahí lo que opera es tener confianza en el criterio de nuestros visitantes, son personas, pues no son improvisados y sí, el criterio, obviamente yo sabré si grabo o no grabo. Y claro, escuchar a todos los expertos, que se pueda ver, no estamos peleados con eso y en la marcha irles diciendo, pero sí urge aprobar este Protocolo.”

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA propuso lo siguiente: “Miren, el procedimiento para la realización de este Protocolo intervinieron, desde luego, la Dirección General de Quejas, visitadurías, visitantes adjuntos, consultaron a expertos, ahorita yo no puedo darles el dato, se llevó un buen rato la elaboración de este documento. También tiene que ver mucho con la experiencia que en campo se tiene. Lo que usted menciona, Consejero Bernardo, es el grupo de apoyo y seguimiento, ya existe, es una forma de comunicación permanente, justamente aquí lo clarifica cómo operaría y operaría como un grupo de comunicación permanente de alerta y de apoyo, no es una aplicación, pero es una forma de comunicación y por eso lo que se plantea, que es una deficiencia que tiene hoy la Comisión es que no solamente sea a través de celulares sino de teléfonos satelitales. Y lo que se está planteando lo más cuidado posible es que haya una claridad de qué hacer para nuestros visitantes y visitadoras. Desde luego, yo lo que les plantearía sería, en primer lugar, sí, sí es importante aprobarlo porque, además, de hecho, tenemos mucho tiempo, pero nos comprometeríamos a someterlo, no sé, a dos, tres opiniones expertas, instituciones, etcétera y comunicarles a ustedes si avala, exactamente o nos hace alguna otra sugerencia”.

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ en uso de la voz comentó: “Tal vez sea mi desconocimiento, no soy experta, pero he organizado reuniones precisamente de personas especializadas para defensoras de derechos humanos. Y a mí me parece que quizás complementen nuestra información en el grupo de apoyo y seguimiento del personal que tiene el conocimiento, el grupo inmediato en cuestión de la Comisión. Eso es lo que yo entendí, pero al mismo tiempo sí creo que la Comisión seguramente tiene un área de seguridad, desde la parte sísmica hasta la parte ya ven que hubo agresiones ahí, el problema que se presentó con el personal que agredió a una persona demandante. Entonces, sí creo que es muy importante hoy y eso lo he aprendido por las defensoras

precisamente, exactamente debemos, por eso atender su propuesta y yo creo que es necesario hacerlo, me parece indispensable, qué bueno que se haga, pero sí se va a hacer, entonces, que sea con el aval de instituciones especializadas, que las hay, como bien dijo Tania, a las que yo en muchas ocasiones también he invitado para hacer cursos de defensoras y que se tengan los nombres y nos lo hagan saber también de estas instituciones del aval porque incluso, no se menciona tan claramente el estudio que se debe de hacer de análisis de riesgo, yo creo que también tendría que agregarse en su momento, ya es un término que ustedes sabrán mejor que yo, es un término técnico, cuál es el análisis del riesgo, no se menciona también en caso de que sea mujer y sea hombre; entonces, sí es importante incorporar esta infraestructura porque sabemos que las mujeres sufren también situaciones particulares en ciertos momento por ser mujeres, no es lo mismo que ser hombre. Por eso me parece análisis de riesgo, que ese es importantísimo y también podría ser el día de mañana una adenda al Protocolo que eso nos lo pueden dar los expertos y las expertas cinco puntos para análisis de riesgo y ese análisis de riesgo después queda complementado. De manera que, felicitándolos por esta iniciativa que me parece importantísima y yo tengo dos amigas que trabajaron en la Comisión otras en el Centro Penitenciario, creo fundamental apoyar al personal me parece excelente. Vuelvo a integrar la perspectiva de género en este análisis de riesgo y los grupos de trabajo que contengan una persona que pueda ser avisada de la Comisión de Seguridad que exista, ¿sí me entiendes? No solamente directamente el involucrado, sino que inmediatamente se reporte a la Comisión de Seguridad para que haya una muy buena armonía y muy buen entendimiento. Pero me parece importante aprobarlo, me parece fundamental, pero que ya se va a hacer, que se haga lo mejor posible y con este aval y además qué bueno que lo hicieron y no es menospreciado, eso importante, no porque no, al contrario, debe salir de donde salió y qué bueno que lo hicieron con el personal que se la juega todos los días afuera y yo creo que las personas que salen de la Comisión también son defensores, no lo creo, son defensores al estar defendiendo y acompañando una causa. Entonces, para mí se encuentra en ese mismo nivel todas las formas de riesgo, efectivamente, ocurre y habría que cuidar, yo pienso que nada más es poniendo ahorita en el pastel definitivamente". -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ en uso de la voz comentó que es urgente aprobar, pero matizó a que se apruebe bien, que tenga las mejores condiciones para proteger la vida y la integridad de las compañeras y compañeros que hacen este trabajo tan importante para este país. Planteó que de ser posible se aprobara provisionalmente con las adecuaciones que le podamos hacer, proponer y acordar entre todas y todos a reserva de que alguien especialista pudiera emitir su opinión. Continuó su posicionamiento diciendo: "Ahora, si no hay ninguna observación de parte de esta persona o de esta agrupación que además seguramente no nos van a cobrar si se lo pedimos, porque ese es su trabajo, para que se avale, entonces, si no hay observaciones y todos está perfecto, pues ya se ratifica, digamos, pero digamos que pueda estar sujeto a la ratificación de una organización así. Yo sí insistiría que se pudiera ver la posibilidad de comprar a mandar a hacer o tener una aplicación o por lo menos algo en el teléfono que permita la ubicación rápida como botón de pánico, yo he visto botones de pánico que nada más el botoncito, una aplicación así, el teléfono muchas, muchas posibilidades. Y algo que no dije, perdón, bueno, yo quisiera que pudiéramos discutir y acordar cosas, yo decía del punto 5.9 es en realidad sobre que procurará, ay, ya se fue otra vez el avión gacho, procurará, ah, no decir dónde está ni qué va a hacer, sí, porque a la gente le encanta decir en el Face y me voy a ir a trabajar a tal penal de tal, espérate porque eso es mucho peligro. Sí, está en la 5.9 que dice que "se procurará que no lo digan", yo diría que tiene que decir: "por ningún motivo" es decir, primero porque tenemos que proteger a esa persona, pero que tal que va con otra persona y está poniendo en riesgo a la otra persona, es decir, no le podemos decir a las autoridades que tienen ganas de perjudicar a alguien o alguien que tiene ganas de extorsionar a alguien dónde va a andar. Esto me parece a mí, yo no estoy de acuerdo ni siquiera que nadie anda diciendo que tuve mi fiesta y que me fui de vacaciones, es mucho peligro y más en el caso de las personas que trabajan en esta Comisión. Entonces, 5.9 que diga: "por ningún motivo podrá andar diciendo dónde anda" no es coartar su libertad, es un protocolo

para proteger a las personas, entonces, no puede decir dónde va a andar ni dónde anduvo tampoco, ni antes, ni después ni durante. Las otras recomendaciones que yo sí pediría que se incluyera”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, planteó que es importante que se incorpore algún tipo de medida por parte de la Comisión para que la persona se ponga a salvo inmediatamente. Por ejemplo, que la persona dé por hecho que habrá 20 mil pesos de respaldo en caso de que necesite salir del país por equis número de días, no tiene cómo comunicarse y va a tener que pagar los hoteles, que sepa que alguna medida tan urgente como esa donde tenga que irse y obviamente dormir en algún lugar va a ser eventualmente cubierto por la Comisión. Por otro lado, señaló que es importante recordar que siempre los protocolos de seguridad no se pueden publicar, nadie los puede conocer más que la misma Comisión y tener que estarle diciendo al personal que nadie fuera de personal de la Comisión que haga este tipo de funciones, puede saber cuál es el contenido. -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ haciendo uso de la voz dijo que, si se considera urgente aprobarlo, en lugar de, empezar a buscarle detallitos para modificarlo, se podría aprobar y con un último punto al final, diciendo que este Protocolo de Seguridad será revisado periódicamente con base a la experiencia en su aplicación, en innovaciones tecnológicas en materia de seguridad y en opiniones de expertos. Es decir, que se podrá estar actualizando, con base a la propia experiencia de la gente de aquí mismo. -----

EL Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI le concedió el uso de la voz al consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR quien afirmó: “Creo que estamos todos de acuerdo en lo mismo y perdón, pero creo que le estamos dando vueltas y vueltas y vueltas. Decir dos cosas. Uno, como dicen por ahí, lo perfecto es enemigo de lo bueno. Y dos, una experiencia. Cuando era yo delegado de SCT en la Sierra Poblana, entre Puebla, Oaxaca, en la Sierra Poblana entre Puebla y el estado de Hidalgo, pues las carreteras son angostas y la importancia de la raya de en medio de una carretera es vital, es de vida o muerte, así tal cual. Si no hay raya los accidentes crecen muchísimo. En alguna ocasión una pintura no cumplía con la calidad para pintar la raya de en medio y entonces la instrucción del Órgano Interno de Control fue: no se pinte, pues porque no cumple, pues perdón, entre que se cumpla o no se cumpla o la vida de la gente, pues era eso. Entonces, entre que se cumple con la calidad que requerimos para un instrumento como este, en lo que se cumple con esa calidad yo digo y creo que estamos todos de acuerdo, se puede aprobar y atendiendo a que, bueno, pues sí, a lo mejor, le podemos poner ahí que es revisable, en realidad cualquier norma, reglamento, cualquier cosa es revisable, aunque no se lo pongamos ahí. Yo insisto, me parece muy bien lo que dijo aquí Tania, hay expertos, hay profesionales, nosotros estamos de oídas y hemos oído tal cual, bueno, creo que podemos hoy aprobar esto, hoy que es perfectible, pues toda obra humana es perfectible, pero perdón, pero vamos, creo que le hemos dado ya muchas vueltas a esta situación y yo les sugeriría que lo pongamos a votación y por supuesto se revisará como todo y en la siguiente sesión o en la que se diga. El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA afirmó que el documento se elaboró, con participación de mucha gente y la Dirección de Organización que se dedica a ese tema, se atendió opiniones de expertos. Y ofreció decirles cómo se elaboró este documento, y aunque no participó, si fuera necesario que hubiera una opinión, opiniones adicionales, igual, mantenerlos al tanto. El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ propuso: “¿Por qué no lo aprobamos a reserva de que se puedan agregar los comentarios de reagrupaciones o de expertos fuera de la Comisión? Pero sí que se integren las observaciones que estamos haciendo. Yo sí quisiera que apareciera, insisto, no que procurará, sino que por ningún motivo puede andar diciendo dónde va a andar. Segundo, que el teléfono siempre tiene que estar encendido, el teléfono que se le ha proporcionado por la Comisión siempre tendrá que estar encendido con carga y con crédito. En alguna parte que lleve registro de las incidencias que puedan significar un riesgo grave, por ejemplo, esto insisto de que lo siguió durante media hora un coche, tomar las placas y registrarlo, así, registro de incidencias. Y me parece que esto que plantea la compañera Gloria es fundamental, esto sería como para invalidar este Protocolo si no tiene perspectiva de género, entonces, no me había percatado, tengo otro formato, estoy del siglo

pasado y sí, efectivamente, hace mucha falta que hubiera indicaciones expresas para proteger a las mujeres en su condición de mujer porque están en situación especial de vulnerabilidad. Entonces, sí, que se pudiera, no sé, agregar esta vertiente que me parece indispensable y entonces lo aprobaríamos así, yo dijera que lo podemos aprobar así mientras que alguien más opine”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó que las observaciones que se realicen, así como las adecuaciones que quieran que se realicen las hagan llegar por escrito el día de hoy para poder trabajar. Procedió a dar el turno para intervenir a la consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ quien se unió a las propuestas después de una reflexión importante y propuso aprobarlo y poner, en un transitorio o con una nota que a los seis meses, se revise y poner un correo electrónico para el personal que quiera hacer comentarios no solamente para que participe el Consejo sino todas las personas. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI “Agradece a la Doctora Gloria”. La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ responde: “No, no he terminado, estoy esperando a que terminaran ustedes de conversar”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Adelante, doctora”. -----
La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Lo que quiero decir es que yo sugeriría que se acomodaran incluyendo, y nosotros estaríamos también al pendiente de que se incluya una observación que este será por seis meses como una especie de tiempo piloto y que en esos seis meses se pase a algunas instituciones especializadas, además o cuando menos a una o dos y que además el personal pueda hacer llegar sus sugerencias con un correo electrónico para que la Comisión de Seguridad reciba esas sugerencias y a los seis meses revisar qué fue lo que sucedió por esta cuestión que comentaba Ángel pero sí poner esa observación. A mí sí me gustaría que sí se pudiera confirmar si se va a integrar o no, me parece que nos da margen a que además termine de consensar a los seis meses”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a consideración la aprobación del Protocolo de Seguridad para el personal de la CNDH en comisión oficial de trabajo, tomando en consideración que se podrían recibir algunas propuestas de modificación el día de hoy para poderlas incluir, incorporar en el documento y que, además, se va a tomar en consideración también la opinión de especialistas en el tema. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ preguntó si se incluye la propuesta de la consejera Gloria que propuso con el transitorio. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA manifestó: “¿De revisar seis meses? Pues sí, si quieren que se someta a votación si se hace eso, sí, no hay problema todo lo que se ha propuesto se incorpora y esa parte que dice de evaluar a los seis meses, pues igual se puede poner como transitorio, eso ustedes lo deciden. Si están de acuerdo se hace”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, preguntó si estarían de acuerdo en agregar ese transitorio, de revisar a los seis meses el documento, y puso a consideración la aprobación del Protocolo de Seguridad para el personal de la CNDH en comisión oficial de trabajo, el cual quedó aprobado por unanimidad. A continuación, abrió el debate para la aprobación del Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cediendo el uso de la voz al consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, quien planteó dos observaciones: “Primero, que no aparezca la parte sancionatoria, esto se tiene que ir a las reglas de integridad o al Código de Ética, pero poner esto en un Estatuto del Servicio Civil de Carrera, se hace amenazante para las personas. Segundo, sí, insisto que tiene que haber representación de las y los trabajadores en este Comité Directivo”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió a las observaciones de la siguiente manera: “Hay representación de todos los empleados desde el nivel más bajo al más alto, hay dos vocales presentes en todas las sesiones del Comité. Dos, la parte que se ha fortalecido, insisto, revisen el Estatuto que tenemos vigente, que teníamos vigente, todo se ha hecho

bajo normatividad, y lo que se ha fortalecido justamente es darle mayor importancia a la profesionalización con apoyo de capacitación, incluso, para la promoción a otros cargos superiores. El tema de lo que usted menciona que es la parte punitiva, solamente se ha precisado, no es una incorporación de esta administración y se ha precisado, porque ha habido algunos casos de demandas laborales contra la Comisión que por tener lagunas el Estatuto nos obliga a precisar. ¿A qué me refiero en concreto? Hay una parte que hoy se invoca mucho por algunas personas, les voy a poner un ejemplo concreto, una Visitadora que fue a hacer unas visitas a un Estado a prisiones y al llegar al Centro de Reclusión se acostó y se durmió adentro en vez de hacer las entrevistas, está documentado, esto no es un cuento porque además pasó al Comité de Ética, al órgano. Y ¿qué sucede? Pues evidentemente su superior reportó, lo metió al Órgano Interno de Control y la cesó, pero la señora invocó un artículo transitorio que dice que el Comité de Servicio Civil puede interpretar el Estatuto cuando sea preciso. Con ese argumento, sin la precisión del cómo se da el proceso y es más le da mayor certidumbre a las personas. Quiero decirles que el Estatuto como hoy está le da mayor certeza a quien está en el Servicio Civil de su garantía de derechos, como hoy no está, pues ese es el problema que tenemos. ¿Qué fue lo único que se hizo? Precisar el procedimiento, pero no se están agregando mayores cuestiones punitivas ni de castigo ni sancionatorias, no, eso existe en todos los Estatutos de Servicio Civil, es obligado dar certidumbre de, por un lado, la seguridad del empleo, por otro, eso es muy importante, seguridad del empleo en primer lugar. Segundo, la profesionalización y la obligación de la Comisión de permanentemente estar proporcionando la capacitación y las herramientas para mayor profesionalización. Y tercero, certidumbre laboral también en cuanto a que no se les corra a capricho, porque eso también ha pasado en la Comisión y hay que decirlo con mucha claridad, de repente se corre a una persona, todavía ahorita pasa y tenemos que actuar nosotros con mucha eficacia, se corre a una persona de Servicio Civil y no se pasa por un proceso que ustedes saben, un Comité tiene que aprobar previo a que se dé esa destitución o ese cese o lo que corresponda, que es diferente en cuanto al personal de libre designación, lo preciso para información y abundar, pero sí también para que ustedes puedan, en todo caso, equilibrar el juicio del Estatuto anterior y el Estatuto actual.” -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ insistió: “Es que hice dos propuestas que nada más se desecharon, no se han discutido, bueno, si se van a aprobar o no, insisto, una cosa es un instrumento que sirve para profesionalizar a las personas y otra cosa son los instrumentos que sirven para sancionar. No estoy diciendo que no se le castigue a una persona que cometió una falta en la Comisión, sino que esto no tiene por qué estar en el procedimiento de profesionalización, una cosa es profesionalizar y otra cosa es sancionar a las faltas, entonces, mi propuesta es que esto no aparezca en esto, hay muchos otros documentos en los que tiene que aparecer y está bien, pero no en este. Segundo, pues no, a ver, Francisco, dónde está la integración del Comité este, no está representado los trabajadores, son solamente autoridades de la Comisión, insisto, en qué y esta es mi propuesta del Consejo, que se apruebe que tiene que haber por lo menos dos personas trabajadoras o trabajadores que representen el punto de vista de las trabajadoras, trabajadores en el Comité porque además ahí es donde se resuelven la asignación de las plazas” -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA respondió que no hay trabajadoras y trabajadores, todos somos trabajadoras y trabajadores, desde los directores generales, el Secretario Ejecutivo hasta el profesional y el operativo, todos somos en el mismo sentido empleados de confianza de esta institución. -----

A lo cual reiteró el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Sí, pero eso no justifica pues, es decir, no hay quien represente a los trabajadores como tales, entonces, y es que es lo que insisto tiene que haber, es de mínimo derecho, tiene que haber alguien que represente a las trabajadoras y trabajadores, que no sea funcionario. Es decir, hasta en Querétaro que tiene las leyes más autoritarias para la participación ciudadana, aunque sea nombrado por el Gobernador, pero hay una persona que no es funcionaria y aquí por lo menos tiene que haberlo”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI aclaró que no está siendo desechada la propuesta, se está poniendo a consideración de las Consejeras y Consejeros la aprobación de la propuesta que ya conocieron y que fue, digamos, enviada acerca de este Estatuto del Servicio Civil de Carrera, en caso de no ser aprobado, entonces se tomaría su propuesta de modificación. -----

el consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Que se apruebe con esa modificación, nada más, no que no se apruebe, que se apruebe con esas modificaciones”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Por eso, hay que tomar en consideración la opinión de las Consejeras y de los Consejeros, eso es lo que justamente estamos realizando, doctor”. -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ tomó el uso de la voz para plantear una confusión surgida y pidió al consejero Bernardo que pudiera leer específicamente la parte que él pide que se elimine la parte de sanciones por qué. Y adicionó al tema: “La otra pregunta es, entiendo que todo el personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es de confianza desde arriba hasta abajo, a diferencia del Servicio Público de Gobierno que hay funcionarios de confianza y personal basificado o que de alguna forma también se le llama sindicalizado, pero no sé si esto, ese tipo de categorías de personal, o sea, es de confianza desde el Director General hasta el Visitador, hasta una Secretaría y creo que esa es la confusión que yo tengo”. -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ continuó la discusión participando: “Yo recibí el documento el día 17, es decir, que es un documento que recibimos recientemente y solamente quiero hacer una lectura muy rápida del mismo y me parece pertinente las observaciones que también se plantearon. Creo también muy importante revisar este Estatuto, y propuso realizar un análisis a profundidad para hacer trabajo detallado como se debe. Entonces, sí creo que dada esta inquietud y estas observaciones a reserva de que las que escribe también Bernardo este punto concretamente, me parece que sí me gustaría, hacer este análisis y revisar. Y, por otra parte, creo que también es sumamente, hay muchos aspectos que son muy importantes dado que el Servicio Civil de Carrera está la posibilidad de promoción y sí creo que es muy importante esta capacitación, y ver también las posibilidades de que en ese servicio civil de carrera pueda existir alguna Comisión regulatoria, por ejemplo, pues sí propondría, si es posible, que tuviéramos un poco más tiempo, pero que desde luego no quiero obstaculizar esto.” -----

El Secretario técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias, doctora. Tiene el uso de la palabra la Coordinadora”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO intervino: “Buenas tardes a todas, todos, Presidenta. En el Capítulo IX viene lo que se denomina la desincorporación. Estas situaciones se precisan ahí las situaciones en las cuales serán, digamos, sanciones. Todos pueden tener sanciones y se regulan en sus propios estatutos y ordenamientos, esto no solamente en este Estatuto, en todos los estatutos viene normado de esta manera. En este caso el artículo 65 menciona cuáles son las causales de la desincorporación y cito, 65 y 66. ¿Qué significa la desincorporación? Es, la desincorporación del servidor público o civil de carrera consiste en la terminación de nombramiento cuando incurre en uno de los varios supuestos contemplados, entiéndase servicio civil, desincorporación del servicio civil. Esto no rompe sus situaciones laborales, o sea, la seguridad laboral no se está acortando ahí porque es este carácter administrativo al servicio civil, no es la cuestión laboral, o sea, si falta esta persona a su situación como funcionario que está regulado en este Estatuto será motivo de estas sanciones, son sanciones administrativas. Y dice: nombramiento de los y las servidoras públicas de carrera dejarán de surtir sus efectos sin responsabilidad para la Comisión Nacional por las siguientes causas: Separación normal; renuncia voluntaria, normal; abandono de empleo, normal. Faltas injustificadas, se entenderá por falta injustificada la contemplada en el artículo 46, fracción I de la Ley Federal de los Trabajadores del Servicio del Estado y de manera supletoria el artículo 47, fracción X de la Ley Federal del Trabajo, o

sea, entiéndase cuestiones que puedan ser de carácter laboral. Defunción, se entiende. La sentencia ejecutoriada que imponga el servidor público una pena que implique la privación de su libertad, se entiende. Por incumplimiento injustificado de cualquiera de las obligaciones que este Estatuto las asigna, así como el Reglamento Interno, si hubiese algunas faltas. Obviamente todo esto va a tener un procedimiento que en el mismo Estatuto se regula, no son arbitrarias ni de ninguna manera atentan contra los derechos humanos de las personas en su trabajo ni como funcionario ni como trabajador. Entiéndase como funcionario en el servicio de Servicio Civil. Incapacidad permanente del trabajador físico o mental. Se entiende. La falta de probidad u honradez, actos de violencia en el trabajo, amagos, injurias o malos tratamientos hacia el personal que presta sus servicios a la Comisión Nacional. Por revelar asuntos de información de que tuviere conocimiento con motivo de sus funciones. No observar los códigos de Ética y de Conducta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por resolución administrativa del Órgano Interno de Control en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, también ellos sancionan las actuaciones de los servidores y pueden sancionar. Cuando el servidor presente referencias o documentos apócrifos en los que se les atribuyan capacidades, aptitudes o facultades de las que carezcan. Cometer actos inmorales o de hostigamiento y/o acoso sexual a cualquier persona dentro del establecimiento o lugar de trabajo. Cuando asista a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga, enervante, salvo que en este último caso sea prescripción médica, antes de prestar el servicio deberá hacer del conocimiento a la Comisión Nacional el hecho y presentar prescripción médica y las demás que confieren las disposiciones legales aplicables. Más adelante de este capítulo se presente el recurso de inconformidad. El recurso de inconformidad se interpondrá ante cualquier, en contra de las resoluciones que se hubiesen emitido por parte del Servicio Civil y si hubiesen sido, bueno, consideradas como de baja o no precisamente de baja, como desincorporación por cualquiera de estos supuestos. Entonces, no se rompe ningún, a través de estos medios son los que se tienden a proteger los derechos y garantías de los servidores públicos, en este caso del Servicio Civil. No sé si hubiese alguna otra duda. EL consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ reiteró: “Es que ahora sí me quedó la duda igual que a Bernardo porque entiendo todo eso y creo que tiene razón de ser y de estar puesto donde originalmente estaba puesto, pero no entiendo por qué en una cosa de servicio civil tiene que entrar esta parte de sanción. O sean, entiendo que debe estar esa parte de sanción y debe estar en algún lado y tiene que cumplirse y a lo mejor el Servicio Civil debería de decir que los actos de promoción, pues no aplican en el caso de que se haya incumplido con ciertas conductas o alguna cosa así que se refiere el protocolo no sé qué o la norma no sé cuál, pero siento yo que en el Servicio Civil como que esa parte no debería estar porque normalmente uno interpreta que la parte de servicio civil de carrera es para ayudarle a la gente a avanzar, es alguna cosa positiva, pero cuando se lee todo eso, pues como que incorpora la parte de sanción que debe estar en otro lado”. -----
La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO dio respuesta a las dudas planteadas diciendo: “Bueno, es que es parte del Estatuto, parte de las garantías de que tiene cualquier otro instrumento de este tipo tiene que tener la garantía de que si va a haber esto, también va, o sea, aquí de todas maneras ponemos lo del desarrollo profesional y las promociones, están enmarcadas, sí se contemplan, pero también es un marco regulatorio de actuación de los servidores, en ese caso, del servicio civil, todo tiene que estar regulado, enmarcado porque es una garantía de seguridad jurídica para todas las personas que forman parte del servicio civil, independiente también tiene sus medios de defensa que también tiene que estar debidamente claros y precisos en este instrumento porque pudiéramos, pudiéramos estar equivocados o pudiéramos tener alguna cosa y son sujetos de revisión, incluso, si no estuvieran entonces ahí sí estaríamos en una irregularidad total si no las estuviéramos marcando, pero tanto tienen a supuestos de irregularidad como tienen sus supuestos de defensa.”-----
El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ haciendo uso de la voz insistió: “Sí, por cierto, está lo de la impugnación, pero la impugnación se presenta ante el Comité Directivo que se llama y son puras

autoridades, o sea, no hay un órgano independiente que evalúe porque si alguien, alguien es despedida o despedido va a ser despedido por una autoridad, no por un compañero de trabajo. Entonces, yo insisto, es importante que haya previsiones para garantizar toda esta cosa así, pero no aquí. Este es un instrumento para profesionalizar. Y segundo, sí efectivamente, el Comité Directivo está compuesto por puras y puros funcionarios, no hay representación de las y los trabajadores, yo exijo que sí aparezcan y si no, por lo menos, si se vota o no se vota, por lo menos que quede claro que por lo menos un Consejero defendió la postura de las y los trabajadores, tiene que estar ahí. Incluso, insisto porque la impugnación se hace ante el mismo Comité, es decir, el Comité lo despide y el Comité recibe la impugnación dónde está la autonomía, dónde está la garantía de protección de las personas. Como ya se ha dicho aquí, ya se han despedido a muchas personas arbitrariamente, ¿a qué horas se defiende?, ¿quién lo va a defender?”. -----

El consejero MAURICIO IGNACIO IBARRA ROMO participó en la discusión manifestando: “Yo entiendo el asunto, no estamos hablando de despidos, estamos hablando de la pérdida de entrar, o sea, hay un régimen del Servicio Civil en el que efectivamente se establece; quien cumpla ciertos requisitos adquiere la posibilidad de estar en un régimen laboral de alguna manera especial en el que tiene derecho a un ascenso, a la capacitación y demás; y es posible perder esa calidad, insisto, no es lo mismo la relación laboral que estar dentro del Servicio Civil. Y se pierde porque acosó sexualmente a una persona, porque llegó en estado de ebriedad, porque utilizó drogas, no se pierde porque al jefe le cae mal, si no que se regula la posibilidad de entrar a este régimen en el que voy a tener ciertos beneficios que no es aplicable a todos los trabajadores de la Comisión y existe la posibilidad de perderlo tiene que estar establecido, porque no cumplí con las especificaciones del Estatuto; tendría que haber seguido yo las formalidades del Estatuto”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: Coincidió con quien lo antecedió en el sentido de que no se está hablando de una desvinculación de carácter laboral. Entonces en ese sentido se adhirió y agregó: “Lo que sí es muy válido lo que está diciendo Bernardo y sí sería bueno discutirlo, es que de acuerdo a las prácticas de cumplimiento este tipo de determinaciones sí tendrían que tener cierto grado de independencia porque si no podría ser, incluso, una vendetta política dentro del personal de la propia Comisión ahora, imaginemos en 10 años, ¿no? Y realmente, si lo vemos a la luz del control y del cumplimiento, sí quizá el Comité Directivo adolece de parcialidad en las decisiones. Entonces creo que ahí hay un punto que podemos discutir. Pero quizá sí el Comité Directivo adolece de parcialidad, o sea, tendríamos que ver la forma y no me lo estoy inventando yo a la luz del compliance, del cumplimiento normativo general de cualquier institución, ese Comité tendría que tener ciertos mecanismos de imparcialidad que hoy creo que no están garantizados. Es cierto, en la CNDH no hay trabajadores de base ni sindicalizados, y hay una razón para eso; o sea, el hecho de que se vayan a una huelga los trabajadores en la CNDH pararía al organismo, eso ya le pasó a Michoacán. Es la única Comisión estatal que sí tiene personal sindicalizado y ha sido una bronca luego transitar para temas, incluso, presupuestarios para la Comisión Estatal de Michoacán; no han logrado, incluso, lograr esa modificación a la Comisión Estatal de Michoacán. Aquí sería ver cómo garantizar una especie, pues sí de un mecanismo independiente que garantice la independencia de este tipo de ediciones. Creo que ahí es donde estamos medianamente atorados, porque coincido en el análisis de Mauricio, o sea, eso no tengo problema; creo que es más bien la parcialidad que puede tener este organismo para determinadas sanciones en materia de Servicio civil; a lo mejor puede ser un órgano externo, los propios Consejeros, no lo sé, o sea, alguien que realmente no tenga ni siquiera ningún interés respecto de que esa persona esté fuera o dentro del Servicio civil. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ participó diciendo: “Yo tengo la misma inquietud que Bernardo sobre qué pasa, en estos órganos tiene que haber trabajadores que también puedan opinar y defender los intereses de los trabajadores y las trabajadoras; y a mí me parece que ser funcionario público ya implica que tengas que tener cierto comportamiento y ciertas sanciones por no tener ese comportamiento, independiente del Servicio civil. Entonces no entiendo, igual que Jorge, que Bernardo,

por qué ahora hay esta, por qué se tiene que recalcar que con esto van a perder su calidad de ser parte del Servicio civil y no simplemente se les sanciona como a cualquier otro funcionario público se le sancionaría, independientemente del Servicio civil al cual aparte es difícil entrar, después ascender y tener ciertos méritos. O sea, no me queda claro por qué se tienen que mezclar. Por otro lado, también creo que eso no tiene que ver con el tema de si son sindicalizados o no, cualquier trabajador o trabajadora tiene derecho al derecho al trabajo colectivo que es pertenecer a un sindicato, ¿no? Independientemente de que sea Comisión o no, la Comisión tiene que ver cómo lo resuelve para garantizar ese derecho a sus propios trabajadores y trabajadoras". -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ reiteró su postura: "El Estatuto este tiene que normar el Servicio Civil de Carrera, es decir, la profesionalización de las personas. Las otras normas, insisto, por ejemplo, las reglas de Integridad, el Código de Ética tiene que ver con otras cosas, es decir, el hecho de que cometa una falta: violó a la compañera, se quedó dormido, etcétera, no disminuye su capacidad profesional. El Servicio Civil de Carrera es para profesionalizar a las personas. Si mezclamos una cosa con la otra, entonces tenemos problemas, porque entonces se puede prestar, por lo menos esa es la amenaza, es que: "si tú no cumples con tu perfil profesional, te vamos a correr" sí, y como que fuera una falta. No. El Servicio Civil de Carrera no es para sancionar las faltas, eso se sanciona por otro lado, con otras normas, en otro procedimiento; no tiene qué ver con la profesionalización. Si la profesionalización es habilidades, destrezas, competencias para un puesto; los cumple o no los cumple, punto. Si no los cumple, que se ponga a estudiar y para eso es todo el procedimiento, ¿no?. Pero no tiene nada qué ver con lo otro. Lo otro se sanciona, se vigila por otro lado, con otras normas, con otros procedimientos; mezclarlos es, o sea, tampoco se pueden las reglas de Integridad o el Código de Ética no pueden decir: "y será bueno para hacer su trabajo y tendrá que hacerlo de esta manera". No, esto no puede ir en el Código de Ética porque tiene que ver con otra cosa. Insisto, yo sí creo que es importante que haya representación, aunque sean de confianza las personas; sería hasta un gesto de bondad, pues, de esta Comisión decirles: vamos a dejar a dos personas, por ejemplo, de cada una de las áreas que están previstas ahí en el Estatuto que participen; es darle voz a las trabajadoras y trabajadores, sería un bonito gesto y ayudaría a combatir esto que se ha dicho siempre de la Comisión, que se despiden a las personas arbitrariamente. Lo pongo a consideración de mis compañeras y compañeros y que se vote. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI dio el turno para hablar al consejero Ángel; y pidió que después la maestra Hilda explicara algunas cuestiones acerca del Estatuto del Servicio Civil de Carrera. -----

El consejero ÁNGEL JOSÉ TRINIDAD ZALDÍVAR: Agradeció al Secretario Técnico y comentó: "compartirles que cuando estábamos en el IFAI, yo entonces Secretario Ejecutivo, le pedimos a unos académicos de dos instituciones reconocidas, nos ayudaran a integrar el Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la entonces IFAI. De esos académicos si mal no recuerdo, coincidían en qué incluye estos Estatutos o qué deben de incluir, pues los mecanismos de ingreso, los mecanismos de movilidad, los mecanismos de evaluación del desempeño, de aprendizaje, capacitación; pero al mismo tiempo los mecanismos, digamos, para el ingreso y para la separación del cargo. Y en estos mecanismos para la separación están esas faltas. Los estímulos y recompensas o reconocimientos, como se quiera, y también los procedimientos o mecanismos de defensa de aquellos a quienes se les pretenda separar del servicio por equis o zeta circunstancias. Insisto, si mal no recuerdo, yo no veo mal que esté ahí dentro que haya mecanismos de separación del servicio, del sistema del Servicio Civil de Carrera. Sí hay que ser, y cuidadosos con la forma en la que se aplican estos mecanismos de separación, bueno, aquí se dijo por la mañana, pero ya se ha dicho en algunos otros momentos, por ejemplo, el Titular del Órgano Interno de Control no es nombrado por la Titular de la CNDH; entonces en teoría o en principio pues él sería o él podría ser alguien externo, insisto, en principio o en teoría, alguien externo a estos mecanismos para la separación. Sí tiene que haber cuáles son las formas o las maneras en las que alguien que ingresó al Servicio civil y si cometió alguna falta o no cumple con alguna parte del Estatuto,

bueno, pues se le puede retirar de este Servicio civil, digo si no podemos caer ahí en estos extremos de que hay una inamovilidad y la verdad es que no es sana en ningún lugar, más que en el Poder Judicial de la Federación, pero de ahí en fuera, la verdad es que tiene que haber siempre mecanismos. La cuestión es quién califica, cómo se califica, y eso se podría establecer en algunos Lineamientos particulares de cuáles van a ser las maneras en las que la gente del Servicio, unos Lineamientos que se podrían llamar de eso, de ingreso y separación del servicio. Y entonces ahí sí ser un poco más específicos. Pero creo que para no estarle dando vueltas igual que hace rato, creo que lo ideal sería someterlo a votación y si se aprueba, pues bye; si no se aprueba pues entonces nos vemos en la siguiente sesión ya más estudiado. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: Le pidió a la maestra Hilda Téllez Lino hacer uso de la voz. -----

La Directora General de Quejas en Materia Penitenciaria e Inconformidades HILDA TÉLLEZ LINO participó de la discusión del tema en cuestión manifestando lo siguiente: "Muy buenas tardes, distinguidas y distinguidos integrantes del Consejo Consultivo. Quise tener esta intervención también relacionada con el tema del Estatuto para comentarles que ha sido un instrumento que hemos venido trabajando desde todas las visitadurías, las áreas sustantivas y si tratar de hacer la distinción de que no es el instrumento que regula la relación laboral de todo el personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sino específicamente del personal que está en las áreas sustantivas. Por eso el propio Estatuto es muy claro y habla de tres espacios que ocuparán los visitantes adjuntos, las personas investigadoras; y de parte de la estructura algunas plazas específicas cuando así de pronto se llegue a hacer la determinación. Pero me quisiera ir un poco más allá de por qué es fundamental que un organismo protector de derechos humanos cuente con un Estatuto del Servicio profesional. Es fundamental y lo hablo también desde la experiencia que tuve, primero, como parte integrante de un Servicio profesional, creo que fue el primer servicio que funcionó de esa manera, el Servicio Profesional en Derechos Humanos en la Comisión de Derechos Humanos del entonces Distrito Federal. Lo que se pretende garantizar con un Estatuto como este, es la adecuada atención a las víctimas, a las personas usuarias; que la CNDH garantice tener a la mejor persona para dar atención a sus casos porque no es una mentira que en esta Comisión o en cualesquiera otra todo depende del visitador o visitadora adjunta, a quien caiga el asunto o le sea asignado por el rol que toque, que puede correr la suerte si le va bien o le va mal; algunos con mayor sensibilidad, algunos con menor sensibilidad. ¿Qué es lo que se pretende garantizar con el Estatuto eso? Que no sea un tema de suerte: "qué bueno que le tocó el caso con la licenciada tal porque ella es la mejor; porque si le hubiera tocado con tal, aquel es el más insensible". El Estatuto tendría que establecer un estándar, un parámetro mínimo para eso. Entonces no es una garantía para las y los servidores públicos, es una garantía para las víctimas, para las personas usuarias. Y perdón, esa es una deuda que tenemos y que estamos cumpliendo a pie juntillas con la instrucción de nuestra Presidenta, todos y cada uno de los días desde esta Comisión. Segundo. La propia CNDH en el Estatuto establece un mecanismo claro para el ingreso y la permanencia en el mismo, incluyendo evidentemente los procesos de capacitación, profesionalización y evaluación claros. Eso ¿qué sí les garantiza a quienes integran el Servicio profesional? Les garantiza la permanencia en el espacio. Incluso, hemos estado fomentando muchísimo tema de cursos, ejemplo de la Tercera Visitaduría, quienes faltaban que tuvieran la certificación de las Reglas Mandela, en fin, hemos buscado todos los mecanismos que sean necesarios en materia de argumentación jurídica, perspectiva y enfoque de derechos humanos de niñez que no solamente correspondería a las áreas específicas, sino tendrían que ser ejes de manera transversal. Entonces hay un momento que lo establece también el Estatuto. Pero el tercer momento que también este instrumento debe sí o sí contener es que la permanencia dentro del Servicio civil y que aquí ha quedado ya normada, no significa inamovilidad laboral, tal como lo comentaba también el Consejero. Y para eso se debe pasar procesos de certidumbre clarísimos para el servidor público también; también saber cuáles son las situaciones que le pueden ameritar una falta. ¿Qué se espera de las y los integrantes del Servicio civil? Que sean las

y los mejores, las y los mejores de la Comisión; que puedan de verdad tener la capacidad, no solamente en conocimiento, sino también la capacidad de espíritu para hacerle frente a las necesidades y a los planteamientos de las víctimas. Eso es lo que se persigue con este Estatuto que, insisto, hemos estado trabajando y abonando desde las distintas áreas para poder generar por los mejores espacios de certeza para todos, pero principalmente para las personas víctimas que son a quienes debemos nuestro trabajo cada uno de los momentos. Es consistente, además, si nos revisamos bajo una técnica normativa, es consistente que el Estatuto guarde estos tres elementos. Cómo garantizamos que una persona ingrese, permanezca, tenga la capacitación, pero qué también sepa que hay sanciones, también sepa que si tienen derechos también hay responsabilidades que cumplir. Y ojo, esto no va a limitar su situación laboral. Si una persona infringe el Estatuto, pierde su calidad después de seguir un procedimiento ante el propio Comité, perderá su calidad como integrante del Servicio Civil de Carrera y sus derechos laborales quedarán salvaguardados para dirimirse en otro momento y en otro espacio. Pero es importante decir que un instrumento así guarda congruencia cuando tiene estos tres elementos y nos permite dar estos tres elementos para las personas que se encuentran involucradas. Les invito también que pueden consultar el propio Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la Comisión de la Ciudad de México que bueno, lo digo así porque es mi primera y única referencia que tengo en relación con otro órgano autónomo en el que he colaborado, pero que es un instrumento que al día de hoy sigue siendo un documento de avanzada en términos de la profesionalización del equipo. ¿Qué es lo que pretendemos con esto? Sumar también desde la Comisión un espacio de responsabilidad con las y los servidores públicos que tenemos a nuestro cargo los equipos y la defensa y la protección de los derechos humanos de las personas que acuden a esta Comisión. Eso es cuanto, Secretario.” -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias. Por favor, Maestra” -- La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Sí. Para abundar y no sé si quedarán más dudas. El propio instrumento nos dice quienes forman parte de este Comité y por qué, por que forman parte este cuerpo colegiado de este Comité, al final de cuentas está integrado por los directores generales. Nosotros anteriormente estábamos en la Coordinación como integrantes, pero ya somos, en este caso ya seríamos asesores junto con el Órgano Interno, o sea, nosotros ya no tenemos intervención en la elección. Por otra parte, también nos va marcando nuestro Estatuto el ingreso, el ingreso es muy importante, así como cómo termina, ¿no? Entonces este tiene esta función. El ingreso ¿quién lo hace? También este Comité, este órgano colegiado que va a someter a un procedimiento, a unos exámenes que estarán sujetos, aquí también lo está marcando cómo se estarían regulando estos exámenes, no son arbitrarios, hay una normatividad, bueno va a haber un proceso de selección que ya estamos, incluso, en algunos casos ya no son, no estamos como antes acostumbrados de urgente de ocupación, sino ya estarían siendo emitidos a un concurso. Porque estaba muy estilizado que se ocupaban por urgente ocupación, entonces no se sometían a este examen inmediato para poder ser seleccionados. Entonces a lo mejor en esta situación que podrá decir que hay una situación de desventaja, no, no solamente está hecho por la parte directiva, sino también participan tanto el Órgano Interno, como nosotros, pero ya en una cuestión de asesoría en cuanto a lo que estaría, a la materia, a lo que estemos que nos solicite conocer nosotros como asesores. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ preguntó: “¿Quién es nosotros?”. ----- La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO respondió que ella, en su calidad de Coordinadora General y el Órgano Interno de Control como asesores y citó quiénes son los órganos del Servicio y sus atribuciones: “Un Presidente de Comité Directivo, quien será el Presidente de la Comisión; vocales, que serán los titulares de las unidades responsables de la Comisión; un Secretario Técnico, quien será el Director de Recursos Humanos, que lo será también de los subcomités que se establecen en el artículo 9º del presente Estatuto; y las vocalías que el Comité Directivo considere convenientes para la coordinación excelente

del Servicio”. Además, agregó: “Aquí también dice cómo se integrará el Servicio civil, el artículo 14 la organización del Servicio y bueno, esos son los órganos que estarían a cargo. El propio ordenamiento creo que está siendo claro y si hubiese alguna situación, de todas maneras, hay un procedimiento de inconformidad para poder ser revisado. Esto obviamente, se someterá a cuestiones objetivas de un órgano colegiado que estará decidiendo.” -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias, Maestra. Una vez escuchado también las explicaciones por parte de la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos y de la maestra Hilda que amablemente nos hizo durante esta Sesión, les pido su consideración para someter a aprobación el Estatuto del Servicio Civil de Carrera, tal y como fue enviado para su conocimiento. En caso de no reunirse los votos necesarios para su aprobación, les pediría que nos hicieran llegar por escrito sus observaciones para poderlas someter a consideración también de la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos y de las áreas que han estado interviniendo en todo este proceso del Estatuto del Servicio Civil de Carrera para poder presentar una nueva propuesta. Entonces someto a su consideración la aprobación del Estatuto del Servicio Civil de Carrera tal y como fue enviado en un primer momento”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ, agregó, “La idea es que se vote como está o que, si se aprueba, pero con salvedades, ¿no?”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, la intención es que no se apruebe”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “¿Perdón? Por eso, esas serían las dos posibilidades de votar: quien vote porque se vaya como está, y quien vote que se someta a las observaciones que hemos hecho aquí o que yo he hecho” -----

La consejera GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ: “Perdón. Pero si se aprueba que se apruebe; si no se aprueba, que se remita para la siguiente sesión”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Me permito comentar una cosa en mi carácter como, en la parte jurídica y las cuestiones laborales que también vemos desde esta área. Nosotros vemos esa parte y que nos ha dificultado en procesos laborales; esto ha sido muy recurrido y de ciertas maneras a veces abona a que nosotros como Comisión no tengamos los medios para poder defender debidamente la Comisión. Entonces este instrumento que ya haga certeza porque no tenemos... El que actualmente está es incierto, no señala, me somete a un procedimiento de dos revisiones, o sea, un año tengo que estar revisando a este Visitador adjunto, y si hay dos calificaciones, malas calificaciones, entonces podrá ser removido, pero hasta entonces. Yo ahora no tengo, no hay seguridad en esto. Y máximo, bueno yo, las víctimas son las que necesitan este servicio. Ya lo marcaba el hecho concreto que ocurrió con esta Visitadora que no hacía debidamente sus funciones y bueno, se hizo el procedimiento, pero sí tardó un buen rato y sí quedaron parados varios expedientes que no podían moverse porque un procedimiento podía ser irregular, lastimar derechos laborales, derechos administrativos, en fin. Entonces sí les comento esto desde el área Jurídica lo que nosotros pasamos”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: agradeció la intervención de la Coordinadora, “entonces nuevamente les pido por favor someter a su consideración la aprobación del Estatuto del Servicio Civil de Carrera, tal y como fue enviado el documento en su oportunidad. Sírvanse manifestar su aprobación levantando la mano quien esté de acuerdo. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Pero no está la Presidenta”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No. Pero tenemos de todas maneras cuatro votos, a ver, nuevamente por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para que no nos quede duda, sí por favor. Bueno, al reunirse únicamente cuatro votos a favor de este Estatuto del Servicio Civil de Carrera y tomando en consideración que necesita una aprobación también de parte del Comité Directivo del Servicio Civil de Carrera, se les pide por favor hacemos llegar sus

propuestas de modificación por escrito, para poderlas analizar y poder empezar, digamos, a reunir al grupo de trabajo para poder analizar estas propuestas”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Yo quisiera nada más que quedara constancia de que no me opongo a que se apruebe este Estatuto, es muy importante en términos de lo que ya dijeron aquí, ¿no? Porque es fundamental para que se defiendan adecuadamente a las víctimas. Pero están esas salvedades que bueno, queremos proponerle. Bueno, también es cierto que, y es otro tema que no discutimos, de quien es competencia, pues hay un Comité que está elaborando estos estatutos que tienen su responsabilidad por Ley, pero también por Ley tiene que pasar al Consejo. Entonces yo quisiera que quedara como una sugerencia que les vamos a hacer para que el Comité que está resolviendo de este Estatuto considere estas sugerencias que les vamos a hacer, ¿no? En esos términos. No estamos obstaculizando ni boicoteando su trabajo, simplemente encontramos algunas ideas que les queremos proponer como sugerencia”. -----

Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Así es. Gracias. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Y perdón, tenemos de tarea revisar esto y los Lineamientos, perdón, ¿qué es lo que tenemos? El Reglamento”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Las observaciones al Reglamento”. -----

VII. ASUNTOS GENERALES. El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó avanzar al siguiente punto del orden del día, Asuntos generales. Y otorgó el uso de la vez al consejero Adalberto seguido del consejero Saavedra. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: Se pronunció respecto al tema de Coahuila: “Creo que es importante que la Comisión de alguna manera u otra manera se posicione fuertemente respecto a este tema, por dos razones: la primera, por la existencia de un vínculo con el Estado, digamos del Estado mexicano respecto a la facultad de alegatoria en la explotación de minas, donde una falta de debida diligencia a la luz de los principios rectores de empresas en derechos humanos de Naciones Unidas, actualizaría el supuesto de la corresponsabilidad de Estado y empresa. Creo que es importante que el comunicado o la acción que vaya a tomar la Comisión Nacional vaya encaminado a reforzar la pertinencia de los principios rectores de empresas y derechos humanos en el caso de Coahuila; es un caso que actualiza, digamos, la necesidad de un marco regulatorio mucho mejor y más fortalecido en materia de responsabilidad de las empresas por violaciones a derechos humanos y que reaviva de alguna manera una discusión previa a lo que es Pasta de Conchos, ¿no? Digamos, es el de Pasta de Conchos de este Gobierno de alguna manera. El Programa de empresa y derechos humanos desde su creación no funcionó, la recomendación general número 37 fue muy escueta; este es un mero análisis hemerográfico, no entra a un estudio de profundidad, habla nada más de antecedentes en materia de empresas y derechos humanos, pero no se mete a analizar el tema de cómo se actualiza la vinculatoriedad en materia de empresa y derechos humanos. Creo que obliga a darle celeridad a fortalecer el Programa de empresas y derechos humanos y que el mecanismo de alguna manera hable de la necesidad de la conducta en ser responsable, el pendiente de que la Cámara de Diputados y Senadores norme la responsabilidad de las empresas en materia de violaciones a derechos humanos y que verdaderamente exhiba o exija a la Comisión Nacional uno que se puede calificar. ¿De quién es la mina? No tenemos claridad de quiénes son los dueños de la mina. Dos, ¿qué pasó? ¿Por qué la debida diligencia no operó de esta manera? No existe una revisión concreta respecto al actuar de la minera. Y tres, ¿por qué la ausencia de la Secretaria del Trabajo en el lugar de la tragedia, ¿no? Ella dice que no era de su competencia; fue el Presidente, qué bueno, pero la Secretaria del trabajo tenía que haber ido, y tampoco se le ha visto muy involucrada en este tema. Creo que es importante también que se le pida cuentas a la Secretaria del Trabajo respecto a qué está sucediendo. Eso sería mi posicionamiento. El segundo en Asuntos generales. Y perdón que ya parezco disco rayado, pero sigue la consulta, la no consulta de personas con discapacidad. El Senado sigue de alguna u otra manera simulando una falsa consulta en materia de personas con discapacidad, yo creo que ya es momento

de sacar un comunicado exigiendo una consulta real para personas con discapacidad. La creación de este Grupo técnico redactor es un desdén por completo a las personas con discapacidad en la discusión; es algo que tiene algo muy peligroso, invita sólo a civilistas con una ausente y carente perspectiva de derechos humanos. Culminaría por tercera ocasión a este Consejo un pronunciamiento respecto del tema de la consulta en materia del Código Civil.” -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Podríamos votarlo”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Pues sí. y ¿qué votamos? -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Lo que propusiste, consulta”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: Bueno, por qué no someter a votación, se sometería a votación el que hagamos un pronunciamiento respecto de la consulta en materia de personas con discapacidad. Es la tercera vez que lo pido, yo creo que ya es momento de hacerlo, ¿no? ¿Están de acuerdo?”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sí”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: ¿Votamos o? Nos pueden ayudar con la votación”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Es que la Presidenta no está”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Permítanme nada más un segundo, por favor”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Si no está la Presidenta, no se puede registrar la votación” -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí, me hace aquí una corrección la Coordinadora General de Asuntos Jurídicos, en el sentido de que la votación que se realizó sobre el Estatuto del Servicio Civil de Carrera no podría realizarse porque no se encuentra la Presidenta”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No es así. ¿Dónde dice eso?”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “En el propio Reglamento”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Nos puede decir en qué”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Quién lleva la sesión”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “¿En qué artículo viene? Para que lo revisemos de una vez”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Permítame, quién lleva la Sesión es la Presidenta y el Secretario Técnico”. -

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Entonces tenemos que suspender por ausencia de la Presidenta”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, nada más que nos dé el sustento jurídico y lo revisamos”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Claro que sí”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Y en todo caso que venga la Presidenta y se repita la votación, porque ella es la que debería estar aquí”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Si no está, no es válido”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No, perdón, pero no”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No dieron por concluida la Sesión, la Sesión sigue; si no, también es invalido todo lo que usted nos explicó”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Lo que dice la Ley es que, con los integrantes presentes, nada más. Y entonces necesitamos mayoría por los integrantes presentes, si no está bueno,

además de una falta de respeto en dejarnos aquí, es pues ni modo, para qué se salió, y se vota, no creo que tenga algo más importante que atender que estar en el Consejo, ¿no?”. -----

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Visita a las víctimas”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Bueno, no lo va a encontrar ni siquiera porque ahí”. -

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Pues yo así lo veo”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Bueno, por favor”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Bueno, en lo que ella ve eso, podríamos seguir con lo que propone Adalberto”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí, en relación al comunicado, varias veces lo hemos platicado con el Doctor, en el sentido de que iba a ser una propuesta de comunicado que nos iba a hacer llegar”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Misma que se discutió y lo hemos pospuesto, pero lo que estoy diciendo es ahora consensémoslo aquí, o sea, ¿para qué estamos mandando documentos, Marco?, si es un Consejo deliberativo, deliberemos aquí ese comunicado; si lo hemos hablado tres veces, qué tiene de malo”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Es un Consejo, efectivamente, pero también me parece que se conoce perfectamente en el sentido de que tiene que revisarlo también las áreas de la propia Comisión. Me parece eso”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Bueno, acordemos el Consejo, solo el comunicado, eso está perfecto; vamos a acordarlo nada más”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Que sea del comunicado”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Me parece que pueden acordarlo”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Okey”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Ustedes lo pueden acordar y someterlo a consideración justamente de la propia Comisión. Como ya se ha platicado en cinco ocasiones o en seis ocasiones”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Por eso, pero el acuerdo es muy sencillo, Marco, se acuerda emitir un comunicado; lo revisan, con mucho gusto, revísenlo, pero que salga, o sea que haya un comunicado de presión a una consulta real y efectiva a las personas con discapacidad; revísenlo, pero que se acuerden en la sesión pronunciarse al respecto. No podemos no pronunciarnos”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Pero bueno, es una solicitud de alguien del Consejo, lo que corresponde eso meter a votación por parte de la Secretaría Técnica”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, porque justamente, como lo hemos ya platicado en diversas ocasiones, no está dentro de sus facultades emitir un comunicado a nombre de la Comisión, eso me parece que ya se ha discutido en diversas”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Pero esto lo vamos a decidir en el Consejo”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “En diversas ocasiones se ha dicho lo anterior”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Marco, entiendo que te dejen solo en esta discusión y está muy mal, pero a ver. Pero a lo que voy es, y no es personal, contigo no tengo ningún tema, pero no es posible que a las personas con discapacidad que no las están consultando ahora me digas que, por una argucia, digamos, de que no tenemos facultades para un pronunciamiento; lo que estamos pidiendo es que se haga el trabajo, nada más”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No es una argucia, lo hemos comentado muchas veces, creo que al final del día lo hemos platicado también contigo”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “No, ¿entonces por qué no lo acordamos?, vamos a acordarlo”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Porque se te ha pedido en varias ocasiones enviar una propuesta”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Vamos a acordarlo. Marco, ya lo hemos discutido nosotros”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Se te ha pedido en varias ocasiones enviar una propuesta que no me la has enviado desde hace tres o cuatro ocasiones”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Otra vez, Marco, de entrada, otra vez te vuelvo a decir, lo estoy sacando en el Consejo para que este Consejo de una vez lo asuma, o sea, ¿estás condicionando un comunicado a tu Vo.Bo.? ¿Es lo que me estás tratando de decir? -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, en lo absoluto, en lo absoluto”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Así de fácil. ¿Lo estás condicionado?”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, en lo absoluto”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Entonces vamos a someterlo a votación”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Puedo hacer una moción, perdón, está una propuesta del compañero Adalberto, vamos a someterlo a votación. No se trata de que la Comisión lo haga, sino nosotros como Consejeros acordamos un comunicado y sale, punto, se acabó”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias, doctor. A ver, maestra”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “Yo creo que por qué no esperamos que lleguen las personas”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No, pues es que, si se van, no quieren votar”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “Yo creo que se está saliendo de control esto, entre todos nos estamos faltando al respeto. Yo creo que hay que esperar también a la Presidenta, yo siento, me permites, todavía no término”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Claro, claro”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “Todavía no término creo que también está en el pedir, tenemos que tener congruencia en la falta de respeto y no gritos, no es la primera vez que entre nosotros nos gritamos y yo creo que no, no es la manera, perdón”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Rosario, a ver, perdón que te interrumpa”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “Hay una parte del pronunciamiento está ahí, pero no son las maneras porque lo pones a él, mira de verdad, es el menos y lo ponemos, así como que”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Pero ese no es nuestro problema, Rosario. Estamos en Sesión del Consejo que todavía sigue”. -----

La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “Estamos en una Comisión de Derechos Humanos”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Exacto, exacto, y ¿dónde está la Presidenta?, justo tú lo acabas de decir, eso no tiene que ver con nosotros”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “La Presidenta está atendiendo a víctimas”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Tú que vienes de lejos y otras personas que vienen de otro país, estamos sentados aquí a la hora que nos citaron, continuando con la sesión que no se ha dado por concluida, y lo que estamos pidiendo es que sigamos trabajando, es justo lo que estamos pidiendo, y lo que está pidiendo Adalberto es que se someta a votación”. -----

La Consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “Hay que llamar al señor Secretario y a la Presidenta”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “La Presidenta está atendiendo víctimas”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, es que esta sesión no ha concluido, te dejaron a ti para continuar con la sesión; nunca se acordó aquí “dejamos en pausa la sesión en lo que regresamos”, ese no fue un acuerdo. Nada más dijeron “ahora venimos” y te dejaron a ti de encargado para continuar la sesión. Yo te pediría que en tu carácter de Secretario Técnico que, además las y los miembros del Consejo votamos por ti, asumas las funciones que debes de asumir también hacia el Consejo y hacia las solicitudes que te estamos haciendo, porque no lo estás haciendo en este momento”.

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Le estoy diciendo que con mucho gusto”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Estás queriendo invalidar una votación que ya hicimos sin que nos haya dado el sustento jurídico y no quieres empezar otra votación que te estamos proponiendo”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Bueno, contestando a la pregunta de las facultades de dónde viene esta orden y quién preside esta sesión dice: Las sesiones, quorum para sesiones. “Para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo se requerirá como quorum la asistencia de la mitad de sus miembros, transcurrida media hora fijada para el inicio de la Sesión, ésta comenzará válidamente por los miembros presentes; las decisiones del Consejo se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes, antes”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Ahí”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Permítame tantito. Antes de dar inicio, la Presidencia auxiliada por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, o sea, la Presidenta y el Secretario Técnico del Consejo Consultivo verificarán el quorum y satisfecho esto se iniciará la Sesión”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Eso pasó”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Tienen que estar presentes la Presidenta”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “No, eso es una interpretación de usted”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Bueno, entonces”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, ni siquiera queda como interpretación, dice; se tiene que dar inicio”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Eso sucedió”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Perdón, yo no estoy alzando la voz”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Pero nadie está alzando la voz”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Yo sí lo siento”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Licenciada, yo no. A ver, licenciada, con todo”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Bueno, pero me, se están dirigiendo a mí”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Licenciada”.

La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “Perdón”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Bueno, en realidad no aplica”.

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “No licenciada, el fundamento que dice es que la sesión se instaló, sí se instaló la sesión, pero la sesión debe continuar, ni modo que ahora, esa es una interpretación de ustedes”.

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Pero eso no importa, ya se votó, así que hay que discutirlo, ya se votó”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Si les comentaste que teníamos un evento aquí abajo y que nada más bajamos y subíamos, ¿no?”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Ya se votó”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “¿A qué hora se votó? Que no yo no supe”. ----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sí, tú votaste a favor”. -----

La consejera MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA: “La anterior”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sí”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No quieren aprobar”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “No es que no quieran aprobar”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sin voto de la Presidenta, porque sólo hay tres votos”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Marco, perdón que te interrumpa, pero así no es, y tampoco hay que meter esa interpretación. Aquí se hizo muy claramente el tema de que se votara el tema del Estatuto con un objeto, con un objeto, como lo mencionamos, quieren meter una interpretación de algo que no es, o sea, con todo respeto, llega y dicen: no quieren aprobar el Estatuto, esa no es la posición Marco”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No se aprobó el Estatuto conforme a la votación anterior”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Pues no se aprobó. Ahora quieren invalidar la votación”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, pero es que no se puede, ya votamos, ya hasta dijo lo que procedía, ya hablamos de eso”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Por eso, pero, o sea, lo que no”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No entiende”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “No, no. Lo que a mí me parece es, o sea, “no quieren aprobar el Estatuto”, no, esa no es la posición, Marco, no somos nosotros contra ti. Y si yo me puse como me puse en este tema era porque el tema de personas con discapacidad me duele que no lo atiendan”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, no, no”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Son los argumentos perfectos que no es que no vayamos a aprobar el Estatuto, queremos hacerlo”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI al Consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “No, yo no tengo nada, efectivamente, a título personal, o sea, creo que lo sabes muy bien, al final del día hemos tratado de platicar, hemos tratado de hacer varias cosas”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Entonces ¿lo votamos o qué?”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No, o sea, no hemos acabado. Perdón”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, no hemos acabado”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Es que no hemos terminado la Sesión”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Pero no nos deja votar”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No, pues tenemos que votar, pues por qué no vamos a votar. Hay temas pendientes que yo también quiero plantear y que fueron urgentes”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Bueno, entonces votemos entre nosotros”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Pues sí, votemos entre nosotros”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Listo”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Con quienes estamos, pues. Entonces bueno, Maestro, sigue la votación, y si no están, bueno, ni modo, es con los votos presentes”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Pero nosotros estamos aquí en la sesión”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Así es. Entonces sugiero que ya se ponga a votación la propuesta del compañero Adalberto de hacer un pronunciamiento del Consejo para incitar al Senado a que haga una consulta realmente en serio”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Hay que esperar a que venga”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Muy bien. Te toca hacer tu propuesta de votación para que votemos”. -----
Haciendo uso de la voz el consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ retomó lo referido con anterioridad: “Lo que estoy proponiendo es que, como una decisión del Consejo, se haga eso, o sea, esa observación formal al Senado de la República al proceso de consulta, eso es lo que estoy diciendo. Yo sé que hemos dicho que mandemos propuestas, en verdad hoy hemos preguntado, creo que el mismo comunicado ¿cuántas veces lo hemos preguntado? Tres o cuatro veces. No podemos determinar un solo comunicado porque sigue el proceso y sigue cambiando. La llamada es a esa, a que el proceso se estandarice de acuerdo a los Lineamientos de Derechos Humanos del Comité de Naciones Unidas, es todo. Pero no hemos podido sacar un solo comunicado porque sigue cambiando el proceso de consulta, ahora hay un Comité Técnico revisor, es decir, siguen y siguen violando el proceso de consulta del Código Nacional de Procedimientos Civiles, a eso voy, a un pronunciamiento estandarizado que de alguna manera mencione que se tiene que consultar a las personas con discapacidad. Eso es a lo que voy, es mi único tema. Un comunicado en ese sentido, no podemos seguir esperando a que siga cambiando que ahora va a haber una nueva consulta y ahora otra consulta, etcétera, creo que no es posible, pero tenemos que también que llamar al orden. Esa es mi propuesta”.
La Consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: intervino comentando que es la votación. -----
Tomó la palabra el Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: para aclarar el tema en el sentido de que ya se ha platicado en sesiones anteriores que los pronunciamientos, los comunicados de parte del Consejo Consultivo tendrían que primero estar consensados entre los integrantes del Consejo Consultivo. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Por eso, pero estoy mencionando que sea la CNDH”. --
El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, la CNDH, el Consejo Consultivo tendrían que ser acordados, consensados, que fueran por unanimidad”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, nunca dice que por unanimidad”. -----
El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, de hecho, se ha comentado en varias sesiones”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Perdón, pero eso nunca ha sido unánime, se han aprobado antes cosas por mayoría, no por unanimidad, en ese mismo sentido, entonces; Marco, no nos digas reglas que no están escritas en ninguna parte”. -----
El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, pero que ustedes han acordado, ustedes lo escucharon”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Que, por unanimidad, nunca lo hemos acordado”. -----
El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Ustedes lo escucharon hace varias sesiones”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Nunca hemos acordado”. -----
El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “A ver, no estamos llegando yo creo que hay que”. --
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sí es por aprobación del Consejo tenemos todo por”. ----
El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “No, okay”. -----
El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Bueno, a ver, ¿seguimos en sesión de Consejo sí o no? Seguimos en Sesión de Consejo”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sí, claro”. -----
El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Hay miembros presentes, sí”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Yo creo que sí”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Hay miembros presentes, sí; con una persona que se haya quedado es suficiente. Estamos”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Este Consejo sesionó con una persona”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Cinco personas porque ahí sigue Gloria a distancia, somos cinco Consejeros y consejeras que estamos presentes, sometamos a votación esta propuesta del doctor Adalberto y punto, se acabó”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Está bien”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Maestro, por favor. Lo siento, es una situación muy difícil para ti, pero es lo que sigue y tenemos derecho de pedirlo; estamos cinco miembros presentes en una sesión”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Mira, que se asiente en el acta y si se invalida, se va a tribunales, punto. Así de fácil, así de fácil. Eso creo que es lo correctamente idóneo, que se asiente esta situación en el acta, punto”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Sí, no está la Presidenta; la compañera se salió; Georgina se desconectó, pero seguimos cinco miembros presentes; y votemos, ¿no?”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Está bien”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Y ya”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “No vamos a esperar, no vamos a esperar, tenemos que votar, ¿sí?, entonces, maestro, si usted no pide la palabra, yo la pido. ¿Quién vota para que se haga este pronunciamiento?”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Pues yo, yo la propuse”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Entonces somos cuatro; no sé si Gloria también está de acuerdo. Está de acuerdo. Cinco. Seis, bueno. Rosario”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “No estamos aprobando el contenido, estamos aprobando la idea. Y yo creo que puede ser muy amable y respetuosa, nada más que estamos pidiendo que se consulte de la forma como dijo Adalberto, tomando en cuenta escuchando las voces de las personas con discapacidad”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias, doctor. Si, y vuelvo a insistir en el tema”. -----

El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Eso puede ser muy amable, no tiene que por qué ser controversial, nada más que es una inquietud que yo creo que es válida”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Es que no había sido controversial, más bien se les había solicitado ya en varias ocasiones al propio doctor Adalberto, que nos hiciera llegar su propuesta de comunicado con relación a personas con discapacidad”. -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Está bueno, fácil y ya”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Nada más que ya lo teníamos, ya lo teníamos. El asunto es que dice “consense que se haga”, ese es el tema” -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Y somete a votación y hacer un comunicado, o sea, a mí me parece que ese comunicado sí estaba, digamos, considerado hace varias sesiones”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Ahora, ya cambió otra vez la situación, el proceso de consulta volvió a cambiar y ahora ya hay un Grupo técnico revisor”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Hagamos el proceso como dijimos que iba a ser. Y así se hará”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “A mí sí me gustaría, Marco, y en lo personal te pido una disculpa, pero de acuerdo a tus funciones sí quiero que quede asentado en el acta que te solicitamos varias veces que nos tomaras la votación y que te negaste a hacerlo”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: intervino en el debate y comentó “a ver, yo quisiera intervenir muy respetuosamente, porque este es el marco justamente que creo que no ayuda a lo que estamos buscando. La Presidenta se retiró y le comenté a Marco que nos retirábamos porque hay un evento aquí abajo de víctimas afrodescendientes que justamente en atención a una de las consejeras, la Presidenta tenía que estar 10 minutos. Me parece que es una falta de respeto que se haya tomado una decisión que además es importante para la Comisión, sin la presencia de la Presidenta. Este tipo de cosas y controversias que son innecesarias porque de verdad creo que cada una de ustedes lo sabe. A usted, Consejera Tania, le consta, a usted, Consejero Adalberto, le consta que hay apertura, pero también debe haber respeto. Y cuando no hay respeto, creo que entonces las situaciones se vuelven controversiales y no hay necesidad de controvertimos. - La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: comentó: “Francisco, creo que eso se resuelve muy fácil, si ustedes se hubieran salido y no querían que siguiera la sesión hubieran dicho, hacemos una votación de Consejo para hacer una pausa en lo que atiende la Presidenta algo y regresamos en equis minutos; y entonces ya lo consensuamos y lo votamos, y queda listo, ustedes dijeron “ahora venimos” y ya, y dejaron la sesión andando, nos dejaron a personas explicándonos, etcétera; y Marco nos tomó la votación, y votamos, esa votación ya se realizó. A mí no me parece una falta de respeto; falta de respeto si hubiéramos quedado en otra cosa y no lo hubiéramos cumplido. Pero hicimos lo que tú nos dijiste, la sesión siguió, ustedes se fueron y volvieron, y nosotros seguimos aquí trabajando”. ----- El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Francisco, creo que no fue falta de respeto de nuestra parte, si tú o la Presidenta nos hubieran dicho “saben qué, tengo que ir a esto”, que me parece completamente válido, a lo mejor yo también hubiera hecho lo mismo, decirles “espérenme tantito, por favor, hacemos una suspensión de 10, 15 minutos, no sigan discutiendo, vamos a continuar”, pero este asunto sí ameritaba la presencia de la Presidenta, está muy bien. Eso lo podemos entender, y le paramos para no seguir con el proceso hasta que regrese. ----- El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Miré, Consejero, yo así le comenté al Secretario Técnico y no interrumpimos precisamente porque había una dinámica de debate que es muy necesaria y respetable. Pero creo que, bueno, no sé si les comentó el motivo de la salida de la Presidenta. Ah, no se les informó, okey. Estábamos aquí abajo en la planta baja”. ----- La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Es que no se debe de malentender, nosotros no tenemos nada en contra de que nos digan “no voten”, o sea, acordamos en el Consejo, van, vuelven; aquí seguimos de todas maneras, ese no es el problema. Me parece que se empezó a dar una serie de, una dinámica que no me parece correcta en donde siguió la sesión y entonces procedimos a votar como siempre, y nos empezaron a decir una serie de argumentos que no son válidos para justo invalidar nuestra votación, eso no es pertinente”. ----- El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Y ¿qué se votó? Perdón, es que no sabemos”. ----- La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Lo del Servicio profesional, el Estatuto; que igual, si él nos decía “no se puede votar” o si hubiéramos acordado, podíamos decir “lo pasamos para la siguiente sesión”. ----- El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “¿O sea que es voto en contra, a favor? Es que no”. ----- La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “De revisarlo la siguiente sesión”. ----- El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “De revisarlo”. ----- El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Ah, okey”. ----- La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Hacer precisiones y revisarlo, no diciendo que no se va a aprobar, sino que nos den permiso de hacer precisiones”. ----- El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Correcto”. ----- El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Nadie estábamos en contra del Estatuto, pero sí; Marco nos pidió que votáramos”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Correcto”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Y votamos, y después nos quieren invalidar nuestra votación”. -----
El Consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ: “Si él nos hubiera dicho “espérense tantito, no voten”, pues no votamos”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Nada, nada, okey; perdón, pero yo necesitaba y la Presidenta, saber, la Presidenta, sobre todo, qué pasó. No, a ver, en ánimo de verdad, de verdad, en serio, yo sí quiero insistir, Consejera, Consejeros, aquí no hay mala fe ni tenemos por qué estar peleando ni controvirtiendo, hay que construir una forma de diálogo quizá más constructiva. Se votó, como usted dice, creo que tienen razón, así se dio, es respetable. Revisaremos el Estatuto nuevamente, nos ayudará Jurídico, nos ayudarán las personas que intervinieron y bueno. Lo único es que ojalá generemos reglas que podamos seguir, como en el caso del comunicado, no hay problema, pero sigamos esa regla y lo hacemos, lo haremos”. -----
La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “No, creo, o sea, entiendo”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sería valioso que repitieras lo que expusiste”. -----
La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos LUCIANA MONTAÑO POMPOSO: “No, sí”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Que después generó controversia donde no hay controversia”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: A ver, yo creo que la controversia, y lo digo ahora que ya está la Presidenta, Francisco. Y lo digo, de repente la Coordinadora Jurídica habla con Marco y le dice “es que esa votación es ilegal porque no estaba la Presidenta” cuando ustedes no estaban, cuando ya se había ido Mauricio, ya se había ido Ángel, pues perdón. Obviamente, íbamos a”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Es que hubiera sido ilegal si ustedes hubieran sabido la razón, y pues ya están enterados, pero bueno, cambia todo el escenario que ustedes no supieran nada”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Claro, porque nunca se cerró la sesión”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: Porque incluso podía parecer que era al revés, que era una descortesía de la Presidenta hacia el Consejo. Entonces asumida esta”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “O un boicot, y no es así, o sea, ya, ya”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Asumido, ni de un lado ni de otro. Asumido el tema. La controversia sobre el comunicado a lo mejor lo podemos resolver de una vez”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Ese tema, a ver nada más, yo comenté dos cosas que creo que es muy importante hacer un pronunciamiento respecto al tema de Coahuila. A mí el tema de Coahuila creo que se está repitiendo la historia de Pasta de Conchos, ¿no? Y creo que es importante mencionar principios rectores de empresas y derechos humanos, corresponsabilidad de empresa-Estado respecto al asunto en particular y que se aborde la necesidad de un marco regulatorio en cumplimiento a la recomendación general número 37 que también la critiqué y creo que es muy escueta esa recomendación que es parte también de lo que se tiene de alguna manera reformar el Programa de empresas y derechos humanos. Y creo que es un pretexto perfecto para ayudar a las víctimas que están exigiendo, incluso, saber quiénes son los dueños de la minera y también un extrañamiento a la Secretaria del Trabajo que no asistió, o sea que el Presidente sí fue y muy bien, perfecto, el Presidente está a todo dar, pero la Secretaria del Trabajo tuvo al menos que estar ahí también un poco para ver qué sucedió”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Es que dijeron que era del tema de personas discapacitadas”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Es que ese fue antes. Estoy repitiendo lo que dije”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Bueno, sobre este tema, quiero decirle que está atendido, el 4, 5 y 9 de agosto hubo visitadores adjuntos, han estado pendientes, ha habido reuniones con los agraviados, con sus familiares; estamos atendiendo varias quejas, se le está dando un seguimiento”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Y se va a abrir, digo, me imagino que ya se abrió la queja de oficio, evidentemente, para ese tema, ¿ya se está investigando?”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sí, así es”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Okey, ya. Ya, gracias. Atendido mi punto; y sobre el tema de discapacidad, eso, nada más sí, lo que me dijiste es cierto, pero ha cambiado tres veces el proceso de consulta”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Sobre ese tema, Consejero, quiero decirle que hemos estado muy en contacto con el Congreso, muy en contacto, incluso, con la diputada, no me acuerdo ahora el nombre, es de Morena, que ha estado impulsando este tema; con, incluso, los asesores que estuvieron generando este código. Y tenemos toda la apertura y hemos estado participando. Se nos ha pedido, incluso, que hagamos aportaciones y estamos en ese proceso, o sea, se ha estado atendiendo y se ha estado, incluso, haciendo presencia”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Y el grupo técnico revisor que conformaron del Senado, ese es ilegal”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Bueno, ese es tema del Senado. Yo le digo lo que nosotros hemos estado trabajando en contacto, o sea, ese tema, pues ahí sí que qué le puedo decir”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Pero por eso ese es mi comentario, que no se está cumpliendo el proceso de consulta del 4.3 de la Convención y de la Recomendación General número 7; han cambiado tres veces el proceso de consulta en el camino. Yo lo que solicitaría, es, independientemente, que saquen algo diciendo: no se está cumpliendo”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “¿Estaría usted de acuerdo, ya que tenemos este acercamiento, que hagamos un documento en la Comisión con sus argumentos en principio”? -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Sí”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Y si no atiende, hacer ya un pronunciamiento. ¿Le parece?”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Y que se le haga llegar esto a la Cámara, eso estaría ideal”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Eso lo hacemos”. -----
El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Okey”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Francisco, sí te quiero pedir que veas el video porque se está grabando la sesión, ¿no? solamente”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “A ver, Consejera, yo le creo a usted, pero no tiene usted que, no”. -----
La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “No, pero en caso, no sé si hay grabación o no, pero en caso de que hubiera sí me gustaría de verdad que vieras, porque me parece que se dieron unos comportamientos que no deberían de darse”. -----
El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Consejera, vamos a revisarlo la Presidenta y yo, se lo garantizamos, basta su palabra; estamos tratando de construir una buena relación con ustedes, de verdad, y lo que queremos simplemente es eso, que hablemos con franqueza. Yo creo, la Presidenta cree en su palabra, que es la palabra de ustedes, y sigamos trabajando por favor. En todo caso, se construyó estas decisiones, adelante, son válidas y construiremos otras nuevas”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “De acuerdo. Perdón, todavía no término, punto número uno, Francisco, sí me gustaría que nos contestaras lo que te preguntamos sobre lo que se envió al Senado, porque no nos queda certeza sobre cuál es el procedimiento ahora que decidió seguir la Comisión. Después, sumando a lo que dijo Adalberto, ya sé que ya están atendiendo el tema de los mineros, nada más me gustaría reiterar que una vez más se deja claro la vulnerabilidad de los trabajadores más pobres de este país y una falta de actuar del Estado para inspeccionar que tengan condiciones laborales adecuadas, porque sí le corresponde al Estado no nada más dar los permisos, sino ver que estos permisos se ejecuten de acuerdo al derecho y a los derechos humanos, y a los derechos laborales. Y por otro lado, me parece muy importante también revisar un tema que no quedó claro en la opinión pública, que es si el Gobierno estaba comprando carbón de esa mina, que fue una de las cosas que se dijeron. Y si así fuera, me queda claro que hay una responsabilidad clara por parte de la CFE de comprar carbón de una mina que tiene esas condiciones, es decir, se podría establecer la responsabilidad del Estado por diferentes vías, por la parte del permiso, por la parte de la falta de inspección y por la parte de la compra y de la explotación de esos trabajadores que ahora se encuentran en esa situación. Sí creo que es un tema por más relevante, y que la actuación de la Comisión sería muy importante para seguir dejando claro que ese tipo de cosas no pueden seguir sucediendo en este país. Y otro punto que me parece muy preocupante y que sí me interesa saber cuál es su punto de vista, es que no se ha visto que la Comisión se pronuncie contundentemente en contra de la militarización sobre la cual se ha pronunciado el Presidente. Esto me preocupa porque el Derecho Internacional de los derechos humanos, sobre todo las sentencias de la Corte Interamericana dejan claro el peligro a los derechos humanos que hay cuando los militares entran a ser funciones de seguridad pública que no les corresponden. La mayoría de las sentencias de la Corte Interamericana hacia México, involucran a una persona militar que tuvo un actuar inadecuado en contra de personas civiles. Entonces sí me parece que este tema es fundamental, sobre todo ahora que tenemos todo el tema de desapariciones mucho más álgido, y que precisamente usted, su causa, ha tenido que ver con eso, y donde ha habido un mal actuar por parte de las fuerzas armadas, sí me gustaría saber cuál es la posición de la Comisión al respecto y qué se planea hacer sobre ese tema”.

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI cedió el uso de la voz al consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ quien retomó la discusión argumentando lo siguiente: “Sí, a lo mejor sólo pedir porque yo sí venía preparado para discutir los Lineamientos del Consejo, aunque como estaba, pues seguramente iba a votar que no, pero yo venía abierto a modificar aquí, agregar allá, tenía ya como completo lo que yo pensaba, en lugar de esta palabra hay que usar esta otra, cosas así. Pero ahora que se envió al Senado también la petición sería ¿para qué se envió al Senado, si es para que legislen, si es para que ellos nos hagan los Lineamientos? Que sería como que un mal uso de los senadores que nos digan a los cuántos minutos de iniciada la sesión, cómo se debe de poner el quorum y cosas así que nos tocan a nosotros. Y muchas cuestiones, incluso, de la ética misma de cómo sacar comunicados, no sé, varias cosas que nos podemos poner de acuerdo. He estado en otros consejos nacionales e internacionales y son los Consejeros que se ponen de acuerdo, bueno, alguien más redacta, revisan, dicen “sí; no; tiene lógica; reciban asesoría” y todo eso, y finalmente se acuerdan los Lineamientos. Y si es para opinión del Senado, pues está bien. Entonces esperaremos a la opinión del Senado antes de continuar con el procedimiento. Pero sí me gustaría tener como claridad en qué quedaron, porque yo creo que sí los necesitamos, pero sí necesitamos estar de acuerdo también. Finalmente, yo también estoy de acuerdo con Tania de que el riesgo de que la Guardia Nacional quede incorporada al Ejército, pues no sólo va contra cuestiones constitucionales, sino que, si bien no se ha firmado, no se ha enviado nada, pues lo dijo el Presidente, y cuando algo lo anuncia el Presidente, pues yo creo que sí se tiene que reaccionar. No digo que reaccionemos violentamente ni con falta de respeto, a lo mejor, como lo hizo Encinas, ¿no? De una manera muy comedida, algo al menos manifestando preocupación por esto. Y seguramente lo tomarán en cuenta si viene a la CNDH esta preocupación de que la Guardia Nacional quede incorporada a el Ejército o bajo

el mando del Ejército porque en eso en automático, en cualquier parte del mundo creo que se interpretaría como una militarización de la seguridad pública. Es una preocupación, no estamos diciendo exactamente cómo se debe hacer, pero sí manifestando que es una preocupación. Al menos ese es mi punto de vista". -----

El Secretario Técnico agradeció la intervención del Consejero Jorge Alejandro y otorgó la palabra al consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ quién solicitó la voz para pedir una postura de la Comisión sobre la militarización de la Guardia Nacional. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: respondió de la siguiente manera: "Es un tema muy importante. La Comisión no ha dejado de expresar su opinión. Quiero decirles que el 13 de mayo, aproximadamente, de 2021, justamente cuando se emitió el Decreto presidencial sobre que no podíamos emitir acción de inconstitucionalidad. Por eso a veces no hacemos acciones porque la Ley nos pone marcos y límites. Sí se emitió un pronunciamiento muy claro con la postura de la Comisión, mayo de 2021. Le pido al Secretario Técnico que lo comparta con ustedes, donde queda muy clara la postura respecto al papel de la Guardia Nacional y el que las fuerzas armadas, El Ejército Mexicano tuviera el control. Ahí está el posicionamiento de la Comisión. Por si fuera poco, la Recomendación general 46/2022 que ustedes aprobaron, tiene específicamente sobre ese tema también varias recomendaciones, no una, varias recomendaciones. Si ustedes hubieran leído el texto completo, se darían cuenta cuál es la postura de la Comisión respecto a lo que se habla como militarización, como riesgos de la militarización y como la institución civil, indudablemente civil de la Guardia Nacional. Eso es por una parte. Por otra, estamos haciendo todo un trabajo y un estudio congruente con todo lo que hemos posicionado abiertamente, incluso pedimos a la Cámara de Diputados, quiero decirles, el año pasado, que se pronunciara y que emitiera las Leyes secundarias que se requerían. La Presidenta del Congreso en ese momento, respondió que inmediatamente se haría caso a la Comisión, y no ha habido nada en ese aspecto. Entonces decirles que sí ha habido una posición, sí la hay, es pública y está, incluso, una de ellas en la recomendación. Luego, el Presidente hizo pronunciamientos, pues sí hizo pronunciamientos, pero la Comisión para empezar ni siquiera sabemos que va a emitir el Presidente, hablaba primero de un acuerdo, de un decreto; ahora se habla de una iniciativa de Ley y someterla a la Suprema Corte, entonces estamos revisando y en el momento en que tengamos certeza de sobre qué posicionarnos, lo vamos a hacer ténganlo por seguro. Además, compartirles que estamos valorando con mucha seriedad desde hace mucho tiempo, incluso lo hemos hecho con organismos internacionales, este tema de la militarización. La Comisión tiene obligación de revisar todos los temas, todos los temas desde un punto de vista sumamente serio, ponderado y responsable; tengan por seguro que cuando emitamos ese posicionamiento, esa acción o lo que corresponda va a ser resultado de un análisis muy profundo. Quiero decirles que de verdad todas las acciones que hace la Comisión, como fue la acción de inconstitucionalidad referente a las pensiones alimenticias, como fue en su momento la Ley que se ha querido decir que es la Ley de Aguas, cosa que no es la Ley de Aguas, nosotros sí estamos participando, quiero decirles, muy activamente, y ahí está el posicionamiento que no hay que confundir, hay que ubicar en dónde está la posición de la Comisión. Estamos con el Congreso trabajando muy de cerca para sostener esa postura en contra de la privatización del agua. Todos los, de verdad, las decisiones que se toman en esta Comisión no son caprichosas ni improvisadas; y les aseguro que así será el posicionamiento que en su momento se haga. Simplemente quiero decirles que, si ustedes revisan, cuando escuchamos que "no, El Ejército está agravando la violencia, El Ejército, SEDENA, la Guardia Nacional", yo los remito al informe. Aquí vienen las autoridades señaladas con mayor frecuencia en el mes de julio; y tenemos Seguro Social, órganos administrativos desconcentrados de previsiones de adaptación social, Instituto Nacional de Migración, ISSSTE, Instituto Nacional de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Secretaría del Bienestar, es decir, aquí tenemos lo que pasa en la realidad, es lo que nos dicen las quejas de los ciudadanos. Hasta hace poco SEDENA tenía un importante número de quejas. Hoy la mayoría de las peticiones que tenemos de los quejosos son atendidas, son revisadas, se han emitido

recomendaciones, bastantes recomendaciones a SEDENA, a la Guardia Nacional, pero también creo que tenemos la obligación de hacer un análisis basado en la información que tenemos, en la realidad del país y con toda la certeza de que ni tenemos compromisos ni tenemos filias ni fobias que induzcan nuestra actuación. Entonces simplemente a esto me atengo. En el tema de Coahuila. Quiero decirles que hemos estado trabajando, como les decía, estamos haciendo una investigación, estamos documentando todo lo que se tenga que documentar. En el caso de quienes son propietarios, el papel del Gobierno local, federal, etcétera, lo estamos documentando. Apoyamos la inscripción de las víctimas en el RENAVI el 3 de agosto. En fin, estamos trabajando; quiero decirles, se hizo de oficio, muy de cerca de las víctimas. Igual en su momento se emitirá la resolución que corresponda. De verdad se los digo, se está trabajando muy seriamente en ambos casos. Por un lado, integrando una queja, integrando toda la información que se requiere para más allá de los que dicen los medios porque a veces los medios dicen muchas cosas. Miren, abrimos una queja de oficio porque se dijo que la Guardia Nacional maltrataba a su personal, hasta sacaron un Twitter; hicimos toda una investigación, hablamos con autoridades, hablamos con el personal y era una fotografía de la Guardia Nacional cuando estaban recibiendo sus uniformes y por eso estaban ahí tirados. Entonces de verdad quiero decirles que lo que se aborda desde la Comisión se hace a fondo y a profundidad, y cuando hemos encontrado, como hemos encontrado acciones violatorias de derechos humanos de parte de la Guardia Nacional sobre todo en el tema de migración, se ha actuado y se ha actuado en dos, tres meses. Yo sí querría que en esa parte tengan la seguridad de que habrá, de que ya hay el posicionamiento, primero, no es que no lo haya hecho, ya lo hicimos desde un año, se reiteró en la recomendación, insisto, pero hará un posicionamiento específico sobre lo que venga, que no sabemos todavía ni tenemos certeza de qué es, okey.” -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI agradeció al Secretario Ejecutivo su participación y cedió el uso de la voz a la consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ, quien precisó: “A mí no queda duda que la Comisión esté haciendo su trabajo con respecto a las víctimas que ponen sus quejas por el mal actuar de diferentes autoridades, entre ellas las fuerzas armadas, sin embargo, sí me gustaría reiterar que el derecho internacional y los derechos humanos es claro en el estándar de la no militarización en aspectos de seguridad pública. Y ha quedado claro no nada más en los casos de México. En los casos de México estoy segura de que, la Presidenta ubica perfecto el caso de Rosendo Radilla, ese es un ejemplo del mal actuar del Estado, específicamente de las fuerzas armadas en contextos políticos complicados. Actualmente tenemos un contexto político bastante complicado. Efectivamente, la Ley de Seguridad Interior que existe actualmente, se le pusieron unos candados basados en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde decían que, se podían ejercer ciertas acciones de seguridad pública con una temporalidad que se fijó en la Ley de Seguridad Interior y que por los dichos del Presidente de manera explícita, quiere romper. La verdad es que es muy preocupante que haya cambiado, porque primero era una Ley que se iba a votar en el Congreso y como se veía que no se iba a aprobar, entonces dijo un Decreto y que la Corte decida. Pero es justo lo que estábamos diciendo aquí sobre la otra acción de inconstitucionalidad. Sí creo que es importante que cuando es tan contundente, porque en el tema de deudores de ustedes nos decían “bueno, hay polémica”. En este tema no hay polémica, en este tema el derecho es muy claro, las evidencias, las sentencias, no nada más de México, del Continente, salió la Alta Comisionada a decir “por favor, México, no puedes hacer eso, va en contra de los derechos humanos”. Es decir, es clara cuál es la postura desde el punto de vista de los derechos humanos y las afectaciones que puede haber. No porque ahora haya menos quejas quiere decir que esos estándares se invaliden, esos estándares existen porque son cosas que han sucedido a lo largo de la historia, es innegable. Entonces no es que con esto yo diga que si alguien viene y pone una queja, ustedes lo atiendan o no; me queda claro que sí así debe de ser, pero estamos hablando de una posibilidad que existe a que este país se complique mucho más de lo que ya está en temas de derechos humanos, yo sé esto por lo que he estudiado; la Presidenta lo ha vivido en carne propia, o sea, yo qué le voy a decir a ella sobre este tipo

de cosas y sobre las víctimas que existen actualmente de desapariciones forzadas que vemos que marchan y que están intentando las mamás buscar a sus hijos todo el tiempo sin encontrarlos. Justo ustedes decían, en el caso de Ayotzinapa precisamente ahora hay una serie de elementos militares que tienen ya un procedimiento”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Y que la Comisión ha empujado”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Sí, por eso. Pero bueno, ahí queda claro el tipo de abusos que pueden cometer. En un caso que recién se está diciendo que la verdad es que sí tuvieron algo que ver. Entonces cómo puede ser que, al mismo tiempo, que el mismo Estado, el mismo Gobierno dice “no bueno, sí había militares implicados”, quieren que esos mismos militares sean las personas que nos cuiden, no puede ser así”. -----

El Secretario Ejecutivo FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA: “Y así está pronunciado, Consejera. Hay que pasarles la recomendación”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Sí”, y cedió el uso de la voz a la Presidenta. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA solicitó la palabra para manifestar lo siguiente: “Nada más contestarle aquí; mire, como ya le iba a decir eso, no quiero ser repetitiva, pero ya se sacó ese pronunciamiento. Ahora, estamos, claro, es una preocupación nuestra también de la Comisión y como familiar de un desaparecido, pues obviamente me preocupa. Lo que sale ahora en el contexto de lo de Ayotzinapa, pues ya sabíamos que había militares, la diferencia es que el Estado está llamando a cuentas a esos militares y se les va a seguir un proceso, esa es la diferencia. Y que, en el caso de las desapariciones forzadas de la época de nuestros familiares, pues era bien claro que era el Estado a través de grupos paramilitares de El Ejército, de la SEDENA y que se utilizaba toda la infraestructura militar para cárceles clandestinas, para centros de tortura. En fin, todo eso está claro. Pero ahora estamos en esa situación donde tenemos que la opinión que emita la Comisión tiene que ser algo también contundente, no podemos emitir cualquier opinión. ¿Por qué? Porque precisamente, como decía, está confuso cuál va a ser, aunque se ha dicho mucho, está confuso cuál va a ser el actuar de la Guardia Nacional y qué Lineamientos va a seguir. Obviamente, nos oponemos a la militarización, pero tendremos que estudiarlo bien con argumentos jurídicos, no nada más decir lo primero que se nos ocurra. Y esté segura de que vamos a estar al tanto y vamos a dar nuestro posicionamiento, nuestra opinión al respecto. ¿Sí se escuchó lo último? Vamos a, tengan la seguridad de que va a ser. Bueno, más bien acá en el posicionamiento que hicimos con lo de las Leyes secundarias de que iban a regir a la Guardia Nacional, pues fue el Congreso quien no dio las Leyes secundarias. Nosotros todo lo que se vaya a hacer estamos, nosotros somos los primeros ahora que se están investigando estos casos de Ayotzinapa y de lo de la Guerra sucia, somos los primeros en estar impulsando el que tiene que abrirse los archivos de El Ejército y si se encuentran responsables, pues obviamente tendrán que ser castigados y eso, la garantía de no repetición es prever jurídicamente que esto no vuelva a suceder, que antes no estaba previsto, eso era una decisión presidencial, ¿sí? Creo que eso tenemos que ver a futuro, y todo eso es lo que estamos analizando.” -----

El consejero JORGE ALEJANDRO SAAVEDRA LÓPEZ reiteró: “Creo que está muy clara la posición, Presidenta, de usted; y aparte ya había habido algunos pronunciamientos anteriormente. Tal vez lo que nosotros queríamos es ver un pronunciamiento después del dicho del Presidente; porque esta Comisión ha emitido pronunciamientos y opiniones de dichos de gobernadores, bueno hasta de Quadri cuando dijo estos pronunciamientos homofóbicos, transfóbicos, rápido la CNDH tomó una posición. Entonces yo le creo completamente a usted, sobre todo por la historia de vida familiar de la que usted viene, que está de acuerdo. Pero lo que nosotros queríamos ver es una reacción ante este dicho del Presidente antes de que emita el Decreto, no después de que firme el Decreto o lo que sea, porque es un dicho presidencial, no es cualquier mortal, no es cualquier ciudadano, es el Presidente que lo acaba de decir. Y tenemos preocupación; usted misma tiene preocupación. Entonces nada más reflejar esa

preocupación. Creo que eso es lo que estaríamos esperando en este sentido. Yo personalmente, más que militarizar a la Guardia Nacional, pediría civilizar a el Ejército, pero bueno para mí el Ejército Nacional o El Ejército mexicano no debería de existir, pero bueno la Constitución dice que existe. Pero pues no, yo le tengo pavor a que la Guardia Nacional pase a depender de El Ejército de alguna forma.”

La Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Así es”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias, doctor. ¿Alguien más tiene algún comentario?”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Nos falta la respuesta del Secretario sobre lo mencionado”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Ah sí, los Lineamientos”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “De acuerdo”. -----

El consejero ADALBERTO MÉNDEZ LÓPEZ: “Nada más, me acaba de llegar ahora un mensaje que algo está pasando acá afuera del edificio, un enfrentamiento con unas personas o algo, o sea, me mandaron unas fotos. Nada más si pueden ver qué está sucediendo nada más”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias, doctor”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Sí, a lo mejor le avisaron también y por eso”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Gracias, Presidenta. Esperamos al licenciado Estrada”.

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Es lo que quiero ver”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Y si no, le mandamos por escrito la respuesta”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Pues sí, puede ser”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “¿Gustan que esperemos unos minutos al licenciado Estrada?” -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Nada más un comentario”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Por favor, doctor”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “A ver, sí evidentemente, a mí me desconcierta esto que dijo el Presidente, porque es obviamente inconstitucional, está claro en el artículo 21, es, ¿no? Los que saben de derecho, 21. Como tres o cuatro veces dice que la Guardia Nacional es civil, y no lo puede nadie que no sea el Congreso constituyente, cambiar eso; acuerdo o de mandato, lo que sea del Presidente, no puede alterar eso, ¿no?. Me desconcierta, insisto, porque no sé qué va a pasar. Ahora, sí me parece importante lo que dice el doctor Saavedra, de tomar mientras que se queda claro el qué va a pasar, toma una postura, pero también me resulta razonable, esperemos. Entonces no sé si vale la pena esperar qué pasa y para quien asista a la próxima sesión, tomar alguna postura, ¿no?”

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Sí. Miren, hay una urgencia, tengo cerrar la Sesión, se les responderá”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Pero creo que ya terminamos, señora Presidenta”. -

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Nos falta lo que no nos contestó”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Por eso, pero no”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Ah bueno, nada más que nos contesté y ya, podemos esperar y ya cerrar la Sesión”. -----

La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “No, pero yo no puedo esperar. Cerramos por favor”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “Por eso, digo, podemos cerrar la Sesión y que por ahí Francisco que responda”. -----

El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: “Y con gusto manda el licenciado Estrada la respuesta por escrito”. -----

El consejero BERNARDO ROMERO VÁZQUEZ: “O que la mande por escrito y lo resolvemos, para que ya se pueda levantar la Sesión”. -----

La consejera TANIA ESPINOSA SÁNCHEZ: “Está bien”. -----
La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA: “Sí, okey, entonces procedemos entonces”. -
El Secretario Técnico MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI: Solicitó a la Presidenta, diera por clausurada la Sesión 409. -----
La Presidenta MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA clausuró la Sesión siendo las 15:00 horas con 45 minutos del día lunes 22 de agosto del 2022, doy por concluida esta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.

Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra

Presidenta

Mtro. Marco Alejandro Hernández Legaspi

**Secretario Técnico del Consejo
Consultivo**



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo